LA PRENSA

AÑO XII—NUMERO 3393 — BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE JULIO DE 1881 — DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

NUMERO DE INVENTARIO 1809 — SIGNATURA TOPOGRAFICA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—8 *Secundino y Julio Mártir.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 1° DE 1881

El hecho consumado

Podemos reputar como hecho consumado la sancion definitiva del proyecto del P. E. Provincial sobre conversion y consolidacion de las deudas de la Provincia.

Este es el significado de la acogida ilimitada que le ha prestado la C. de DD., en donde no ha encontrado ni sombra de ningun género.

Un completo acuerdo de ideas y una unanimidad incontrastable ha encontrado en ese Cuerpo el plan financiero del P. E.

[illegible] que la Cámara le ha otorgado un voto de confianza.

[illegible] la preparacion de todos los Sres. Diputados para penetrar con una simple lectura del proyecto en su conjunto, sus pormenores y sus alcances en el presente y en el porvenir.

Le ha bastado para aquietar todo escrúpulo, que ha desfilado ante sus ojos algunos precedentes de naciones estrangeras, y sobre tablas han creido que la Provincia de Buenos Aires, sin representacion exterior, parte integrante de la Nacion y despues de haber perdido su capital secular, se encuentra en el mismo caso que aquellas.

No volveremos hoy sobre este punto, que ya queda dilucidado estensamente en artículos anteriores, y mayormente cuando la Cámara de DD. nos ha significado con su sancion, que toda discusion es inútil y completamente estéril.

Podríamos decir con propiedad, que estamos predicando en desierto.

De antemano resuelto que el proyecto debe ser ley, así será, salga el sol por Antequera.

Sin embargo, quédanos aun algo por decir y hacer constar nuestra protesta contra esa ley, en nombre del crédito de la Provincia, que sinceramente creemos de[illegible], y en nombre de los derechos legítimos de los tenedores, que se desconocen.

Creemos con profunda conviccion que la conversion de las deudas, tal como ha sido concertada por el Ejecutivo es un golpe formidable que se da al crédito de la Provincia de Buenos Aires.

Nadie ha creido necesario debatir esta materia, no obstante de ser capital en la cuestion.

Nosotros hemos pedido que se comprobase la identidad ó la analogía de la Provincia de Buenos Aires con el Estado social, político y económico de las Naciones estrangeras cuyas prácticas se han invocado como reglas infalibles, pero como no es necesario á juicio de los señores legisladores dilucidar la materia para que el proyecto sea convertido en ley, no se nos ha contestado una palabra al respecto.

La Comision de Hacienda de la Provincia, que [illegible] por el peso de su [illegible] de un colega [illegible] la defensa del proyecto [illegible] llena de [illegible] sola observacion propia [illegible] lo mas esencial de la controversia.

[illegible] son economistas [illegible] nuestra tarea se reduce á [illegible] escritores extranjeros sin cuidarse [illegible] las doctrinas de esos libros á las necesidades del pais.

[illegible] del Ejecutivo [illegible] en toda la semana [illegible] su triunfo en las Cámaras sera [illegible] de su aplicacion práctica.

[illegible] nadie ha hecho experiencias [illegible] precedente funesto en el pais, que [illegible] confianza pública en los títulos del [illegible]

[illegible] ese precedente [illegible] por medio de empréstitos, en con[illegible] y qué sucederá cuando [illegible] en cualquier tiempo [illegible] podrá modificar los títulos de sus [illegible]

[illegible] suscribirse al empréstito de 20 [illegible] en breves dias sera ley [illegible] el dia ménos pensado, el Ejecutivo [illegible] privadamente con las Cámaras para reducir [illegible] de su renta de improviso [illegible]

Volvemos á repetir, que no creemos que el crédito de la Provincia esté en condiciones de soportar esas pruebas: las razones estan espuestas anteriormente en estas mismas columnas.

Deseamos vivamente estar equivocados, pues consideramos que hablamos de un hecho consumado é irremediable, pero seríamos desleales con nuestras convicciones, si no espusiésemos con franqueza nuestras opiniones y nuestros temores.

El Gobierno se espone á un verdadero fracaso en que caera envuelto el crédito de la Provincia, y todo por la avaricia mal entendida de economizar unos cuantos millones, que los perdera con la depreciacion de esos mismos títulos de nueva creacion.

[illegible] su plan se vendrá al suelo de un modo ruinoso para el Tesoro.

Es tanto como sacrificar medio millon ó un millon de pesos papel, como lo hemos indicado anteriormente, [illegible] salvado su proyecto y su crédito, dando una prueba de la honradez con que el Gobierno esta resuelto á respetar sus compromisos anteriores, con lo que garantizaría la eficacia de los que contraiga para el porvenir.

Con todo suprimimos toda [illegible], porque es inconducente.

Nuestro único propósito al trazar estas breves líneas, es hacer constar de un modo esplícito nuestra protesta contra el sentido de la ley que concluirá su tramitacion en la semana entrante, pues la consideramos perjudicial para los intereses bien entendidos de la Provincia.

Ley de Estradicion de los Estados Unidos

TITULO LXVI—REVISED STATUTES

Fugitivos de pais estrangero escapados á la justicia—Seccion 5270. "Siempre que haya en vigencia un tratado ó convencion de Estradicion entre el gobierno de los Estados Unidos y un gobierno estrangero, cualquier Juez de la Suprema Corte, Juez de Circuito, Juez de Distrito, ó comisionado que esté autorizado para ello por cualquiera de los tribunales de los Estados Unidos, ó Juez de un *Court of Record de jurisdiccion general* de cualquier Estado, puede, por demanda hecha bajo juramento, acusando á cualquier persona que se encuentre dentro de los límites de cualquier Estado, distrito, ó territorio de la Union, acusándolo de haber cometido cualquiera de los crímenes previstos por tal tratado ó convencion, dentro de la jurisdiccion del Gobierno estrangero contratante, puede dar órden de prision para aprehender la persona así acusada y que pueda ser traida ante el tribunal, Juez ó comisionado, para los fines de que la prueba de la criminalidad pueda ser oida y considerada. Si en audiencia ó juicio, (*hearing*) se considera la prueba presentada suficiente para sostener la acusacion bajo las clausulas y condiciones del tratado ó convencion especial á que corresponda, lo certificará así junto con una copia de todas las declaraciones dadas en su presencia al Secretario de Estado, para que libre oficio á pedido de las autoridades competentes de dicho gobierno estrangero para la entrega de dicha persona, de acuerdo con las estipulaciones del tratado ó convencion, y dará órden de prision, quedando en la cárcel hasta que se efectúe la entrega.

Prueba en el juicio—Seccion 5271. —En cualquier caso de queja y de un juicio para obtener una órden de arresto, todas las declaraciones, cédulas ú otros papeles presentados como prueba, serán admitidos y recibidos para los objetos del juicio, si estuviesen propia y legalmente autentificados, de manera que pueden ser recibidos como prueba de la criminalidad de la persona aprehendida por los tribunales del país estrangero, del cual el acusado se haya escapado, y copias de esas declaraciones, oficios y otros papeles, si están debidamente legalizados, segun las leyes del país estrangero reclamante, se recibirán tambien en evidencia; y el certificado del principal diplomático ú oficial consular de los Estados Unidos residente en ese país estrangero, será prueba bastante de que esas tales declaraciones, cédulas ú otros papeles ó la cópia de ellos son auténticas á los efectos requeridos por esta seccion.

5272- *Entrega del fugitivo*—El Secretario de Estado podrá legalmente, bajo su firma y sello oficial, ordenar que la persona arrestada, como queda dicho, sea entregada á la que esté autorizada en nombre y representacion del gobierno estrangero reclamante, para que sea juzgada por el crímen de que esté acusada, y así será entregada esa persona; y la persona así autorizada podrá retenerla en su custodia y llevarla al territorio del Gobierno estrangero reclamante, de acuerdo con dicho tratado.

Si la persona así acusada se escapara de la custodia á que haya sido sometida ó á la de quien haya sido entregada, será legal apoderarse de la dicha persona, como se haria con cualquier otra acusada de un crímen contra las leyes vigentes en aquella parte de los Estados Unidos á que fugue, que pueden ser capturados cuando fugan.

5273—*Tiempo concedido para la estradicion*—Siempre que una persona esté presa, bajo las disposiciones de este título ó de algun tratado para ser entregada á consecuencia de una requisicion, no fuese entregada y conducida fuera de los Estados Unidos, dentro de dos meses corridos desde su prision á mas del tiempo requerido para conducir el preso de la cárcel en que estuviese confinado, por el camino mas pronto, fuera de los Estados Unidos, cualquier Juez Federal ó de un Estado de la Union, á solicitud ó en representacion del preso, y despues de haber probado que se ha dado aviso en tiempo razonable al Secretario de Estado, de su intencion de solicitar su libertad, cualquier Juez Federal de Estado podrá ordenar que la persona presa, sea puesta en libertad, á ménos que no se demuestre al dicho Juez que hay causa bastante para no hacerlo así.

5274—Las disposiciones contenidas en este título respecto á la entrega de las personas que hubieren cometido crímenes en países estrangeros, solo estarán en vigor durante la vigencia del tratado de estradicion con la potencia estrangera reclamante, y no mas.

5275—*Proteccion del acusado*—Cuando una persona sea entregada por algun Gobierno estrangero á un agente de los Estados Unidos con el objeto de ser internado en los Estados Unidos para ser juzgado por crímen de que esté debidamente acusado, el Presidente tendrá facultad para tomar todas las medidas necesarias para el transporte y segura conduccion del acusado y para su seguridad personal contra violencias ilegales hasta la conclusion final de su juicio por los crímenes ó delitos especificados en la órden de estradicion y hasta su final descargo de custodia ó prision por causa de tales crímenes delitos, ó por un tiempo razonable despues de su descargo, y podrá emplear para proteccion y salvaguardia del acusado las fuerzas de línea del ejército ó la Armada de los Estados Unidos ó de su milicia, que creyese necesario para ello.

5276 *Poderes del agente que recibe delincuentes entregados por un gobierno estrangero*—Cualquier persona debidamente nombrada como agente, para recibir, en representacion de los Estados Unidos, de un gobierno estrangero que la entregue alguna persona acusada de crímen cometido dentro de la jurisdiccion de los Estados Unidos para conducirlo al lugar donde deba ser juzgado tendrá todos los poderes de un (*marshal*) oficial de justicia de los E. Unidos, en todos los distritos por los cuales necesite pasar con el preso, en tanto cuanto esos poderes sean requeridos para la salvaguardia del preso.

5277- *Penas para los que se oponen al agente*—Toda persona que á sabiendas y voluntariamente, obstruye, resiste, ó se opone al agente en el cumplimiento de sus deberes ó que se apodera ó intenta apoderarse del preso, ya esté en custodia del agente ó de un oficial persona á quien la custodia de aquel haya sido legalmente encomendada, sera castigado por una multa que no baje de mil pesos y por prision por no mas tiempo de un año.

Seccion 5278. *Fugitivos de un Estado ó territorio.* Siempre que la autoridad ejecutiva de un Estado federal ó de un territorio nacional reclame alguna persona como fugitivo de la justicia, á la autoridad ejecutiva de cualquier Estado federal ó territorio nacional en que esa persona se haya asilado y produzca cópia de una acusacion admitida (*indictement found*) ó una declaracion jurada (*afidavit*) hecha ante un Magistrado del Estado ó territorio, acusando la persona reclamada de traicion, felonía ú otro crimen, calificado como auténtico por el Gobernador ó principal Magistrado de Estado ó territorio de donde la persona acusada ha fugado, será el deber de la autoridad ejecutiva del Estado ó territorio al cual esa persona haya huido hacerla arrestar y asegurar, haciéndolo saber á la autoridad Ejecutiva reclamante ó al agente de esa autoridad nombrado para recibirse del fugitivo [illegible] entregar [illegible] agente cuando se presente. Si ese agente no se presentase despues de seis meses del arresto, el preso podrá ser puesto en libertad. Todos los costos ó gastos [illegible] en aprehender asegurar y transportar [illegible] al Estado ó territorio reclamante, serán pagados por el mismo.

5279. *Penas por rescate al agente*—Cualquier agente [illegible] que reciba en custodia al fugitivo [illegible] al Estado ó territorio de que ha huido [illegible] persona que á la fuerza liberte ó rescate el fugitivo del poder del agente mientras lo transporta, pagará una multa de no mas de 500$ ó sufrirá prision por no mas de un año.

5280. *Arresto de marineros desertores de buques estrangeros.* A solicitud por escrito de un Cónsul ó Vice Cónsul de Gobierno estrangero, que tenga tratados con los Estados Unidos estipulando la restitucion de marineros desertores, diciendo que la persona allí nombrada ha desertado de un buque de ese gobierno hallándose en cualquier puerto de los Estados Unidos, y probando, por la exhibicion del registro del buque, del rol de la tripulacion ú otro documento oficial que la persona nombrada pertenecia al tiempo de la desercion á la tripulacion de ese buque, sera el deber de cualquier tribunal, juez ó comisario de cualquier tribunal de circuito, juez u otro magistrado que sea competente para ello, dar las órdenes necesarias para que esa persona sea arrestada para examinarla (tomarle declaracion). Si del exámen resulta que los hechos alegados son verdaderos, si la persona arrestada no fuese ciudadano de los Estados Unidos, sera entregada al Cónsul ó Vice Consul para que vuelva á los dominios del gobierno reclamante, ó, á solicitud y á expensas del Cónsul ó Vice Cónsul, será detenido hasta que el Cónsul ó Vice Cónsul encuentre oportunidad de hacerlo regresar á los dominios de su gobierno. Ninguna persona arrestada será detenida en prision mas de dos meses; pero al fin de este tiempo será puesto en libertad y no será molestado otra vez por la misma causa. Si ese tal desertor se encontrase que habia cometido algun crímen ó delito, su entrega podrá ser demorada hasta que el tribunal competente haya fallado y su sentencia se haya ejecutado."

La precedente es la única Ley interna de estradicion vigente en Estados Unidos ahora. Ella se ocupa solo de los procedimientos á seguir en cumplimiento de los Tratados ó Convenciones celebradas ya con Potencias estrangeras, pero de ninguna manera tiende á fijar al Poder Ejecutivo una línea de conducta internacional, ni á trazarle principios ó reglas generales para los tratados internacionales que pueda iniciar ó concluir con potencias estrangeras, sugetos á la aprobacion del Senado.

La he traducido íntegra para salvar toda duda.

CALVO.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

BALIJA DEL **Europa**

(Fechas hasta el 7 de Junio)

Francia—Hé aquí la elocuente excitacion que el comité central de la alianza israelita de Paris ha dirigido al público, con motivo de la cruda persecucion que sufren en estos momentos sus hermanos de Rusia.

"La Rusia meridional ofrece un espectáculo digno de figurar en las sombrías páginas de la historia de las persecuciones.

En Elisabethgrad, en Kieff, en Odesar, Cherun y otras ciudades, los judíos son víctimas de bárbaros atropellos y de inauditas violencias.

Allánanse sus moradas y se confiscan los bienes que por gracia especial escapan del saqueo y del incendio.

No son mas respetadas sus personas. Las mujeres, los ancianos y los niños son maltratados sin compasion ni piedad.

La persecucion crece cada dia y ha tomado ya tales proporciones, que no basta la fuerza pública para sofocarla.

Los judíos huyen á la ventura, y no encuentran en su camino hogar, alimento, ni vestidos. ¿Quién les prestará socorro?

Hasta el presente tan solo limosnas aisladas han podido aliviar algun tanto su desgracia, porque las leyes del pais les colocan fuera del derecho comun, sometiéndoles á un régimen excepcional.

La opinion pública se ha conmovido profundamente al ver que despierta en nuestro siglo la barbárie de épocas remotas y abominadas, y ha dado vivas muestras de la simpatía que experimenta por la causa de la desgracia y del infortunio.

En su favor abre una suscricion la Alianza israelista, y no titubea en dirigirse á todos los hombres generosos, cualesquiera que sean su religion y sus creencias, en la seguridad de que será su súplica atendida y se asociarán todos á esta obra caritativa y humanitaria.

Paris 28 de Mayo de 1881. —Por el comité central: I. Isidor, gran rabino, presidente honorario. J. Derenbourg, vice-presidente.—N Loveu, secretario general.—Leoncio Lehmann, tesorero.—El secretario, Isidoro Loeb."

—Carece de fundamento el rumor que ha corrido, de que el Embajador de España en Paris habia entablado una querella judicial contra el periódico el "Intransigente", de que es director Enrique Rochefort, por los artículos violentos que habia publicado respecto á asuntos referentes á España.

El duque de Fernan-Nuñez no ha presentado reclamacion alguna.

—En breve llegará á Paris una embajada de Túnez presidida por el primer ministro Mustafá-Bajá.

—Con grande afluencia de gente, entre la cual se hallaban gran número de académicos y hombres políticos se han celebrado las honras fúnebres por el senador Sr. Maximiliano Littré.

—Algunos libre-pensadores, recordando las doctrinas que sostenía el difunto, han protestado contra el carácter religioso que se ha dado al entierro de éste.

—Están divididas las opiniones sobre el resultado que tendrá en el Senado el dictámen desechando el escrutinio por lista. Generalmente se cree que dicho dictámen será aprobado.

Nada puede asegurarse, sin embargo, pues se están haciendo grandes esfuerzos para evitar un conflicto entre ambos cuerpos.

TÚNEZ—De Túnez comunican estensos pormenores sobre el asesinato del periodista francés Mr. Seguin. Segun ellos, el sábado último, al medio dia, el desgraciado corresponsal parisien salía de la villa de Beja con el propósito de tomar fuera de puertas el ómnibus que hace el servicio desde la poblacion al camino de hierro. Se habia alejado apenas treinta metros, cuando recibió una fuerte pedrada en la nuca que le hizo vacilar sobre sus piés. Volvióse, sin embargo, para reconocer al agresor, y vió con sorpresa un grupo de árabes situado delante de un horno de ladrillos, cuyo grupo le dirigió repetidos insultos y una porcion de piedras que pasaron rozándole la cabeza.

Seguin, que no llevaba su revólver, se dirigió corriendo á la poblacion para ponerse á salvo de tan repentino y traidor ataque; pero su intento fué vano; le persiguieron dando feroces alaridos, y entonces Seguin se detuvo decidido á vender cara su vida, para lo cual sacó del bolsillo un cuchillo-puñal de pequeñas dimensiones que en él llevaba.

Un árabe, de gigantesca estatura, se lanzó con la ferocidad de un tigre sobre el periodista, le asió con violencia por el cuello, arrancó el cuchillo de sus mános, y le infirió con saña numerosas y graves heridas en el vientre.

Seguin pudo, sin embargo, desasirse de su asesino, y corrió todavía quince ó veinte metros; pero alcanzado de nuevo recibió algunas heridas más, y cayó al suelo para no volverse nunca á levantar.

Varios judíos que presenciaron aquella horrible escena entraron en Beja dando gritos de alarma. Salió un maltés el primero, y con una serenidad y un arrojo digno de encomio, se apoderó del asesino, que ciego de cólera, permanecia aún sobre su víctima dándole sin piedad terribles golpes.

Llegaron algunos individuos mas en auxilio del maltés, que luchaba con el árabe teniéndole siempre sujeto entre sus brazos de hierro, y entonces se consiguió amarrarle fuertemente, y acompañado de fuerza armada fué enviado al campo francés, donde debe ser juzgado muy en breve por un consejo de guerra.

—Las tropas francesas prosiguen su campaña en la regencia de Túnez. Las tribus en su mayoría se van sometiendo, y se adoptaban disposiciones á fin de que para el 15 de Junio quedase terminada la pacificacion del país entre el Medjerda y el mar.

Inglaterra—El gobierno inglés ha entregado 15,000 libras esterlinas para indemnizar á los pescadores americanos perjudicados en la cuestion de pesca en el banco de Terranova.

Los telégramas últimamente recibidos, dan cuenta de haber ocurrido nuevos y sérios desórdenes en Irlanda. El último tumulto de que se tiene noticia es el ocurrido en la isla Arranmore: en ella las tropas del gobierno á bordo de la cañonera *Goshack* de estacion en aquellas aguas, han tenido que intervenir para protejer al juzgado, que iba á llevar á efecto el desahucio de unos colonos. El barco de guerra bombardeó la isla causando verdaderos estragos. La decision de no pagar por parte de los arrendatarios es general y se lleva á efecto con gran rigor. La escuadra inglesa ha zarpado de Malta para las costas de Africa.

—La reina Victoria ha conferido á su hijo menor el título de duque de Albany.

Todos los hijos de la soberana tienen su ducado.

El mayor, el príncipe de Gales, es duque de Cornwallis y de Rothesay; el segundo, duque de Edimburgo, el tercero, duque de Connaught, y el cuarto, duque de Albany.

Italia—El presidente del gobierno de Roma ha expuesto en la Cámara el programa del nuevo gabinete. Dice que ha aceptado el cargo de formar gobierno por consejos de Cairoli y todos los hombres importantes del Parlamento. Añade que se propone reorganizar la hacienda, y atender despues á los presupuestos de Marina y Guerra.

Austria—Se ha cerrado el parlamento húngaro.

El general Uchatius, inventor del cañon que lleva su nombre, se ha suicidado en Viena, disparándose un tiro de revólver en el corazon.

La causa de esta desesperada resolucion se atribuye á una enfermedad incurable que aquejaba al general, la cual le producia horribles padecimientos.

Portugal—La mayoría de la Cámara de diputados que apoyó al anterior gabinete presidido por el señor Braamcan, ha ido á palacio con objeto de pedir al rey que se limitase á suspender las sesiones de las Córtes.

En las sesiones del dia 4 de Junio en ámbas Cámaras se ha leido un decreto real disolviendo la Cámara de diputados y convocando la nueva para el 2 de Enero próximo.

Rusia—De Rusia, se sabe que las esperanzas de calmar el espíritu público contra los israelitas son cada vez mas irrealizables. Los nuevos funcionarios de San Petersburgo han jurado en manos del Emperador. La cartera de Hacienda aun no está provista.

España—El comité federal de Cádiz ha dirigido un manifiesto á los autonomistas de esta ciudad y á todos los comités del partido federal en España.

En este documento, bastante estenso, se analizan varios puntos de la doctrina de esa colectividad política, y se esponen las bases para la constitucion de un Estado federal.

Los periódicos recibidos de Filipinas, alcanzan al 20 del pasado Abril.

El *Diario de Manila* publica una carta de Joló en que se dan detalles del combate librado entre las tropas españolas y las rancherías de moros que se insurreccionaron á consecuencia de la muerte del Sultan.

Al amanecer del dia 10 de Abril, dice la citada carta, se lanzaron sobre Joló enormes masas de moros que fueron rechazados por el fuego de la plaza, eficazmente secundados por las cañoneras y botes armados de la corbeta *Vencedora* y de la goleta *Santa Filomena*.

Al pié de las trincheras dejaron los moros en su huida 27 cadáveres, sin que sea fácil saber los que cayeron á mayor distancia.

El número de los que atacaron no puede designarse por hallarse la mayor parte ocultos en el bosque. El fuego terminó á las [illegible] de la mañana, si bien todo el dia continuó un tiroteo repetido. Las tropas merced á sus excelentes parapetos y á las acertadas disposiciones del Gobernador no experimentaron una sola baja. Entre los cadáveres del enemigo habia algunos de mujeres.

La prensa extranjera ha seguido con bastante atencion las fiestas que Madrid ha celebrado para conmemorar el segundo centenario de la muerte de Calderon.

Madrid, dice el *Daily News*, puede estar orgulloso de las fiestas que acaba de celebrar en honor de Calderon, gloria de España y admiracion del mundo civilizado.

El *Times*, por su parte, hace notar que el brillo y esplendor de los festejos se debe principalmente á haber prescindido los partidos de sus habituales intransigencias, lo cual viene á ser un [illegible] para el gobierno liberal que rige, pues prueba que con su moderacion ha contribuido á hacer posible semejante tregua entre las parcialidades políticas.

Describiendo la inauguracion del Congreso de Americanistas, dice el mismo periódico:

"El rey, que habla bien y con facilidad, pronunció un breve discurso ofreciendo su cooperacion personal para alcanzar los fines que el Congreso se propone, como para todo cuanto tienda á la felicidad, la cultura y la prosperidad del pueblo español. Las palabras de S. M. fueron acogidas con marcadas muestras de simpatía y aplaudidas con entusiasmo."

Los esfuerzos del rey por hacer de la celebracion del Centenario un verdadero acontecimiento, han acrecentado mucho su popularidad entre el pueblo de Madrid y las provincias.

Al dar cuenta del almuerzo con que los periodistas madrileños obsequiaron en Aranjuez á sus colegas extranjeros, hace constar tambien el *Times* que por encargo expreso del rey se colmó á estos de atenciones en aquel real sitio.

El mismo periódico condensa sus impresiones diciendo que la demostracion que acaba de hacer España, supera con mucho á cuantas hasta ahora habia hecho del mismo género.

El *Standard*, el *Temps* y otros muchos periódicos de Lóndres y de Paris emiten juicios análogos.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MADERO.

A las dos y media de la tarde se reunió esta asamblea con asistencia de veintiuno de sus miembros.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dio cuenta de los siguientes asuntos entrados.

Un mensaje del P. E. adjuntando un proyecto por el cual se le autoriza para invertir hasta la suma de $ 11,000 en la adquisicion de los terrenos contiguos al edificio de la Escuela Normal del Paraná, y para vender la quinta de propiedad de la Nacion existente en esa ciudad y conocida por D. Graty, con el objeto de reembolsar en parte el gasto anterior.

(Comision de Hacienda)

Los Gobiernos de Buenos Aires, Santa-Fe y Córdoba remiten el convenio celebrado por ellos, sometiendo á la decision arbitral de la Suprema Córte de Justicia Nacional las cuestiones de límites pendientes entre dichas provincias.

(Comision de Negocios Constitucionales)

D. Antonio Ermiaga, empleado durante 24 años de la Aduana de Buenos Aires, pide pension.

(Comision de Peticiones)

Se pasó á la órden del dia con la consideracion del despacho de la Comision del Interior, en el Proyecto de Ley en revision autorizando al Poder Ejecutivo para enagenar en pública subasta algunas propiedades de la Nacion.

Informó el Senador Civit, manifestando que el Senado debia prestar su sancion al proyecto, porque se trataba de vender varias propiedades de la Nacion que no daban ninguna utilidad en su poder y que la darian en manos de particulares que destinasen esas tierras á la agricultura ó ganadería.

Se aprobó el proyecto sin mas discusion.

Se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Hacienda en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra, por la cantidad de $ 120,000 para prolongar el telégrafo militar hasta los rios Negro y Nauquen.

El Senador Lucero, en breves palabras, á nombre de la Comision dijo que habia urgencia en acordar esa suma al P. E., porque la prolongacion de esa línea respondia á la mayor seguridad de la frontera.

El Senador Argento pidió que en la ley se estableciera de dónde se iban á sacar los recursos para la ejecucion de la misma.

La Comision aceptó la indicacion y se determinó que esta línea telegráfica se haria con el producido de la venta de tierras públicas cedidas por las provincias.

Votado en esa forma el proyecto, fué aprobado, entrándose á considerar el nuevo dictámen de la Comision del Interior, sobre el Proyecto de Ley referente á la apertura de un camino carretero desde Barranquera hasta Rivadavia.

Por el anterior proyecto despachado por esa Comision, se mandaba abrir ese camino, mientras que por el actual solo se mandan practicar los estudios referentes á la apertura del mismo.

Despues de un breve informe del senador Ortiz se aprobó el despacho de la Comision.

Acto continuo se dió cuenta de que la Comision de Legislacion se ha espedido en el proyecto del senador Lucero, relativo á la eleccion de senadores por la Capital, y que en sustitucion de dicho proyecto aconseja la sancion de la siguiente minuta de comunicacion.

Al Poder Ejecutivo. La H. Cámara que presido me encarga significar al P. E. la conveniencia de que se proceda á convocar al pueblo de la Capital para el nombramiento de los electores que deben designar los dos Senadores que á aquella le corresponden segun lo dispuesto en el art. 46 de la Constitucion.

Los inconvenientes que pudieron existir para fijar el número de electores que deben nombrarse, han desaparecido con la sancion de la ley que determina el número de Diputados por la Capital.

El Congreso debe ocuparse en las sesiones del presente año de las leyes orgánicas de la Capital de la República, y no seria regular, en concepto del Senado, que lo hiciera sin que esta tuviera en su seno la representacion que la Constitucion le acuerda.

Dios guarde á V. H. - *Tiburcio Padilla. Benjamin Paz.—Aristóbulo Del Valle.*

Con esto terminó la presente sesion, constituyéndose el Senado en sesion secreta.

Eran las 5 ½ p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORE

Sesion de ayer

Se declara abierta á las tres de la tarde, con asistencia de 18 señores Senadores.

Entre los asuntos entrados se da cuenta de un mensaje del P. E. de la Provincia, pidiendo la creacion de fondos para obras públicas á que el presupuesto vigente no proveia.

Se pasa á la órden del dia, constituida por el despacho de las Comisiones de Hacienda y Legislacion, aconsejando la sancion del proyecto de ley que autoriza al P. E. para la prolongacion del Ferro-carril del Oeste fuera de los límites de la Provincia, empalmándolo, si lo cree conveniente, con el Central Argentino.

Se establece en el mismo proyecto, que el P. E. solicitará en oportunidad de la Legislatura, los fondos necesarios para la construccion de esa obra.

Senador Hueyo—Informa en nombre de las Comisiones, haciendo notar la importancia trascendental del asunto y la necesidad de realizar esa obra.

Refiriéndose á la ley de 19 de Octubre recuerda que ella no ha podido autorizar al P. E. para prolongar esa línea fuera de los límites de la Provincia, y que á ese objeto tendia el proyecto cuya sancion solicitaba.

Sr. De la Barra—Funda su oposicion, en la innecesidad de abandonar las vias de comunicacion que ofrece la naturaleza, en sus grandes rios, cuando el desarrollo del comercio aun no lo exije.

Sr. Hueyo—Contesta estensamente al Sr. de la Barra, esplicando el verdadero alcance del proyecto en debate, y despues de un breve cambio de ideas entre los Senadores Alvear, Rosas, Hueyo, Achaval y el Ministro de Hacienda, se sanciona en general y particular tal como lo proponia la Comision.

La sesion terminó en seguida.

BOLETIN TELEGRAFICO

PARTICULARES

Montevideo, 30—Llegó el vapor "Orenoque" con fechas hasta el 9 de Junio. Tambien llegó el "Aconcagua."

Los nihilistas dieron algunas proclamas; niegan ser enemigos de los judíos. Al contrario, cuentan entre ellos numerosos afiliados en su partido que son los mas terribles é inteligentes revolucionarios—San Petersburgo está en gran agitacion—Fueron presos varios oficiales del ejército acusados de pertenecer al Directorio Nihilista. La aristocracia rusa emigra.

Descubrióse una mina de dinamita en el camino del reino que conduce á Gatchina, residencia del Czar. Hiciéronse prisiones.

La crísis de Dinamarca complícase.

La situacion de Irlanda empeora—Las medidas de coaccion escitan los ánimos—La prensa inglesa considera la situacion de la isla muy grave.

El gobierno de la Reina decidió elevar á 30 mil hombres el ejército efectivo de la isla.

Estalló sério motin en Sahuli. Los amotinados rompieron los hilos telegráficos.

En el parlamento inglés comenzóse la votacion de la ley que concede derecho electoral al sexo femenino. Hubo en el parlamento gran afluencia de señoras.

La organizacion del nuevo gabinete italiano causó buen efecto en Francia, esperándose reanudaríanse las relaciones con Italia.

En Paris hubo gran afluencia de gente en el funeral de Littré—Los libre pensadores protestaron por el entierro religioso.

Alfonso XII vá á conceder gracias á diversas naciones que asistieron á las fiestas de Calderon.

Como se sabe, fué disuelta la Cámara de Diputados de Portugal por decreto del Rey Luis. Este suceso produjo gran impresion. Convocóse la nueva Cámara para el 2 de Enero. (*El Nacional*).

Madrid, *Junio 27.* Un decreto real pronuncia la disolucion del Congreso.

Los electores están convocados para el domingo 21 de Agosto y la nueva Cámara deberá reunirse el 2 de Setiembre próximo.

Paris, *Junio 28.* Falleció esta mañana, despues de una corta enfermedad, el notable estadista Sr. J. Dufaure, ex-presidente del Consejo de Ministros.

BOLETIN DEL DIA

Los diques del Riachuelo—Ayer pidió una conferencia la Comision Directiva de las Obras del Riachuelo al Presidente de la República para hablar sobre la propuesta del señor Woodgate, que el lector conoce.

[illegible] los señores Urdinbelarrea, Parody, Pereyra, Unzué y el Ingeniero Huergo.

La Comision combatió la idea de la concesion fundamentalmente sosteniendo que en todo caso los diques deberian ser hechos por el Gobierno.

Despues de cambiarse algunas ideas, el Presidente de la República indicó á la Comision, que estando el asunto sometido al Congreso, convendria que fuese á llevar sus observaciones á la Comision encargada de su estudio.

Así se hizo.

Una hora despues dichos señores conferenciaban con la Comision de Obras Públicas, resolviendo ésta [illegible] suspender la presentacion de su despacho, que ya estaba firmado, hasta tanto se formulasen por escrito las observaciones que se habian hecho, á fin de poderlas estudiar con detencion.

Entre tanto [illegible] presentará hoy el proyecto de expropiacion de las obras, cuyo contenido hemos ya indicado en nuestro número anterior.

Se afirma que el señor Woodgate ha declarado que no acepta el proyecto de la C. de D D. porque allí no se le asegura una profundidad dada en el canal, aparte de otros inconvenientes, por lo que tiene ese proyecto.

Los Hugonotes—Grande ha sido el entusiasmo producido entre los aficionados la representacion de ese gran drama lírico.

A estar á las versiones de muchos de los que concurrieron á la primera representacion, salvo algun defecto pasagero de orquesta y coros, por parte de los principales artistas, la ejecucion ha sido irreprochable.

Así lo creemos nosotros lo mismo, si no fuese por el rol de Marcelo, aquel soldado rudo, pero ingenuo y leal, que es uno de los personages mas valientes del romántico y sangriento drama no ha sido bien caracterizado, apesar de los esfuerzos del bajo Castelmary.

El detalle, espresion y colorido, y no es, por cierto, como lo acabamos de decir por ausencia de esfuerzo y buena voluntad de parte de aquel artista, que el mencionado rol no se destaca del grupo artístico de aquella inmensa tela con toda la fuerza de concepcion y de efecto que le fué dada por su autor; pero, el rol de Marcelo, como el del tenor mismo, escritos para artistas especiales, como Lablache y el gran tenor Nourri, tienen que resentirse, en mas de un caso, de la carencia de facultades que tuvieron de aquellos artistas sin rivales, en un [illegible] celebridades de la escena francesa.

No incluimos en este juicio al tenor Tamagno, cuya figura [illegible] responde á todas las exigencias de inspiracion de la partitura, por mas que en algunos momentos la parte dramática de su rol se resienta tambien de cierta flojedad de expresion y de [illegible]

Respecto á la Sta. Borghi-Mamo, no tenemos sino aplausos que ofrecerle: es siempre la artista correcta y concienzuda, que sabe diseñar con exactitud todas las situaciones y distribuir con brillo y acierto todos los matices de su privilegiada garganta.

Tambien los tenemos para el simpático baritono Battistini, que, en prueba de su valimiento, acaba de ser contratado para la próxima temporada de la Scala de Milan donde acabará de afirmar su reputacion y conquistar nuevos laureles en el terreno del arte.

Respecto á los contornos y detalles de aquel cuadro imponente, que es una página sombría del reinado de los Valois, preferimos dejar á nuestros lectores que los adivinen y censuren á solas en su criterio y su conciencia, siquiera para no pasar plaza de exijentes y descontentadizos.

Perdida sensible—Ha causado profunda sensacion entre los círculos sociales el fallecimiento de la señora Ines Indarte de Basualdo.

Ayer fueron inhumados sus restos, cortejados por un numeroso séquito de las personas mas bien colocadas en esta sociedad.

La finada reunía, á mas de sus antecedentes de familia, méritos poco comunes y dignos de ser mencionados como tales.

Era una benefactora sincera de gran número de menesterosos. *Su izquierda no sabia lo que daba su derecha.*

Conocemos muchos rasgos de este género, y es por esto que, haciendo una escepcion á nuestra regla de conducta, traemos un nombre privado á las columnas de LA PRENSA.

Entre otros casos, citaremos el siguiente: la señora de Dorrego tenia conocimiento de que una familia virtuosa é indigente era apremiada por los alquileres de la casa que habitaba, pocos momentos despues hacia comprar la propiedad, y sus moradores quedaban para siempre eximidos de aquel género de obligaciones, sin que su generoso protector se manifestara siquiera para darles el placer de mostrarle su gratitud.

Paz en la tumba de un alma tan piadosa y desinteresada!

Sesion secreta—En la sesion secreta que celebró ayer el Senado Nacional se trató del acuerdo solicitado por el P. E. para nombrar Juez Federal de Jujuy al Dr. D. Benjamin Figueroa.

La Cámara resolvió postergar la consideracion del asunto hasta que se tomasen informaciones respecto de ciertos requisitos legales que debe llenar el candidato.

Escuela de Minería de San Juan—En el diario *El Zonda* de San Juan, encontramos un sensato artículo editorial, relativo á la Escuela de Minas existente en esa ciudad, en que se demuestran los bienes que está llamada á producir al pais y el estado favorable en que se encuentra su organizacion actual, pues recien se ha puesto en condiciones de llenar su mision fácilmente.

Es la ocasion de dar impulso á esa benéfica institucion, dotándola de todo lo que haya menester y dictando las medidas del caso para proveer de alumnos á la Escuela.

Despues de apuntar juiciosas reflexiones el colega sanjuanino sobre el presente, pasado y porvenir del establecimiento, formula el siguiente reclamo, que es de creerse no sera desatendido por el Ministro de I. P.

"Como una prueba de esta economía en los gastos y á la vez como un reclamo que hacemos al Ministro de Instruccion Pública, manifestaremos que la Escuela no ha dispuesto hasta la fecha de ninguna de las siguientes partidas que para su fomento señala el presupuesto vigente.

Item 5 del Presupuesto Nacional
Escuela de Ingenieros de San Juan
Partida cuarta. Para la formacion y fomento del Gabinete de Física y Laboratorio de Química $ 200 mensuales
5a Para completar el Gabinete Topográfico $ 80 mensuales
6a Adquisicion de libros $ 30 mensuales
7a Alquiler de casa $ 20 mensuales
9a Portero $ 15 mensuales.

"Con la partida de 50 pesos que el presupuesto señala para el *servicio interno* de la Escuela se paga el alquiler de la casa que ésta ocupa, porteros, sirvientes, útiles de escritorio, carbon, leña, compostura y adquisicion de mobiliario, etc. etc.

Pedimos al señor Ministro de Instruccion Pública que á la brevedad posible se sirva autorizar la inversion de las partidas que el Congreso ha sancionado en la mira de fomentar este establecimiento nacional y cuya demora en su despacho, podria entorpecer su marcha regular.

No es posible que funcione regularmente un establecimiento que no puede disponer ni de la partida que tiene asignada en el presupuesto para alquiler de casa, ni siquiera de un solo real para reponer los reactivos que se gastan en los ensayos."

Ordenanza—Para las clasificaciones de los exámenes universitarios se dictó el Sábado la siguiente.

"El Consejo Superior Universitario, por indicacion del Rector, y considerando:

1° Que el sistema actual de clasificaciones de los exámenes en las Facultades, no es uniforme, siendo en algunas de ellas difícil apreciar debidamente la diferencia de mérito entre los exámenes, porque el mayor ó menor número de puntos obtenidos, ó en otros términos, el *grado* de la calificacion, resulta del mayor ó menor número de profesores que forman las mesas examinadoras.

2° Que estas diferencias de calificaciones, dentro de una Universidad, perturbar el juicio público, ocasionan errores frecuentes al comparar el mérito relativo de los alumnos, y hasta producen confusion en los resultados de la Estadística Universitaria, por estas razones—RESUELVE:

1° Que se adopte en lo sucesivo un sistema uniforme y que sea aplicado en todas las Facultades, para la calificacion de los exámenes parciales ó generales y de mas pruebas de suficiencia que determinan los "Reglamentos y Planes de Estudios" respectivos.

2° Dirijirse á las Facultades proponiéndoles que nombren á sus respectivos Décanos para que, reunidos en comision, formulen, á la brevedad posible, un plan de calificaciones, con arreglo á los principios establecidos por esta Ordenanza.

3° Comuníquese, publíquese, etc.—BUENOS AIRES, JUNIO 28 DE 1881.—*N. Avellaneda*, Rector—*José García Fernandez*, Secretario general."

El doctor Justo—Como lo anunciamos, inmediatamente de comunicar el Juez del Crímen del Departamento del Sud, á la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, que habia hecho lugar á la acusacion contra el camarista Dr. Justo, este magistrado quedó suspendido en el ejercicio de su cargo, en virtud del artículo 195 de la Constitucion.

La Córte, como era del caso, se ha dirigido ayer á la Cámara del Sud comunicando que debe procederá la integracion de ese tribunal con arreglo á la ley de Procedimientos vigente.

Tribunales de la Provincia—Ha sido nombrado Escribano Secretario del Juez Dr. Bustos, el Dr. D. Julio Fernandez, en reemplazo del Escribano D. Manuel Perez Gomar, que falleció.

Marcha de los Antorchas—Esta composicion de música clásica, se ejecutará en el gran concierto que dará la Sociedad del Cuarteto en Colon, el 9 de Julio.

Diputados de la Provincia—Para hoy estan citados los miembros de esta Cámara.

Entre otros asuntos, se tratará el proyecto reformatorio del Reglamento vigente.

Sociedad Científica Argentina—Se reune hoy á las ocho de la noche esta asociacion para continuar la discusion de varios asuntos importantes puestos en la órden del dia de la última asamblea.

Ferro-Carril Andino—La Administracion de ese ferro-carril saca á licitacion la ejecucion de varias obras que necesita en la línea. En la seccion correspondiente vá el detalle y condiciones.

Telégrafos—Todas las líneas telegráficas funcionaban ayer tarde con regularidad.

Estadística—Hemos recibido la Memoria de la Oficina de ese ramo en Córdoba. Con mas tiempo y espacio nos ocuparemos de su contenido.

El cobro de la Contribucion Directa—Ayer venció el plazo para el pago de la Contribucion Directa de la Capital.

Sin embargo, aun no se han acabado de repartir las boletas en toda la ciudad.

Llamamos la atencion del Gobierno sobre este hecho.

Al mismo tiempo hacemos saber á los propietarios de la Provincia, que hasta el 10 de Julio se seguirá cobrando el impuesto de Contribucion Directa, sin multa.

Asilo de niñas huérfanas—Se ha inaugurado el miércoles en San Nicolás de los Arroyos un Asilo de niñas huérfanas.

Esta piadosa institucion es costeada por varias personas del pueblo.

El padrino del acto fué el Dr. D. Mariano Marenco y la madrina la esposa del Gobernador de la Provincia.

Bolsa de comercio—Ha sido admitido como sócio de ese centro el Sr. D. Raymundo B. Parravicini.

"La Justicia"—Con este título ha visto la luz pública un nuevo diario.

A estar á las declaraciones que consigna, es esta su segunda aparicion.

La Sociedad Cosmopolita de P. M.—Se verificó el Domingo pasado la Asamblea semestral de esta asociacion compuesta de dependientes de comercio.

Fué leida la memoria presentada por la C. D.

Dicho documento contiene datos importantes relativos al desarrollo adquirido por la asociacion durante los cinco años que cuenta de vida.

Se ha pagado por socorros á los sócios $ 15,000 durante el semestre y 14,000 por el mantenimiento de su Escuela Comercial, contando hoy con un capital efectivo de 152,000 $, sin deber un solo peso.

El número de sócios de las diversas categorías asciende á 550.

Fueron electos los siguientes sócios para integrar la Comision:

Pedro Oliver, Presidente; F. de Schile, Vice id., y los señores Nicolás Cavalleri, Esteban Tabré, José Laborda Auras, Francisco Strambra, J. M. Mendez, F. A. Viera, F. Florenza.

Sumario—Se nos asegura que del sumario instruido al Sub-comisario de Merlo por el inspector Loreo resultan graves cargos contra el acusado, como nos lo anunciaron telegráficamente de aquella localidad y hicimos público en nuestro anterior número.

Procuraremos averiguar el resultado final de ese asunto, así como la índole de las acusaciones.

Un nuevo libro—El Sr. D. Ernesto Mendizabal nos ha enviado un ejemplar de un libro que acaba de dar á la publicidad, que no hemos tenido tiempo para revisarlo, por cuya razon nos concretamos á dar la noticia de su aparicion.

Es un libro de 38 páginas en cuarto menor, [illegible] titulado *La historia de* [illegible]

En él se trata de los sucesos [illegible] lugar en el año pasado.

La obra se compendia de 3 tomos, segun se espresa en un [illegible] prefacio, siendo el primero el que se ha publicado. En ese prefacio se anuncia [illegible] contendrá la refutacion al libro que [illegible] dado á luz el Dr. Tejedor.

Facultad de Derecho—En la última sesion de los académicos [illegible] al Dr. D. Sixto Villegas para el puesto de Decano de la Facultad, y como este señor renunciara el cargo que habia ya desempeñado por un periodo, fué electo el Dr. D. Leopoldo Basavilbaso.

Delegados al Consejo Superior fueron nombrados los Dres. Alejo B. Gonzalez y Ronnó de Elizalde.

Sociedad Geografica Argentina—Se reune esta noche á las 8, en el local de costumbre.

Se tratarán asuntos de interes para la sociedad.

La toma de la Bastilla—Está ya confeccionado el programa de las fiestas nocturnas del 14 de Julio, aniversario de la caida de la Bastilla. Complementamos en seguida la noticia que dimos en oportunidad.

Tendrá lugar una reunion popular en el Jardin Florida de las doce á las cinco p. m., por no haber habido en la Opera y en el Skating.

La misma tarjeta de entrada servirá para los dos teatros, supliéndose así la insuficiencia de uno ú otro local.

Las sociedades corales se reunirán á mediodía en un punto que designará el presidente, formando un cortejo al cual se agregarán las delegaciones de las Sociedades de Beneficencia de las Logias Masónicas y los particulares que quieran asociarse á esa manifestacion de simpatía á la Francia.

Irá el cortejo á la Legacion de Francia á saludar al Ministro, y continuará su marcha encabezada por las bandas de música hasta el Jardin Florida.

El programa de la fiesta diurna no ha sido aun establecido.

El baile comenzará á las 10 de la noche: el precio de entrada para los hombres es de 30 pesos, el de los palcos, como los de primera galeria 300 pesos, los de balcon 350, los de segunda 200.

Varios asuntos—La Cámara de Diputados de la Provincia se ocupará en la sesion de hoy de la sancion de varios créditos suplementarios para el abono de espedientes y deudas atrasadas del Gobierno, del proyecto de Presupuesto del Consejo General de Educacion para 1881, de un despacho de la Comision de Legislacion mandando al Archivo una solicitud del Sr. Walter S. Keyser en representacion de la compañía Telefónica de otro despacho de la misma Comision no haciendo lugar á otra solicitud sobre privilegio pedido por la Empresa Pantelefónica sistema Locht, y otros asuntos de menor importancia.

Proyecto de consolidacion—Se dio cuenta ayer en la Cámara de Senadores de la Provincia, del proyecto sobre consolidacion de la deuda pública, sancionado por la otra Cámara.

El asunto pasó al despacho de la Comision de Hacienda, recomendándose su estudio preferente.

Sumario fallado—Ha sido fallado ya el sumario que se mandó levantar hace mucho tiempo al comandante Lawry, con motivo de las denuncias que se hicieron en una solicitada garantida que se publicó en *La Prensa*, sobre graves abusos cometidos por dicho gefe abordo de la cañonera *Bermejo* que tenia bajo su mando.

Segun el fallo recaido en el sumario, se condena al comandante Lawry á no ocupar puesto alguno en la Armada por el término de seis meses, á contar desde el dia en que se inició la causa, plazo que ya ha espirado.

Hemos tratado de adquirir en las oficinas de marina la sentencia puesta al pie de [illegible] publicidad [illegible] se nos ha negado.

Es singular que se trate ahora de ocultar esa sentencia, cuando hace algun tiempo el Ministro de Marina mismo se apresuró á hacer público el fallo recaido en otro sumario, el de Bozano, que se le instruia al mismo gefe por otras denuncias.

No obstante trataremos hoy de adquirir la nueva sentencia.

Club Industrial—Acaba de fundarse uno en San Juan.

Corrales de alambre—Se ha concedido privilegio á D. Juan R. Boschaas por su sistema de corrales de alambre.

Escuela de veterinaria—El Sr. Guerrero se ha presentado al Gobierno de la Provincia proponiendo establecer en Santa Catalina, Lomas de Zamora, una escuela de veterinaria y una parada de animales de raza.

Avaluador—Del Tuyu, ha sido nombrado D. Manuel Muñoz.

Comision Directiva—La de la comparsa *Negros Alegres* ha quedado organizada de esta manera.

Presidente, Enrique Sawyer; Vice, Rafael Batteler; Secretario, Nicandro Gaut; Pro Secretario, Eduardo Rey; Tesorero, Alberto Chaslafan; Pro-Tesorero, Pedro Bustos; Vocales, José Pechemel, José Metida, Carlos Lodi, José Mas, Agustin Costa.

El cerebro y el pensamiento—La conferencia que el profesor de la Facultad de Medicina Dr. D. Francisco Tamini dará en el *Círculo Médico Argentino* el sábado próximo, á las 7 ½ p. m. versará sobre *El cerebro y el pensamiento*.

La fabrica de paños—Esta noche á las siete y media tendrá lugar en los salones de la Sociedad Rural Argentina una reunion de los accionistas de la Sociedad Industrial del Plata, para cambiar ideas respecto de las medidas que se tomaran con motivo del remate de la fábrica de paños, por ejecucion del Banco de la Provincia.

Entre otros asuntos, se tratará de estudiar las medidas para evitar el remate de ese importante establecimiento y dar nuevo impulso á los trabajos de la fábrica, sea pidiendo un aumento del capital á prorata de cada accion, sea usando del crédito por una emision de obligaciones amortizables á solicitar con preferencia entre los accionistas, sea resolviendo sobre la liquidacion de la Sociedad, aceptando la propuesta mas ventajosa de los interesados á su adquisicion.

Consultorio médico gratuito—Hoy debe tener lugar la apertura del Consultorio médico gratuito que va á abrir el Círculo Médico Argentino.

Durante el primer tiempo se hallará á cargo del Dr. Wernike y el practicante Perez.

Pago de sueldos—[illegible] los empleados de la Capitanía General de Puertos, el mes de [illegible] pasado á todos los [illegible] que acompañaron al Gobierno á Belgrano.

Nombramientos—Por el Ministerio de Marina se han hecho ayer los siguientes nombramientos de habilitados para diversas reparticiones.

Para la Subdelegacion de Martin García y Patagones al teniente coronel Sivori que ya desempeña ese puesto en el Ministerio de Marina y de los cutters nacionales.

Para la del Tigre teniente coronel don Demetrio Seguí.

Para la del Riachuelo al capitan D. Cirilo Villamonte.

Dentro de pocos dias se expedirá un decreto nombrando Comisario especial de las colonias "Ocampo" y "Las Toscas" á D. Eugenio Villancon.

Ambas colonias son particulares, pero hasta ahora no habia ningun representante de la autoridad nacional en ninguna de ellas.

—En reemplazo de Villancon, que habia sido nombrado Comisario de la colonia "General Alvear", se nombrará á D. Eliseo Montero.

Licitaciones—Se abrieron ayer en el Ministerio del Interior las propuestas presentadas en las licitaciones para la provision de postes de telégrafos y 150,000 durmientes de una clase y 50,000 de otra.

En la primera, la propuesta mas ventajosa es la de D. N. Scuty que ofrece cada poste por 4.96 fuertes.

En la segunda, la de los 150,000 durmientes, la propuesta mas baja es la de D. Reynaldo Otero que cobra 1.04 por cada uno.

Y en la tercera, la mas barata es la de D. N. Scuty, que ofrece por 2.17 cada uno.

Espedicion á las regiones australes—Se va á mandar entregar ya al Tesorero del Instituto Geográfico la suma de 5000 francos, con que contribuye por ahora el Gobierno Nacional, para los preparativos de la espedicion á las regiones australes que se decretó el año pasado y que probablemente se llevará á cabo en la primavera.

Dicha suma se destinará para la compra de instrumentos y otros útiles.

Como se sabe, dicha espedicion será dirigida por el teniente Bove.

Distribucion de prémios—Mañana tiene lugar en el local del Círculo Médico Argentino la distribucion de los premios obtenidos por los trabajos presentados á esa asociacion y de que ya dimos cuenta anteriormente.

Comisionado nacional—Ha sido nombrado ayer por el Gobierno Nacional el Gefe de la 2a seccion del Ministerio del Interior Sr. D. Juan M. Blanco, para inspeccionar los muelles del puerto de Gualeguaychú en vista de las quejas contínuas recibidas, respecto de su mal estado.

En la semana próxima parte para ese punto, en desempeño de su comision.

Marcas de fábrica—Por la oficina correspondiente les ha sido concedida una marca de fábrica á los señores Drysdale y Ca., en representacion de los señores Kylandd Brothers de Lóndres.

Otra marca de fábrica se les ha concedido á los señores San Roman, Nuñes y Ca. por los cigarrillos que elaboran.

Hospital militar—Despues de la visita que practicó el Inspector General de Armas á ese establecimiento, ha quedado muy satisfecho de su estado y organizacion.

Felicitó á los empleados por el cuidado y vigilancia con que es mantenido el hospital.

La Exposicion Continental—Con ocasion de una nota que dirigió el "Club Industrial" al Ministro de Instruccion Pública pidiendo que concurran los Colegios Nacionales de la República á la Exposicion Continental que tendrá lugar el año próximo, se ha dispuesto ordenar á todos aquellos establecimientos que envien á dicha Exposicion el mayor número de objetos que les sea posible.

Enviarán las colecciones que tengan los Gabinetes de Historia Natural de cada uno de los colegios, que han sido pedidas con especialidad.

El Dr. Avellaneda—Este señor ha sido nombrado Presidente de la Sociedad de juegos florales.

Será tambien el Presidente del gran certamen literario que celebrará esta sociedad.

Escamoteo—Antes de ayer, la señora Isabel G. de Alzola, habia ido á hacer varias compras á la tienda situada en la calle de Artes número 256. Estando allí puso sobre el mostrador una cartera que llevaba, conteniendo entre otras cosas la suma de *tres mil pesos moneda corriente*.

A efecto de ver unos géneros, se encaminó á un estremo del mostrador, ocupando una mujer que entró en ese momento el lugar por ella dejado.

Despues de un largo rato, la mujer á que nos referimos se fué, sin ver los géneros que habia pedido, y cuando la señora de Alzola buscó su cartera, no la encontró.

Se supone, pues, con mucho fundamento, sea la mujer aludida la autora del robo.

Fuga—De la calle de Sarandí ha fugado antes de anoche una jóven de 17 años de edad.

Se ha dado cuenta á la Policía.

Rebaja—La empresa de vapores del Sr. Bruce, en respuesta á la invitacion de la Sociedad Rural Argentina sobre rebaja de transportes en los objetos destinados á la Exposicion rural, ha concedido la rebaja de 50 p% sobre su tarifa actual.

Procesion—El Domingo próximo á las 2 de la tarde, en la capilla italiana, situada en la calle de Moreno, tendrá lugar la procesion del Smo. Corpus Cristi.

Explosion—Hacia varios dias, dos obreros se ocupaban en buscar el sitio por donde se producia un escape de gas en la casa del Sr. D. Santiago Torres, situada en la calle de Defensa num. 328.

Ayer los obreros mencionados buscaban el escape por las paredes del zaguan, llevando uno de ellos un fósforo encendido.

De repente se produjo una llamarada, seguida de una fuerte esplosion que derribó parte del cielorazo y destrozó una de las paredes laterales, sin que causara daño alguno á los operarios.

La Legacion Argentina—Se ha nombrado agregado á la Legacion Argentina en Inglaterra al Sr. D. Alberto Serantes.

La espada del almirante Brown—Ha sido regalada al Museo Nacional por el coronel Fernandez [illegible] la espada del almirante Brown.

Es una verdadera reliquia histórica.

Exploracion del territorio de Misiones—Dentro de pocos dias partirá el señor D. [illegible] miembro de la Sociedad Geográfica Argentina, con destino al territorio de Misiones donde se propone practicar algunas esploraciones [illegible] dadas por dicha asociacion.

Nuevo libro—Un colega de la tarde anuncia la próxima aparicion de un nuevo libro sobre [illegible] argentina.

Particularmente sera la historia de la [illegible] de D. Juan Manuel Rosas.

Examenes—Se darán [illegible] exámenes semestrales de la Escuela Naval.

La cañonera "Dwarf"—Telegramas de [illegible] anuncian que la [illegible] de aquel puerto con destino á nuestro [illegible]

La fiesta de esta noche—Hemos publicado [illegible] el programa de la representacion [illegible] esta noche en el [illegible] Argentino [illegible] "Dwarf" [illegible] de profesores de música y [illegible] de nuestra sociedad.

De manera que no tenemos necesidad de [illegible] los atractivos especiales de esta fiesta.

Conviene si no olvidar, que el producido de ella se destinará al sostenimiento del Hospital [illegible] única razon que bastaria para que nuestro público preste en esta noche su generoso concurso.

Asistirán todas las bandas militares de esta [illegible]

Noticias del Brasil—Hasta el 26 alcanzan las nuevas del vecino imperio, de las cuales tomamos las que van á continuacion.

El servicio de la navegacion entre el Brasil y E. U. recomenzará en Julio.

Recibióse noticia de la princesa imperial. Dará al Brasil un príncipe mas del 10 al 25 de Agosto.

Hizo un viage de esperiencia el monitor Javary.

El 30 debia reunirse el Consejo de Estado para [illegible] las Cámaras.

Esta medida la propuso el ministro al emperador.

El vapor Calderon llegó á Rio Grande con máquina descompuesta y falta de víveres y carbon. Fué gran casualidad salvo de un naufragio.

Asamblea—Suspendida por el mal tiempo la que debia celebrar el sábado [illegible] de la Espedicion al Polo Antártico tendrá lugar esta noche á las siete en punto.

Pago de sueldos—Completando la noticia que dimos en el número anterior sobre haberse en lo sucesivo el pago de los maestros de escuela por la Tesorería del Consejo General, añadiremos que esta reparticion se halla en calle Victoria 263, que las horas destinadas al pago son de las dos á las cuatro, y que en fin, el dia 1° del mes cobrarán en la seccion 1a á 2a, el 2 la 3a y 4a, el 3 la 5a y 6a y el 4 la 7a á 8a. El dia 5 se abonarán los alquileres de las casas.

Los haberes de Junio se abonarán en dia especial que está por fijarse todavia.

Taquigrafía Ameghino—Con este título se ha publicado un tratado de taquigrafía por un nuevo sistema inventado por D. Florentino Ameghino. Segun opinion del autor la escritura de ese sistema es mas fácil de leer que la comun y el mecanismo se aprende en tres horas y sin maestro.

Iglesia de la Merced—Esta noche á las 7 predicará el R. P. Marcos Perez, con ocasion de la reunion de los socios y socias del Apostolado de la Oracion.

Movimiento militar—El jefe del cuerpo de Inválidos ha pedido á la Inspeccion de Armas la baja del alferez Felix Casanova, por haberse ausentado del pais sin el correspondiente permiso.

Anteayer han sido tomados en Matanzas los siguientes individuos, que hace pocos dias desertaron del batallon de Marina: Gregorio Aquino, Indalecio Ibarra, Ciriaco Ron, Facund Moreyra y Frutos Gonzalez.

Un Consejo de Guerra ha juzgado y condenado á cinco años de presidio en Patagones al soldado Eleuterio Peiza, del 9 de caballeria, culpable por haber inferido heridas al soldado del mismo cuerpo Ambrosio Gomez.

República Oriental—El nombramiento de General á favor del Coronel Santos ha sido causa de banquetes, salvas y otras ruidosas manifestaciones de alegría en los cuarteles de Montevideo. El hecho esplica bien claro el predominio del militarismo llevado hasta el mas grotesco estremo. Algunos periódicos censuran acremente esa elevacion, que no reconoce ninguno de los motivos que deben autorizar la concesion de los mas elevados de los grados militares.

El acuerdo de los periodistas [illegible] y las bases en nada difieren de las que [illegible] conocer al plantearse la cuestion.

Hay algunos periódicos que no [illegible] el tratado [illegible] opinion muy fundada la de que en la práctica ha de [illegible] defectos tales que imposibilitaran su aplicacion en plazo no lejano.

Inhumaciones—Las habidas en el dia de ayer han sido las siguientes

Cementerio del Norte—Nicolás Montes, 74 años, italiano, cirrosis; Juan Pilchot, 4 id., argentino, tabes mesentérica; Julia Adem, 21 id., oriental, hepatitis; Sofia Barcio 14 id., argentino, ascaridis lumbricoidis; María G. de Olivera, 54 id., id., hipertrofia al corazon; Juan Vignoli, 11 meses, id., meningitis; Juana Ortiz, 10 id., id., pulmonía; Justo Jimenez, 6 id., id., neumonía.

Cementerio de la Chacarita—Miguel Parente, 1 año, argentino, ostion; Rosa Copelo, 16 id., italiana, tisis tuberculosa; N. N., argentino, nació muerto; Faustina Machado, id., debilidad congenita; Gerónima Nascia, 9 años, id., fiebre tifoidea; Celina Martinez, 7 dias, id., falta de desarrollo; Angel Rosanegra, 7 meses, id., meningitis; Gabino Sanchez, 61 años, id., tisis pulmonar; Manuel Riva, 21 años, español, tuberculosis; Marcelino [illegible] 1 id., argentino, neumonía.

SECCION DE SOLICITADAS

MERLO

EL JUEZ PASANTE Y EL ABOGADO DIFAMADOR

Hemos tenido la paciencia de leer el *libelo infamatorio* que un Juez pasante ha tenido la franqueza de emplear, como medio concluyente, para vindicarse de los cargos que se le hicieron por sus faltas y errores como funcionario público.

No seria conducente seguirle en la forma inconveniente que da á la discusion porque [illegible] al mismo tiempo de asuntos públicos y de asuntos personales. En estas condiciones, nos vemos obligados á adoptar el temperamento siguiente: refutar separadamente al Juez pasante en todo lo que atañe á la vida pública, contestar particularmente los insultos personales que nos dirige, y destruir públicamente sus calumnias, reservándonos, no obstante, el derecho de acusacion criminal de estas en oportunidad.

Tres son los tópicos que sucesivamente vamos á tratar:

1° Desenredar la enmarañada trama de sofismas con que este abogado pretende levantar los cargos que pesan sobre él.

2° Persistencia en estos mismos cargos, corregidos y aumentados.

3° Repulsion de sus injurias y destruccion de sus improperios calumniosos.

Sentadas estas bases entraremos en materia.

I

Dá principio el Juez pasante por desenterrar de un justo olvido, y traernos á tela de juicio, un dictámen del Dr. Navarro Viola, que califica de *notable*, sin duda por ser confuso, alambicado y que sostiene principios inicuos tendentes á la opresion y despotismo de los pueblos, toda vez que propende á desvirtuar sus derechos de censurar y hasta de enjuiciar al mandon, que pisoteando sus instituciones y leyes, se lanza á la arbitrariedad, sin obedecer á mas razon que su voluntad sostenida por la fuerza bruta, y debido al pávulo que le dá la impunidad, sobre todo en las *poblaciones rurales*, se ha convertido en una llaga que las lacera, sumerjiendo á muchos de sus moradores en el oprobio. Las repúblicas americanas elijen sus gobernantes para que las dirijan conforme á sus constituciones y leyes, y no para que dispongan como de cosa propia, de vidas y haciendas, sin que el pueblo tenga siquiera el derecho de quejarse. El notable jurisconsulto Navarro Viola no ha sido vecino estable en ninguna *poblacion rural*, y no puede haber sentido de cerca la calamidad que es para un Partido un Juez de Paz arbitrario. Es por ello que, desde las comodidades de su bufete, solo vió la faz bellcosa del asunto, sin que su corazon ni su mente puedan comprender el reverso de la medalla. . . . , porque solo el que sufre conoce el dolor. . . . . Estas nociones no son pues intuitivas, y solo se adquieren por esperiencia,—es por eso que el talento del ilustrado publicista flaqueó en este punto.

Comprenda el Juez pasante que el fragmento nebuloso que nos ha presentado, á fuer de *brillante contestacion*, es un contrabando ilegal que implica ignorancia y servilismo. Es cosa digna de reflexion que este letrado, que debe haber hecho estudios especiales para defender la verdad y la justicia, solo encuentra bueno ó *notable* precisamente todo aquello que envuelve algun error ó injusticia. ¿Es por estupidez? —no nos admira! ¿Es por pillería?—está á descubierto. La *brillante contestacion* ha perdido su brillo, se ha vuelto opaca, por mas que se haya imajinado tomar el cielo con las manos al citar al Dr. Navarro Viola.

Dejando refutado el único trozo limpio de la solicitada, insertada en LA PRENSA 18 del ppdo., continuamos analizando punto por punto el embrollado laberinto, que forma la madeja sin cuenta, producto genuino del caletre hipertrofiado de un Juez pasante. Ya principia á arrojar su baba de insolencias á borbotones (cuidado! no le salpique. Llama al público *callejero* por la rabia que le ha causado, al ver que este se ha impuesto de su ignorancia é ineptitud, á nosotros desocupados, porque no le encubrimos sus errores y avances, con detrimento del derecho y de la justicia; y por fin promete hacer reir á mas de uno con sus bufonadas, como verdadero payaso.

Continúa el Juez pasante con una enumeracion completa de fraseología estudiada como calificativo *in toto* al artículo de LA PRENSA del 9 del ppdo., personalizándose con un ex-Juez de Paz, y terminando este párrafo con otra alusion personal: todo lo cual prueba que no ha entendido el artículo que critica, ó que hipócritamente, siguiendo su hábito inveterado, le ha querido dar otro sentido, *como acostumbra hacerlo con las declaraciones en el Juzgado, cuando le conviene á su parcialidad.*—*Palabreo insustancial*—es el que él emplea en sus vociferaciones. *Frases de sentido equívoco* son las que él no quiere equivocar por conveniencia propia. *Ignorancia de la ley*—porque entendemos lo que la ley claramente dice, y no lo que quiere decir, segun la cómoda interpretacion de él. *Cargos ridículos*—son los que él se atribuye para distraer los verdaderos cargos que pesan sobre él. *Mucho despecho* muchísimo es el que él demuestra con sus insultos personales.

En cuanto á la suposicion de que invocamos la personería del pueblo, déla por cierta, si ha de esceptuar la Municipalidad y los empleados, (que no quieran ser destituidos), y alguno que otro particular que él patrocine (como á Juan B. Sosa), y en cuanto á los poderes para el efecto, están representados por la aversion que se ha granjeado del vecindario en general. No accedemos á sus deseos nombrándoselos uno por uno, porque esto seria condenarlos á que sirvan de pasto á sus venganzas, sirviéndose del puesto que ocupa, como ha principiado á hacerlo con D. Cándido y D. Ventura Pizarro.

Dice el Juez pasante: *Pasando á la parte mas ridícula y absurda del artículo.* ¿Sabe lo que es ridículo? [illegible] que una persona decente emplee el insulto personal para defenderse—¿Sabe lo que es absurdo? que todo un letrado cometa errores tan crasos como los que cita el artículo, y los que vamos á poner de manifiesto mas adelante. Por lo demas, puede leerse el artículo aludido que vá al pie, y se verá que [illegible] adjetivos que se emplean para calificarlo [illegible] y futilmente empleados.

Entra ahora el Juez pasante á refutar los cargos que se le dirigieron, dividiéndolos á su antojo en media docena, poniendo algo de inventiva y dorado [illegible] á la division [illegible]

1° El Juez pasante no permanece en Merlo [illegible]

[illegible]

[illegible] Ya trataremos de averiguarlo una [illegible] porque el Juez pasante [illegible] aturdidos con cosas tan estu[illegible] Mientras [illegible] de sus alabanzas é [illegible] dejan subsistentes los hechos apuntados, escudando [illegible] las inducciones Lascalas [illegible]

5° El Juez de Paz pasante, *necesitando de su tiempo para buscarse de topo y medio trabajos de su profesion, no se ocupa del Juzgado* [illegible] *y escudado bajo su título de abogado* [illegible] *resuelve á destajo las cuestiones* [illegible] *siendo, como es consiguiente, funestas sus resoluciones* [illegible] Ni uno solo de estos cargos levanta el Juez pasante. En vez de ocuparse del fondo del asunto, toma por pretesto el que se le ha querido decir que anda á *caza de pleitos* para alabarse encomiando su persona y denigrar la de otros. ¿Y por tan poca cosa muestra su rabia canina? Señor pasante, aplaquese un poco, que no lo hemos dicho por tanto:—simplemente hemos querido decir que el Juez pasante no está en Merlo, porque se anda por la capital, por Mercedes, por Lobos y por donde quiera que tiene trabajos de su profesion, menos en Merlo, que no los tiene de *ningun género*. Todo lo demas que dice el Juez pasante para levantar estos cargos, es pura [illegible] cuentos contados á su manera que por su exageracion rayan en la calumnia, y que nada prueban, á no ser su bajeza en el modo de defenderse.

6° [illegible] *hecho* en que el Juez pasante se *conduce con decencia*, y poniendo en juego toda su habilidad jurídica, cita leyes y fundamentos como [illegible] de su pretendida refutacion. Veamos [illegible] y la sagacidad con que destruye el cargo, para convencernos una vez mas de su competencia como [illegible] y de su decantada imparcialidad como Juez.

El lúnes 30 del ppdo. á peticion verbal del vecino D. Juan B. Sosa, hecha al oficial de Policía, fué estraido de la prision el preso José Berrviani de D. Cándido Pizarro [illegible] Con toda violencia se atropelló al [illegible] se le redujo á prision, conduciéndole [illegible] Sosa, quien pidió al oficial le atara, y [illegible] lo matasen, verificando el oficial lo primero y conduciéndolo amarrado al Juzgado, dejando la [illegible] y demas intereses á cargo de dos soldados. Se ha infringido el art. 65 del Reglamento de Policía, que dice: *En ningun caso prestará auxilio de la fuerza pública para el arresto de una persona ó secuestro de objetos* BAJO GARANTIA DE PARTICULARES. Se ha violado [illegible] sin órden previa, contrariando lo que la ley establece. ¿Qué hace el Juez abogado con este caso? En vez de ponerlo inmediatamente en libertad por haber sido preso indebidamente y contrariando las leyes, *muestra su parcialidad*, le [illegible] y sin mas trámite le remite al Juez de 1a Instancia. Este hecho prueba que el actual Juez de *Paz resuelve á destajo las cuestiones que tienen la fatalidad de caer bajo el imperio de su abogacía parcial.*

Principia el Juez pasante por confesarnos como por gracia *que está de acuerdo en el hecho principal* [illegible] que *baconea de la cuenca* [illegible] que lo confundimos con el Sub-comisario.

Principiamos por confesarle, á nuestra vez, que le ignoramos [illegible] pero nunca sera tan atrevida [illegible] porque no está escudada por un [illegible] con todo lo que dejamos constatado [illegible] y esclarla, dejando de [illegible] con la hipocresía.

Nos dice que Berrviani fué preso por el Sub-comisario en virtud de facultades propias conferidas por el art. 48 del Reglamento de Policía, independiente de toda intervencion del Juez de Paz, y que "el Juez de Paz no tenia ni debia hacer otra cosa, que instruir la [illegible] y remitirlo en cuatro dias al Juez competente". Para ello se funda en los artículos 48 y 61 del Reglamento de Policía, y en que el Juez de Paz no tiene jurisdiccion criminal ni correccional. El art. 48 [illegible] el Comisario [illegible] á las disposiciones [illegible] municipales en ninguno de estos casos se encuentra Berrviani. Juan B. Sosa [illegible] y órden [illegible] porque se le habia asaltado, que tenia intenciones de matarlo, sin que haya la menor prueba que justifique sus sospechas [illegible] que se haya [illegible] para saber lo que cada uno piensa. Luego pues este artículo del Reglamento no *puede ni debe* servir de salvaguardia para justificar un error. El art. 61 dice: que el Comisario dará cuenta al Gefe de Policía siempre que algun Juez de Paz ponga en libertad algun individuo *acusado de un crímen ó* [illegible] Entienda el abogado pasante que crímen ó delito [illegible] *algun acto punible*, y que ni [illegible] puede ser aplicado á Berrviani, quien no ejecutó ningun crímen ni delito, muy al contrario, se cometió con él una brutal violencia, penetrando á su domicilio á deshoras para maltratar [illegible] infrinjiendo todas las disposiciones policiales, y en particular el art. 101, que prohibe terminantemente penetrar á los domicilios sin permiso de los dueños, á no ser en el caso de que fuese constatado un crímen ó delito, [illegible] tenemos el art. 36 que dice: El Comisario solo podrá penetrar al domicilio de los habitantes, *prévia órden de allanamiento*, pudiendo *pedirla* directamente á los Jueces de Paz". Esto sí que le dice tácitamente al Juez pasante que no debió encubrir las tropelías del Sub-comisario, por mas que desde la madrugada hasta la hora de audiencia lo haya pasado, el Juez pasante, conferenciando con Juan B. Sosa, haciéndose sospechoso de que de esta conferencia haya resultado su parcialidad, lo que dió márgen para que interprete mal el espíritu de los artículos citados, con detrimento de la justicia y propendiendo á sentar peligrosos precedentes, que darian por resultado la arbitrariedad de los Sub-comisarios con todas sus consecuencias, mas cuando estos son ignorantes y corrompidos. En cuanto á la *popular ley* que cita para hacernos ver que no tiene jurisdiccion criminal ni correccional, el jurisconsulto nos ha sacado de una gran duda, pero en el caso presente, no hay ningun crímen ni nada que corregir á no ser la brutalidad del Sub-comisario, y á ella debia [illegible] el Juez pasante, en vez de inventar sumarios á un infeliz para remitirlo al Juez del Crímen, esponiéndose de esta manera á pasar por un ignorante, supuesto que, á pesar de todas sus invenciones y fórmulas, el Juez del Crímen no encontró causa ni fundamento ninguno para semejante proceder y el mismo dia de la remision del preso lo mandó poner inmediatamente en libertad, como consta de la papeleta que se trascribe:

"Alcaldía de la Penitenciaria.
"El Alcalde 1° de la Penitenciaria.
"*Certifica:* que el individuo José Berrviani ha sido "puesto en libertad el dia de la fecha, por órden del "señor Juez del Crímen Dr. R. Megías, *habiendo tenido* "*su entrada en la fecha.*
"Y para que así lo pueda hacer constar, se le espide "el presente, sellado y firmado. Buenos Aires, 7 de "Junio de 1881. (Hay un sello) *Manuel T. Lascano.*"

Ya vé el inteligente pasante, cómo en el único caso en que nos rebate con altura y tratando de fundarse, sus fundamentos son negativos á la prueba que quiere aducir, constatando, una vez mas, que el Juez pasante "resuelve á destajo las cuestiones que tienen la fatalidad de caer bajo el imperio de su abogacía parcial, y tambien que este proceder á ciegas ó arbitrario perjudica los intereses del particular". "Es pues, con hechos y verdades que sostenemos los merecidos cargos que le dirijimos, los que estamos dispuestos á sostener en lo sucesivo en el mismo terreno."

II

Como acabamos de ver, nuestro artículo de "La Prensa" del 9 del ppdo., causa eficiente del enojo del Juez pasante, aunque invulnerable á sus injurias personales, él subsiste con todo su valor, firme é inalterable como una roca combatida por las olas de un mar tempestuoso, que no hacen mas que lavarla sin destruirla jamás.

Véaselo nuevamente, con todo su esplendor y con nuevos bríos conquistados en la lucha.

MERLO

Abogado y Juez de Paz

Hace tiempo que el manejo de la cosa pública en el Partido de Merlo, viene haciéndose sentir de deficiencias deplorables y de faltas inconcebibles (por no decir groseras), que perjudican considerablemente los intereses del vecindario, á la par que ajan la actual administracion de la Provincia, por cuanto toda autoridad de pueblo de campaña es dependiente de aquella.

Cerca de un año hemos esperado en vano que el Juez de Paz se hubiese regularizado, atendiendo siquiera los intereses locales; ó que el Gobierno lo hubiera cambiado por otro que responda mejor á las justas aspiraciones de una administracion regular. Lo primero no sucedió, porque cuando los hechos malos permanecen en la impunidad, no tienen correctivo; lo segundo tampoco, porque el Gobierno se encontraba profundamente preocupado con cuestiones de alta incumbencia, en estos últimos tiempos, para poder fijarse en asuntos de detalle, quedando, de esta manera, el pueblo de Merlo entregado al abandono, cuando no á la [illegible].

Estamos ya demasiado perjudicados para poder tolerar por mas tiempo semejante estado de cosas, que no solamente gravan los intereses de todo el Partido, sino que han principiado á afectar los intereses privados del vecindario, tanto en el órden moral como material.

Es por todo esto, que hoy alzamos nuestra voz de protesta ante el Gobierno, y de censura ante el público, porque nuestro silencio por mas tiempo nos haria acusables de indolencia, y hasta nos haria culpables toda vez que con el dejamos [illegible] los errores que vienen minando el bien y prosperidad de este partido.

¿Qué hace el doctor Caminos en Merlo? Sale por la mañana y viene á dormir por la noche en la casa *que alquiló el año pasado; y si alguna vez* va al Juzgado, es para *resolver á destajo* las cuestiones que tienen la fatalidad de caer bajo el imperio de su abogacía. Hombre sin posicion en Merlo, nulo de antecedentes en el Partido, no tiene el menor conocimiento de él, y mucho menos de sus intereses [illegible] es un simple pasante que no puede empeñarse en los intereses locales, ni quiere imponerse de los asuntos que le conciernen. Necesitando de su tiempo para buscarse de aquí y allí trabajos de su profesion, no se ocupa del Juzgado, *ni* estudia con madurez los asuntos que tramitan por él, y escudado bajo su título de abogado, [illegible] *á dos por tres*, resuelve las cuestiones mas delicadas; siendo, como es consiguiente, funestas sus resoluciones por el error ó la injusticia palmaria que ellas entrañan. Con este forastero por autoridad, el Juzgado y la Municipalidad hubieran llegado á una lastimosa ruina, cuyas consecuencias hubieran pesado sobre todo el vecindario, porque los asuntos públicos hubieran sido un caos.

Felizmente el Procurador Municipal Sr. D. Victoriano Loza, con mejor disposicion ha ido sosteniendo en lo que le concierne la marcha administrativa, y [illegible] á ser la tabla que le ha salvado del completo naufragio, pero es mucho lo que ya no [illegible] por mejor voluntad que tenga, pueda desempeñar todos los puestos de la administracion, con suficiencia y sin comprometer la moral administrativa, pues este Señor es Comandante Militar, Avaluador y Recaudador Municipal, Procurador y perenne Juez de Paz por la ausencia constante del Dr. Caminos, quien solamente muestra disposicion para los asuntos que resultan de [illegible] utilidad. Todo lo que ligeramente dejamos avanzado está fundado en hechos fehacientes [illegible] [illegible] en la dudad si [illegible] por primera vez nuestras afirmaciones.

El Lunes 30 del pasado, á peticion verbal del señor D. Juan Benito Sosa, hecha al Oficial de Policía, fueron los peones del puestero Veraviña [illegible] [illegible] en toda cobranza se [illegible] el que [illegible] apeló [illegible] el [illegible] Sosa quien pidió al Oficial [illegible] disparase el [illegible] de todo al Juzgado, dejando la hacienda y demas intereses á cargo de dos soldados.

Se ha infringido el art. [illegible] del reglamento de Policía que dice: En ningun caso prestará auxilio de la fuerza pública para el arresto de una persona [illegible] de objetos bajo [illegible] de particulares.

Sí, ha violado el [illegible] [illegible] informacion prévia contraviniendo lo que la ley establece. [illegible] el abogado en este caso? [illegible] [illegible] de la ley [illegible] [illegible] de [illegible] Juez de 1ª Instancia.

Este hecho prueba que el actual Juez de Paz se resolvió á destajo las cuestiones que tienen la fatalidad de caer bajo el imperio de su abogacía [illegible] y tambien que este procede á ciegas [illegible] [illegible] de los intereses del partido [illegible] Es pues á estos hechos y verdades, que sostenemos los merecidos cargos que principiamos á dirigirle, los que estamos dispuestos á *sostener* en la sucesivo en el mismo terreno.

Esperamos los descargos del Dr. Caminos [illegible] hombre que se estima, para esplayar estas ligeras anotaciones y ampliar otros puntos que pueden ser útiles al Gobernador, al Jefe de Policía de la Provincia y al Partido de Merlo en particular, [illegible] comprometen estos desaciertos de un letrado [illegible] [illegible].

Apendice—De la discusion sostenida para rebatir la pretendida vindicacion del Juez pasante, resultan las adiciones siguientes:

1° Que el actual Juez de Paz sirve mal se del puesto, principia á ejecutar algunas persecuciones ó actos de venganzas personales.

2° Que el actual Juez de Paz adultera y tergiversa á su agrado las declaraciones espuestas en el Juzgado.

3° Que el actual Juez de Paz interpreta mal el sentido de las leyes.

4° Que por errores manifiestos se han revocado algunas sentencias del Juzgado.

III

Difamacion, personalidades y cargos á administraciones pasadas.—Como se ha visto, el artículo anterior que salió en La Prensa 29 del pasado, fue redactado con altura, y únicamente se hacia conocer las condiciones del individuo para hacer resaltar su inconveniencia como Juez de Paz, no se habló de su honra, de sus hechos, de sus antecedentes, de sus condiciones morales, ni de nada que pudiera afectar la reputacion de su familia, porque nada de esto interesa al objeto de que se trata, porque si la libertad individual ha [illegible] aila de su esfera, el que la ejercita habrá sido castigado por los procedimientos que toda sociedad constituida tiene al efecto, no siendo ya á nosotros á quienes nos corresponda delatarlo.

Sepa el abogado difamador, que aunque posesionados de su historia, (donde se rejistran hechos que no lo dejarian bien parado), que aunque convencidos de su nulidad é innata rudeza de adjudicábamos, no obstante, cierta dósis de decencia que tiene todo hombre de alguna educacion, aunque mas no sea por el roce social, escuela comun donde se pulimentan los groseros, se suaviza la mala crianza y hasta se morigeran los rastreros instintos (como los de aquel traicionero que tiene por confidente [illegible]); pero este último baluarte que nuestra consideracion y miramientos respetaban, ha sido derribado por su propia desmoralizacion, y a la primera prueba se ha evaporado, cual las brumas á los primeros albores del radiante sol. Prueba de ellos es su enjambre de dicterios derramados en su pesada prosa, que forma un monumento edificado sobre arena con fragmentos heterogéneos, los que, repeliéndose, se desmoronan dejando á descubierto *el esqueleto de la mentira* de la misma manera que se trueca en nada un castillo de fantasía formado sobre aire por una imaginacion calenturienta. Veámoslo al abogado difamador vomitar sus insolencias. "Mas ruin que los agentes de la Pecoba, azotador de mujeres y mercachifles, pillo, bandido"—tales son los epítetos, que á fuer de vindicacion, adornan el *estridente alegato*, abortado de este abogado y cizaña del vil reptil que le adula.

¿Como contestar este rosario de injurias y blasfemias incoherentes—¿Será contando al público la vida y milagros de este anticristo, que viene alabandose de sacrificarse, ajeno á los intereses terrestres, por la regeneracion de un Partido, que nada, absolutamente nada tiene que hacer con un don Juan de afuera? ¿O con solo comentar tres de sus antecedentes, tendríamos suficiente para anonadarlo; pero, para ello, mas valdria conducirlo á los tribunales como á un desdeñado y vil calumniador; porque el hombre de méritos propios no necesita seguramente de denigrar á los demas para conservar su honra; no necesita de hipocresía ni subterfugios para disfrutar de un puesto decente en la sociedad, y si alguna vez la injusticia humana le condena á los sinsabores de la vida, con su espíritu bien templado tiene suficiente valor para sostener la lucha en un terreno noble, no desciende á la vulgaridad, revolcándose en el fango para arrojar lodo á los demas, denigrando personalidades: solo al vil y al abyecto le es dado echar mano del insulto personal como prueba ó vindicacion de sus torpezas: solo el bajo y el hipócrita tratan de encubrir sus miserias royendo la vida privada. Sepa y oígalo bien el abogado difamador, que á estos perversos, á esta polilla social, que fueron lanzados del hogar de sus padres sin la menor educacion urbana, sin la menor nocion moral, y que ni las escuelas ni colegios pudieron domar sus solapados instintos—los miembros de la sociedad con que se encuentran en contacto, tienen muchas veces la obligacion de refrenarlos dándoles prácticas lecciones. Es la única contestacion que podemos dar á estas palabras "indignas hasta del mas ruin de los carreros."

Recorreremos ahora, uno por uno los fundamentos de sus injurias personales, y veremos cuanta impostura, picardia y malicia les ha imprimido el abogado difamador con su modo torcido de exponerlos; y concluiremos finalmente viendo cómo adultera el hecho mas insignificante, con el propósito de hacer cargos á Administraciones pasadas, que nunca logrará empañar.

Dice el abogado difamador:

1°. Que se sostuvo opiniones políticas en la via de hechos—Sacándole la parte de cosmografia que este cargo contiene, (por la picardía que ella encierra) —tenemos que se critica al que, consecuente con sus opiniones políticas y compromisos, las sostuvo cuando llegó la ocasion—(Queria sin duda, el abogado difamador, que se tirase el honor y se fuesen á refugiar como él en casas hospitalarias, siendo (por nulidad ó miedo) un cero para una y otra parte)—Críticas como esta llevan en sí su refutacion.....

2°. Que se hizo un contrato en que se subvierten las nociones de justicia, de dignidad y cuanto el abogado difamador quiera ponerle.—"F. S. compró un campo á S. C. y entregando á cuenta 20 mil pesos tomó posesion del terreno. No se estendió la escritura de venta. Pasado algun tiempo, el comprador quiso entregar el saldo de 53 mil pesos para recibir la escritura, pero el vendedor no quiso recibirlos, pretendiendo anular la venta"—Entonces el comprador buscó un defensor, celebrando con él un contrato (por ante el Juzgado), por el q' el defensor se obligaba á defenderlo pagando costas y gastos hasta el fin del pleito, con tal que le dejase el campo sin pagar arrendamiento por un tiempo dado, y depositase el dinero para en caso de transaccion ó que el pleito se ganase, no tocar con inconvenientes para entregar el dinero y hacer estender la escritura—Este es el hecho, que el abogado difamador comenta á su manera, y con bastante pillería, supuesto que no hace mencion de que en su presencia se entregó al depositante 53 mil pesos, quedando 20 mil para [illegible] [illegible] de tres meses, á pesar de que existe la [illegible] de mantener el depósito hasta la terminacion [illegible] ¿Y es por esto q' el abogado difamador [illegible] sus insolencias, con el pretesto de predicar sobre moral [illegible] y contratos conforme particulares que hagan sus [illegible] á lo que las leyes les permiten [illegible] con su música.

3° Que se tiene parejeros, que se sabe correr [illegible] carreras, "albergando media docena de pillos con tal motivo". [illegible] primero, es el primer necio que viene á enrostrarnos desde que tenemos caballos, y á nadie se le ha ocurrido que esto sea un "motivo" para albergar pillos.—En nuestra casa hemos hospedado á todo hombre que hemos conceptuado honrado y decente, y si algun pillo hemos albergado . . . es necesario que haya sido . . . muy hipócrita . . . para que no le hayamos conocido á tiempo . . . por lo que le pido disculpa al abogado difamador.

Todas las demás injurias personales que lanza el abogado difamador, quedan ya contestadas en el fondo de este artículo. Veamos ahora los cargos con que quiere ajar administraciones pasadas:

1° Dice haberse pagado deudas atrasadas á los propios municipales y á los parientes del Juez, sin justificativo de la deuda.—Lo primero es una picardía, y lo segundo una impostura. En tiempo de Suares, la Municipalidad, no pudiendo pagar una deuda apremiante, el honorable vecino don Juan Richemont, prestó la cantidad para salvar á la Municipalidad del compromiso—Despues de seis años, en que la Municipalidad se regularizó, principió á pagar á todos sus acreedores entre los que estaba el municipal á que se alude. ¿Queria el abogado difamador, que la Municipalidad no pagara esta deuda sagrada, por el hecho de que el vecino prestaba (en esos momentos) otro servicio siendo municipal?—Seria mejor que imite los procederes honrados de esa administracion y respete un poco mas al hombre de bien. En cualquier tiempo puede verse los documentos que existan en la Municipalidad, donde no se encontrará jamás una sola cuenta pagada sin justificativo. Precisamente en ninguna administracion (inclusive la presente), se llevó con mas rigidez el control—así es que, este último cargo, es una calumnia del abogado difamador.

2° Creacion de empleos por lujo para favorecer amigos del ex-Juez.—Esta es una exageracion—fué un solo empleado el que se agregó, como Recaudador y Contralador de las cuentas, para cortar de raiz los fraudes pasados; así es que, en vez de hacer esta crítica, el abogado difamador debia observar el mismo procedimiento del control, que hoy no existe en su Administracion . . . .

3° Haber permitido levantar una cruz, sin acuerdo municipal.—Consta en los documentos que existen en Secretaría la aprobacion de ella.

4° Retencion en el bolsillo de depósitos judiciales y dineros municipales.—¿Cómo pretende el abogado difamador que en la revolucion pasada se fuera á depositar en su caja esos dineros? Al abogado difamador le consta, que en el momento de recibirse del puesto, el Tesorero le hizo entrega de esos dineros con toda exactitud y honradez, de lo que tambien hay constancia en ese Juzgado.

Para vergüenza del abogado difamador podríamos hacer un parangon de la Administracion á que se refiere con la actual que él maneja; pero nos espondríamos á herir susceptibilidades de otras personas, á quienes consideramos. Bástenos decir que todos los prodijios con que él se engalana, no son hechos por magia sino que son el fruto de los trabajos de la Administracion pasada, compuesta de personas que están muy alto para que él ose ajarlas. Merlo, Julio 1° de 1881. *Garantido*

Ojo gastrónomos!—Parece imposible que en el gran Restaurant Rivadavia recien reformado con todo lujo y servido á la minuta, se pueda comer á precios tan módicos. Por 8 ps. se come ó se almuerza con su buena botella de vino Burdeos á mas la rebaja de la pension que es 400 ps. No olvidarse del gran restaurant dirigido por el señor Charles Hartmeyer, calle Rivadavia núm. 482.—*Un gastrónomo.* jl1 1p

Felipe G. Becher—Ha establecido su escribanía de registro civil en la calle Perú 141. jn7 v7jl

Pastillas de Brown—El mejor remedio para tos, asma, ronquera y dolor de garganta son estas famosas Pastillas, alivian casi instantáneamente y curan al poco tiempo. Se encuentran en las principales Farmacias de la ciudad y en la agencia—105 Florida 105—*J. A. Bennet*. jn4 v5jl

Polvos para los dientes—Los mejores en el mundo, blanquean y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan á la caries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento. Los mejores dentistas los recomiendan y el que los pruebe siempre quedará satisfecho. Pídase el dentífrico al cantonado de Brown—ninguno otro. Precio 10 ps. m/c el frasco. Agencia 105 calle Florida.—*J. A. Bennet*. jn4 v5jl

No mas tos—Teniendo en casa una caja de pastillas de *Bosch para la tos* que nunca falla de curar al principio. La tos se dispará y las afecciones graves que se producen por negligencia ó descuido en la aparicion de un resfrio son fáciles de evitar. jn1° v12jl

Pensamiento! Jamás en los años que llevo de vida y que no soy muy jóven que digamos he tomado un nectar tan delicioso y agradable como el cognac Ottar Dupuy. Lo recomiendo á todos mis demas cofrades del orbe entero. *El Poeta Pampeano.*

Jarabe calmante—El jarabe calmante de la señora Winslow, es el remedio más seguro y mejor que hay en el mundo para todas las enfermedades de los niños tales como las de la denticion, cólicos, flatulencias, etc. Corrige la acidez del estómago, regulariza el aparato digestivo y procura descanso, salud y bienestar para la madre y para la criatura. En ninguno caso es peligroso, como millones de madres pueden atestiguarlo. Se encuentra en todas las boticas.—*J. A. Bennet*—105 calle Florida. jn4 v5jl

Garantimos que las Pastillas de Brown curan trescientos por ciento mas enfermos de tos y garganta que cualquier otro remedio que se conoce.—*J. A. Bennet*. jn19 v19jl

Millares de señoras enfermizas y debilitadas [illegible] que el Dr. Pierce logro perfeccionar su Receta Favorita y la presentó al conocimiento del público. Aumando los proporciona el contenido de una sola botella mas alivio que meses enteros de tratamientos diversos bajo la [illegible] de sus medicos de familia, en todos aquellos desarreglos [illegible] de los órganos generativos, y que se manifiestan por dolor de espalda, sensacion como de un [illegible] de ciertos órganos interiores, nerviosidad y debilidad general, y en los cuales sustituye un medicamento soberano. Sus propiedades calmantes y curativas la hacen ser inestimable para las señoras que son víctimas de fiebre interna, congestion, inflamacion, ulceracion, y sus efectos calmantes tienen tendencia á corregir movimiento de órganos resultado de debilidad en los sostenes naturales. Se encuentra de venta en todas las Boticas y establecimientos mixtos.

¿Que es la zarzaparrilla de Bristol?—Hoy es un poco tarde para hacer esta pregunta. Treinta y siete años de [illegible] no interrumpido como remedio para enfermedades mucosas, escrofulosas y cutaneas parece que debía estar [illegible]. Es lo que como depurativo de la sangre es la primera entre las medicinas modernas. Como preparacion [illegible] su historia es igualmente satisfactoria. Las partes componentes de un artículo con tales credenciales es de gran conveniencia al público, pero los curiosos pueden saber que su base es la esencia de la raíz de la zarzaparrilla de Honduras mixturada con muchos otros materiales raros del reino botánico y que ni una partícula infinitesimal mineral alguno entra en esta bebida higiénica.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 30. Los vencimientos en esta día por operaciones realizadas en el mes durante las horas oficiales, ascendian á $ 21.583,084 oro, $ 2.582.300 en Cédulas Hipotecarias y 30.400 acciones del Banco Nacional. Los precios de liquidacion habian sido fijados á 26 1/4 para el oro, [illegible] para las Cédulas y 97 ojo para las Acciones del Banco Nacional.

Pocas veces hemos tenido una liquidacion de la importancia de esta, no solamente por las cifras de negocios á liquidarse y principalmente por las considerables diferencias que en algunos valores como en el oro y Acciones han habido.

Se habla de perdidas considerables que algunos especuladores á la baja del oro han reportado en la Bolsa pocos son los perdidosos pues la mayor parte de las diferencias han venido al fin á ser pagadas por el comercio, el que a media que el oro bajaba ha venido comprando para asegurar cambios.

Las perdidas que el comercio ha sufrido en esta caso son empero puramente nominales y solo puede decirse que ha dejado de ganar pues el comerciante que habiendo hecho sus ventas calculadas sobre un tipo de 28 compró oro á 27 ha tenido al fin un beneficio real aunque aquel haya descendido á 26.

Se temia por muchos y con algun fundamento que habiendo sido la Bolsa en sus siete octavas partes bajista durante todo el mes, hubiera habido para hoy mayores necesidades de comprar que de vender y que por consiguiente el efecto de la liquidacion hubiese sido de alza.

Es probable que asi hubiese sucedido sin la cantidad de oro ofrecido al contado que hemos tenido, con cuyo fundamento se ha asegurado en la Bolsa que el Gobierno Nacional ha mandado vender hoy de trescientos á cuatrocientos mil patacones.

El efecto de la liquidacion en la hora oficial fue de baja, pues habiendo abierto el oro á 26 15 cerró á 26, se vendieron mas de ochocientos mil patacones al contado.

Para fin de Julio fluctuó entre 25 80 y 25 75 cerrando á este último precio.

Para fin de Agosto abrió á 25 70 y cerró á 25 65.

He aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al Contado	$ 815500	á 26 15—26 10—26 05—26 10—26 05	26
Julio	8	15000	á 25 90—25 95
	9	20000	á 26
	15	50000	á 25 90—25 85—25 80—25 75
	31	500000	á 25 80—25 75—25 80—25 75
Agosto	31	115000	á 25 70—25 65
Setbre	30	20000	á 25 65
Octubre	31	5000	á 25 65
Julio	2	5000	á 26
		$ 1635500	

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias.* Estos títulos estuvieron algo flojos se anotaron:

Al contado	165200	á 98—98¼—98—98½
Fin del mes	10000	á 98½
Agosto 31	10000	á 98¼
	$ 185200	

Acciones del Banco Nacional. Cerca de cinco mil acciones se han vendido hoy para chancelar los vencimientos del dia. La marcha de estos títulos fue variable despues de haber abierto á 96 1/2 descendieron á 95 1/4 para afirmarse en seguida cerrando con compradores á 96 al contado.

Las ventas para Julio siguieron una marcha paralela en sus precios:

Al contado	4480	Acciones	á 96½—96¼—96½—96¾—96—95¾—95¼—95½—95¾—96
Julio 31	1550	"	á 97¼—97½—97—96¾—96½—96¾—97
Agosto 31	150	"	á 98¼
	6180	Acciones	

Fondos Públicos Nacionales—Sin operaciones la última cotizacion fue á 90 ojo para la emision de 1876, cotizamos arriba de la par la emision de 1863 y los de Buschental.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones las últimas ventas han sido á 108.

Puentes y Caminos—Ultimas ventas á 104.

Bonos Provinciales—Ultimas ventas á 100 ¼.

Bonos Municipales—Cotizamos á la par con todos los cupones vencidos.

Primitiva Compañía del Gas—Las últimas ventas han sido á 1850 ps.

Gas Argentino—Compradores á 85 ojo.

Gas Buenos Aires—Ultimas ventas á 50 ojo.

Banco de Italia—Se han hecho ventas á 20 ojo de premio.

Empréstito Popular—Ultimas cotizaciones á 102.

Certificados del Banco Argentino—Ventas á 15 ojo.

Ultima hora—En las primeras horas de la tarde el oro se afirmó hasta llegar á hacerse operaciones á 26 25 al contado, para fin de Julio no llegó sinó á estar con compradores á 25.80.

Pero á medida que la liquidacion de las operaciones del dia iba terminando, el oro declinaba de nuevo y habiéndose vendido en remate por cuenta de la liquidacion unos $ 10,000 al contado solo se obtuvo por ellos 25 90. Aunque puede suponerse que este bajo precio solo se debió al temor de que la cantidad á venderse fuese mucho mayor.

Cerro á última hora con compradores á 25.75 para fin de Julio.

Las Acciones del Banco Nacional se afirmaron hasta hacerse operaciones á 96 ¾ al contado despues que hubieron cesado las operaciones en esta forma, siguieron haciendose solamente para Julio cerrando con compradores á 97 ¼ para esta fecha.

Las Cédulas Hipotecarias algo mas firmes.

Fijacion del tipo—Hasta el 2 de Julio inclusive, las Oficinas Nacionales recibiran los billetes del Banco de la Provincia á razon de veinte y seis pesos con diez centavos (ps 26.10) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Descuentos—Los buenos pagarés de comercio se hacen fácilmente de 6 á 6 ½ ojo en moneda corriente; en oro estuvo algo mas dificiles.

Letras del Gobierno Nacional á 7 ¼ ojo.

Se han hecho muchas cauciones sobre títulos á 7 ½ ojo.

Monedas—Cotizamos como sigue: Soberanos ofrecidos á ½ ojo; Brasileras y Cóndores, ofrecidos á ½ ojo; Napoleones, se pagan á 2 ojo por estar escasos. Bolivianos á 10 ps. ½ reales ofrecidos, Soles á 81½ centavos, Chirolas á 80 centavos por 25 gramos.

Cambios—Cotizamos para primeras firmas á 49 1/8 peniques sobre Lóndres, 5.10 francos sobre Paris y 5.20 frs. sobre Amberes.

Remates—El resúmen de los á verificarse hoy es el siguiente:

Nicandro Dorr—De un campo en Navarro, á las 12.

R. y J. Amoretti—De mercaderías en su casa Perú 64, á las 12.

Depper y Müller—De plantas en su casa Perú 96 y 98, á las 12.

Ramon Zavala—De una propiedad en el pueblo del Saladillo, á las 2.

Bonito Nazar y Ca.—De mercaderías, en su casa Victoria 156, á las 12.

Varias noticias—Leemos en el *Economiste* del 21 de Mayo:

"Las acciones de las "Messagerías Marítimas" son cotizadas á 625 francos. La asamblea del 28 del corriente no hará [illegible] confirmar la buena impresion que resulta de la marcha [illegible] de esta gran compañía.

[illegible] el vapor *Proveedor* entrará al Dique de San Fernando. [illegible] algunas reparaciones, lo reemplazará el [illegible] Buenos Aires al Rosario.

Capitan en la carrera [illegible]

—Ha sido admitido como socio [illegible] corredor de la Bolsa, el jóven Raymundo B. Parrarloini, ex-empleado del Banco de Italia, cuyo puesto ha renunciado.

—Los martilleros Nazar y Gonzales Catan, vendieron Mártes 28 de Junio, por órden judicial, la finca calle de Loreto esquina á la de Comercio en 70,100 ps m/c. Comprador D. José A. Bejarano.

—Los Sres. Wedekind, Fehr y Ca. de esta plaza y Montevideo han conferido poder general en esta fecha á los Sres. Enrique Zwanck y don Gustavo Niebuhr.

—La Sociedad que giraba en esta plaza y en la de Paris con el nombre de Estevenet y Forgues ha sido disuelta de mútuo convenio, quedando con el activo y pasivo el Sr. Forgues, quien á la vez continuará con los negocios de ferretería y pinturería, formando una nueva sociedad con los Sres. Don J. Eduardo Aubiné y Juan María Despaux bajo la razon de "E. Forgues, Aubine y Despaux."

—De Nueva York ha llegado á Montevideo ayer con 10,000 cajones kerosene el buque *Lewis S. Squir*. La mitad fué vendida al llegar y la otra vendrá para nuestra plaza.

Hé aquí una parte de la carga que trae el *Orenoque* y que llegará á nuestro puerto hoy:

Labarthe y Dirube 100 bordalesas vino; Chapar Lassalle 50 bord vino; Bidart 100 id id; Petere hnos 150 id id; J. Falcon 150 id id; Necol 200 id id; Roux 50 id id; Maupas 120 id id; Devotto hnos 200 id id; Feuillan Corisina 238 id id.

Telegramas comerciales—MONTEVIDEO, Junio 30. (A la Bolsa). Cabo de Buena Esperanza, *Sarmiento*. Cádiz, *Prudencio*. Liverpool, *Aconcagua*, *Leibnitz*. Burdeos, *Orenoque*, Janeiro, *Calderon*. N. York, *Lewis S. Squire*. Barcelona, *Amable Teresa*, *Antonio*. Empréstito extraordinario 1ª série á 40. Pacificacion 2ª á 31 1/4. Rescate á 80 1/2. Deuda amortizable á 12 3/4. Títulos adicionales á 80 1/2. 3000 cueros americanos á 80. 30 fardos cueros lanares á 115. Sale el *Cosmos*.

Movimiento de vapores de Ultramar

ESPERADOS — JULIO	SALIDAS — JULIO
1 "Copérnicus" de Lóndres	1 "Plato" para Amberes
1 "Rio" de Hamburgo	7 "Europa" id Génova
1 "Orenoque" de Burdeos	7 "Pampa" id Havre
3 "Leibnitz" de Liverpool	8 "Strabo" id Amberes
7 "Nova" de Southampton	8 "Orenoque" Burdeos
10 "Poitou" de Génova	10 "Copérnicus" id Bremen
11 "Kepler" de Lóndres	10 "Rio" id Hamburgo
17 Northumberland' Bremen	11 "Leibnitz" id Amberes
18 "Laurium" de Havre	15 "Nova" id Southampton

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 30 de 1881.

Han llegado ayer tarde 850 arb lana. En trigos maiz y pasto hemos tenido fuertes entradas.

Poco movimiento se ha notado hoy en el Mercado de lanas. Sus precios no presentan variacion alguna con respecto á los obtenidos últimamente.

—Las pieles en general, tampoco presentan variacion alguna sus precios.

El Mercado de sebo continúa flojo.

—Los trigos se mantienen con firmeza.

En seguida vá la reseña de las ventas que hemos conocido:

Lanas—Se realizaron 940 arb lana, la buena liviana á ps 78 y 79, buena á 75, regular á 68 y borrega buena á ps 63.

Cueros vacunos—Se transaron 100 vcs campo, los buenos á ps 170, reg á 165, con 1 lb rebaja y nonatos buenos á ps 110.

Cueros de potro—Se vendieron 87 potros campo, los buenos á ps 34, reg á 32.

Cueros lanares—Realizáronse 1,155 doc campo, estacion, los buenos de 22, 22 ½ y 23 rls lb, reg á 21 y 21 ½ rls, deshechos de 16, 16 ½ y 17 rls lb y corderitos buenos á ps 14, reg de 12 á 13.

Sebo—Se hicieron 45 bord exportacion el bueno á ps 44, reg á 43.

Trigo—Fueron vendidas 770 fgas Costa, el sup á 210 y 212, bueno de 198 á 202. Salado bueno á ps 190, regular á 180, candeal regular á 145.

Maiz—Vendiéronse 710 fgas, el morocho en espiga á ps 60 y 62, desgranado á ps 47 y 48 y amarillo á 43 y 44.

Harina—Se realizaron 2 900 arb 1ra clase á ps 36 y 37.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 30 de 1881.

Ayer entraron á la plaza 4 800 arb lana.

Los negocios operados hoy han sido mas que regulares. Escasamente [illegible] precios no presentan variacion alguna digna de hacerse especial mencion.

Damos á continuacion el estracto de las ventas que se han hecho y que son de nuestro dominio.

Lanas—Se transaron 2 800 arrobas lana, bastante buena 80 y 82, buena á 75, borrega reg de 58 á 60, inf á 53.

Cueros vacunos—Se hicieron 1 1 es veces de campo buenos á ps 170 y 172 con 1½ lb rebaja y buenos sin tara á ps 165.

Cueros lanares—Se realizaron 1370 doc campo lana entera á 2[illegible] estacion de 22 á 25 rls, deshechos de 18 á 22 rls lb y 1 000 los corderitos buenos á 13½ y 14, reg á 8.

Cerda de potro—Se vendieron 142 arb superior á ps 155, bastante buena á 148, buena á 145, regular de 140 á 142.

Sebo—Se vendieron 1 bord en campo bueno á ps 42.

Trigo—Vendiéronse 120 fgas de Patagones bueno á 9 arb á ps 190.

Leña—Realizáronse 12 toneladas buena clase á ps 550.

Corrales de abasto—JUNIO 29 DE 1881. Introduccion de haciendas vacunas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. B. Anasagasti	L. Gonzalez	Matanza	50
S. A. Gomez	C. Vallo	Cañuelas	40
Boer y Pombo	F. Quintero	Santa Fé	136
S. A. Mandia	J. J. Nuñez	Lomas de Zamora	60
S. A. Mecia	C. Telecio	San Fernando	37
Juan Vasquez	L. Vasquez	San Vicente	40
		Animales	340
A. Cebanos	S. Saberga	Marcos Paz	40
Carlos Casares	N. Gomez Lucha	Pergamino	1[illegible]
14 [illegible]	Francisco Diaz	Matanza	48
Pueyrredon hnos	José Gonzalez	Chascomus	48
R. Argento	L. Palacios	Ayacucho	60
C. Amanzo	L. Saenz Peña	Brandzen	60
S. A. Mandia	Juan Ferro	Lomas de Zamora	60
			401

PRECIOS—1° Aparte carne y sebo 400, 450 480, 2° id id 350, 360 380; Flaco cansado 240, 260 280. Cueros de novillo 150 170; Id de vaca 100 105 110; Terneros de año arroba 190 210 230; Id mamones 200 210 220; Capones y ovejas pesos 50 á 57. Se carnearon para el abasto 182 animales.

MARITIMA—ENTRADAS MARÍTIMAS, 29 Y 30—Libre: Nor [illegible] barca alemana de 515 tons cap Kachmann de Glasgow el 30 de Abril á la órden con —706 tons carbon, 22 id coke, 2000 ladrillos, 2000 tejas.

Pensativo bergantin español de 211 tons cap Juan Cerda de Mallorca el 17 de Abril á la órden con —al capitan 275 pipas 482 ½ 264 vino tinto. R. Ponsat [illegible] aceite, 130 cj almendras sin cascara, 100 barriles alcaparras en vinagre, 55 cj anisado, 200 garrafones aceitunas, 16 cj calamares en aceite, 2 cj alpargatas 2 btos meres, 2 id poolm, 200 bolsas azafran [illegible] vermouth.

Nuova [illegible] goleta oriental de 50 tons cap Pezzano de Montevideo el [illegible] corriente á la órden con —90 bocoyes cana, 74 sacos cebada, 250 sacos fariña.

Pa[illegible] barca austriaca de 432 tons cap E. Stancich de Marsella el 23 de Abril á Rocha hnos con —J. Meyer [illegible] vino generoso, 12 pipas vino tinto. A. Nazar [illegible] vermouth, 100 cj aceite. C. R. y C.ª 250 azufre. P. F. M. 560 cj vermouth, Rocha hnos 100 bordalesas vino blanco, Rocha hnos 10 á 40 tejas, 2400 baldozas, 49 cazuelas, 200 cj vermouth, 200 cj aceite.

Falke barca alemana de 315 tons cap H. Suds el de Paranagua el [illegible] corriente á Rocha hnos con —2242 surrones 500 canastos con 239000 kilos yerba.

Nuova Sofia bergantin español de 223 tons cap P. Cutell de Barcelona el 11 de Abril á la órden con —al capitan 405 pipas 435 ½ 80 ½ vino tinto, J. y Serra 200 ¼ vino blanco.

[illegible] vapor italiano de 1317 tons cap Yanello de Génova el [illegible] del corriente Cadiz el 7 Montevideo el 26, á G. B. Lavarello con—F. Constantino 23 sacos cabulleria, 1 barril meres. Schoranetti 30 cj aceite. A. Solari 30 id id, A. Cavalli 12 cj meres, 7 cj fosforos, 2 cj tintas, 25 cj papel 50 cj aceite. Pellasch 52 barriles aisladores de telégrafo 52 id fierro para id. Bianchi y Costa 384 cj aceite, 1 Jacobsen 1 bultos, S. Rocca 5 cj papel, 3 cj meres, A. Citerio 8 cj carne salada, G. Silvano 1 [illegible] drogas, L. Milone 1 cj estampas, 1 Pietranera 200 cj aceite, E. Bianchi 24 id id, J. Bollo 5 cj aceite, 25 cj vino, Ambrosetti 2 cj tierra vegetal, A. Avalo 1 cj muebles, S. Bollo 14 cj aceite, 2 cj quesos, 4 casos vino, 1 c hongos, 1 c meres, A. Tomazzo 40 cascos vino, P. Denegri 17 cj aceite, S. Anselmo 17 cj tejidos, F. Perissé 1 c sombreros, M. Gamble 30 cascos meres, 30 bords vino, [illegible] vermouth, 100 cj fosforos, Beraberg 6 c mitras, S. Bacigaluppi 37 cj aceite, B. Pellerano 8 btos tejidos, 1 cj aceite, Anton 150 cj fosforos, O. Mauagot 2 cj merca, D. Parodi 1 5 cj vino, 23 btos drogas etc. Rocca á hnos 2 btos estampas, T. Olivari 125 cj aceite 8 btos meres. A. Caleagno 19 cj hongos, 1 Barro 8 barriles quesos, E. Ponzoni 1 barril vino, M. Forrester 5 cj tejidos, 1 c mitras, Valpone 3 cj aceite 1 cj meres, N. Repetto 53 cj frutas secas, C. Riva 2 3 cj labores de mármol, Dagnino 25 cj conservas, A. Mone 3 cj drogas, B. Lavarge 40 cj capsode fosforos vacias. A. Ricolta 1 c estas doradas, E. Alo 1 c libros 1 bto estampas, 1 rollo papel, C. Garbino 2 barriles 2 cj vino, R. Chiappa 1 cj tejidos, G. Lavarello 2 cj capa, Peretti é hijos 1 c pasamanería, C. Canevari 20 cj hongos, C. Medina 28 btos arts diversos, N. B 300 c aceite, 2 cj mitras, R. R 12 cascos vino, L. F. V. 87 cj tatilos 20 cj conservas, G. P. 5 cj aceite, D. V. 60 id id, A. D. A. 7 cj pescado salado, 1 cj aceitunas, A. C. R. 12 cascos vino, B. R. 13 id id, L. D. 1 s id id, P. S. 4 cj pescado salado, 3 c hongos, A. 1 29 cj pescado salado, 1 R 8 cj salchichon, 1. H 12 barriles quesos, R. A. 85 cj vinos, G. 12 cascos id, S. R. H. 10 cj salchichon 4 cj quesos, P. S. 25 cj aceite, 15 cj quesos, 14 id salchichon, G. O. P. 500 cj aceite, 100 cj vinos, 40 frutas secas, 82 cj conservas, 6 cajones órden 15 cj vidrios y muebles, 1 barril merce, 2 id, 3 cuadros, 12 cj goma, 3 cj drogas, 2 cj estampas 1 cj borgoñas, 30 otros arts diversos—Carga de Cadiz A. Benitez 20 barriles vino, 1 cj mitras, E. Della Cha 47 cj almendras, 20 btos ajos, J. Gutierrez 50 barriles, 1 c vino, R. Rigal 100 barriles de 1 arb aceitunas, F. Lavagga 84 vino carabanchel 1 cj mitras, Jacobsen 3 cj libros, R. Fernandez 100 cj aceite en latas, 200 cj carabanchel 20 cj licores, 1 c mitras, C. Fuster 44 vino, 24 anisado, M. Reñé 4 cj impresos, órden 1 c libros, Ferrando 1 20 cj pasas, otra 2 c ligaduras de acero, Apeste guy hnos 45 cj pasas, J. Silveso 50 ½ vino 1 c mitras, J. Bonna 10, 2 c papel impreso, E. Alo 2 id id, M. Rodriguez 5 cj, 42 barriles vino.

SALIDAS DIA 29—*Dorno* vapor inglés para Rosario. *Cosmos* id id Montevideo. *Douro* id id Southampton.

DIA 30—*Lucerna* vapor nacional para Rosario. *Estrella* id id Gualeguay. *Capitan* id id id Rosario. *Feliz Napoli* id id id Rosario. *Tridente* id inglés id Rosario. *Meteoro* id nacional al Rosario. *Siler* id inglés id Uruguay.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana—Empresa A. Ferrari. Viérnes 1° de Julio de 1881, 24 funcion de abono se representará la gran ópera en 5 actos **Hugonotes** dirigida por el maestro caballero N. Bassi y desempeñada por las señoras Borghi Mamo Boronat, Avalli, Terzano y los señores Tamagno, Battistini, Castelmary, Visconti, Ramini, Trivero, Capelli, Taletti, Erfi y Perarnau—A las 8.

COLISEUM—Patinage todos los dias de la 1 1/2 á las 4 1/2 y de las 7 1/2 á las 10. Precio de entrada dia y noche tanto para hombres como para señoras 5 ps. m/c.

NOTA—Todos los Viérnes de noche será suspendido el patinage.

SKATING-RINK—Funcion de patines todas las noches. Entrada para caballero 10 ps. m/c. Señoras gratis. Uso de patines, 10 ps. m/c.

AVISOS NUEVOS

CAJISTAS

Se precisan dos medios oficiales en esta imprenta. jn29 v1jl

APRENDIZ ZAPATERO QUE SEPA TRABAJAR ó medio oficial se necesita calle Piedad 840. jl1 v5

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA señora ITALIAna para ama de leche, calle Paseo 173. jl1 v7

AMA DE LECHE FRESCA Y PRIMERIZA—SE ofrece una para criar en su casa calle de Entre Rios 221. jl1 v7

ARMAZON Y MOSTRADOR SE VENDE MUY BArato. Barracas al Sud calle de Mitre número 206. jl1 v15

AL COMERCIO—PARTICIPO AL COMERCIO HAber vendido al señor don Simon Echandi la herreria con sus útiles que poseo en Lujan.—Lujan, Julio 1° de 1881.—*Agustin Goyeche*. jl1 v3

ARMAZON, MOSTRADOR Y VIDRIERA—SE VENde uno con accion á la llave de la casa, la cual tiene comodidades para negocio y familia y cuyo alquiler es muy módico. Por mas datos General Lavalle 508. jl1 v5

AL COMERCIO—SE HA VENDIDO EL DESPACHO de bebidas situado en la calle Tacuabuano, mercado Libertad núm. 31. Si hay algun reclamo que hacer, se presentarán en el término de tres dias, pasados los cuales no serán atendidas.—*Angel Coreaga.*—Buenos Aires, Julio 1 de 1881. jl1 v3

AL COMERCIO—DESEA COLOCARSE UNA PERsona en dicho ramo, prefiriendo el escritorio por la práctica que tiene como tenedor de libros ó aunque sea como auxiliar. Se prestarán los informes de la casa en la cual desempeñó ese cargo. Podrán dirigirse á esta imprenta con las iniciales J. A. D. jl1 v3

AL COMERCIO—AVISAMOS QUE DESDE ESta fecha hemos conferido poder general á los señores don Enrique Zwanck y don Gustavo Niebuhr.

Buenos Aires / Montevideo } Julio 1° de 1881.

jl1 v9 *Wedekind, Fehr y Ca.*

AGENCIA DE COLOCACIONES "LA PRIMERA española" calle Alsina núm. 120.—Se precisa 1 profesor elemental para escuela, 1 matrimonio, cocinero y mucama con recomendaciones y buen sueldo. Se ofrece toda clase de servicio con buenas recomendaciones para la ciudad y campaña. jl1 1p

AL COMERCIO—AVISAMOS AL COMERCIO QUE con esta fecha ha quedado disuelta por mútuo y amigable convenio la sociedad que giraba en esta plaza y en la de Paris bajo la razon social

L. Estevenet y Forgues

quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Enrique S. Forgues, quien para seguir los negocios ha formado una sociedad con los señores don J. Eduardo Aubine y don Juan María Despaux bajo la razon de

E. Forgues, Aubine y Despaux

Buenos Aires, Julio 1° de 1881.

Por L. J. P. Estevenet, Juan Portes. Enrique S. Forgues.

OTRO

Refiriéndonos al aviso que antecede avisamos al comercio haber formado una sociedad bajo la razon social

E. Forgues, Aubine y Despaux

que toma á su cargo el activo y pasivo de la estinguida razon social L. Estevenet y Forgues y seguirá con la casa de negocio denominada

Pinturería de Monserrat.

Buenos Aires, Julio 1° de 1881.

E. Forgues, Aubine y Despaux. jl1 v9

Bergantin aleman HINRICH procedente de Hamburgo—C. M. 872—1 cajon juguetería consignado á madame Marie Seigneur. Avisamos al consignatario de este bulto que ha sido descargado y entrado en los depósitos de la aduana.—Wm. Pants y Ca. consignatarios del buque. jl1 v3

COCINERA PARA UNA CORTA FAMILIA SE NEcesita una en la calle Piedras 570 (altos). jl1 v5

COCINERA—SE NECESITA UNA CON CAMA PAra corta familia, Reconquista 143. jl1 v5

CARPINTEROS Y MUEBLEROS—SE OFRECE UN aprendiz con buenas recomendaciones. Ocurrir Piedad núm. 707. jl1 v7

COCINERA, MUCAMA Y MUCHACHO SE PRECISAN. Alsina 733. jl1 v3

CASA—SE DESEA COMPRAR UNA, EN BARRIO central que esté habitable y de un valor de 350 á 500,000 pesos. Avisar Rivadavia 400. jl1 v3

CAMPO—SE VENDE Ó SE ARRIENDA TRES LEguas de campo superior en el partido de Tres Arroyos con aguada permanente; para tratar en la oficina del señor Cabral Bolivar núm. 10 con el escribano Novaro. jl1 v8

CARIDAD—UNA POBRE MADRE QUE SE HALLA en la indigencia con un hijo postrado en cama desde hace años, víctima de crueles sufrimientos, pide por el amor á Dios á todas las familias caritativas un óbolo cualquiera, que les agradecerá eternamente. Calle Montevideo 830. jl1° v6

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION—LLÁmase á licitacion á la Secretaría de esta Reparticion para la provision de víveres hasta el 31 de Diciembre del corriente año á los Hoteles de Inmigracion de esta capital, del Rosario, de Córdoba y de Santa Fé. El importe mensual de las provisiones está calculado más ó ménos, segun el presupuesto en 1275 $ un mil doscientos setenta y cinco pesos fuertes. La provision constará de los siguientes artículos todos de buena calidad: carne de vaca, pan italiano, papas, arroz, aceite, café en grano, azúcar refinada, sal gruesa, carbon de piedra, kerosene, leña de espinillo. El peso, medida y precio serán regidos por el sistema métrico decimal á escepcion de la leña cuyo precio se propondrá por carrada segun la costumbre. Las propuestas deben hacerse en papel sellado nacional de 5 $, y se presentarán cerradas, para ser abiertas en presencia de los interesados y elevadas al Superior Gobierno para su resolucion, prévia exhibicion del certificado del Banco Nacional, que acredite el depósito de 500 $ en fondos públicos, cantidad que será doblada por el licitante cuya propuesta por mas ventajosa y mejor garantida fuese aceptada por el Superior Gobierno, con arreglo á lo establecido en el superior decreto fecha 26 de Noviembre pasado. Abiertas las propuestas que le serán el dia 20 de Julio próximo venidero, no se recibirán otras, ni solicitud para modificarlas sea cualquiera el mérito ó la razon que se alegare. El pago será hecho en letras de Tesorería, á cuatro meses de plazo, sin intereses y corriendo desde la fecha de la presentacion de las cuentas con sus correspondientes comprobantes. Buenos Aires, Junio 30 de 1881.—*[illegible]*, Secretario. jl1° v31

DEPENDIENTE—SE NECESITA UNO QUE SEA práctico en el ramo de comestibles, se prefiere español. San Martin 658. jl1 v5

DINERO Á INTERÉS MÓDICO HAY PARA colocar desde cincuenta mil hasta un millon de pesos sobre propiedades en la ciudad y sobre campos de buena calidad. Calle Rivadavia 111. No se cobra comision.

DINERO SOBRE HIPOTECA AL UNO Y TERRENO en venta. Se da dinero hipoteca al uno por ciento mensual sobre casas en la ciudad y se vende un terreno en la calle Rincon entre Comercio y San Juan de 10 1/2 varas de frente por 51 de fondo, todo cercado de pared [illegible]. No se admite [illegible] títulos garantidos, no se admite corredor. Ocurrir calle Santa Fe 535 de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

FAMILIA ALEMANA SE OFRECE UNA FAMILIA para cocinar y el marido para puntero ú otro trabajo, ambos con recomendaciones. [illegible]

FERRO-CARRIL ANDINO—LICITACION—LA Administracion del Ferro-carril Andino recibirá propuestas para la ejecucion de las obras siguientes: Edificios para pasageros, galpones de carga y estaciones de Fraga, Alto Grande y San Luis. Otros casas para camineros entre Villa de Mercedes y San Luis, en los puntos marcados sobre el plano general. [illegible] Las propuestas se entregarán en la Administracion del F. C. Andino (Rio 4°) para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran [illegible] [illegible]

Las propuestas deben presentarse firmadas [illegible] y un fiador abonado [illegible] una un certificado de depósito [illegible] de Rosario en billetes de [illegible] [illegible] del F. C. Andino [illegible] fuertes $4.000.

[illegible] En las propuestas se establecerá la [illegible] [illegible] de fragua [illegible] San Luis se dará [illegible] [illegible] empleando cal de Córdoba [illegible] [illegible]

La Administracion entregará [illegible] obra los tirantes de fierro para la Estacion de San Luis. Todos los demás materiales serán de cuenta del empresario. El trasporte de la cal de Córdoba, cemento, maderas, baldozas, zinc, fierro galvanizado y demas materiales, con escepcion del ladrillo, arena y cal de San Luis se hace por cuenta de la Administracion sobre la linea en construccion. Igualmente se proveerá por la Administracion el agua que sea necesaria por la confeccion de las mezclas, escepto la que se necesite en la Estacion de San Luis y las casas de camineros entre el Rio 5° y el Chorrillo.

6° El plazo para la completa ejecucion de las obras no podrá esceder de cuatro meses para la Estacion de Fraga, las cuatro primeras casas de camineros y de cinco meses para las restantes desde la fecha de la aprobacion del contrato por el Gobierno de la Nacion. Por cada la [illegible] el empresario pagará una multa [illegible]

7° Los materiales que se trasporten sobre el Ferro-carril Central Argentino gozarán la [illegible] sobre el Ferro Carril Andino hasta Mercedes [illegible] con á las tarifas del [illegible]

8° Los planos y especificaciones [illegible] estarán á la disposicion de los interesados en la Administracion del Ferro Carril Andino, Rio 4° y [illegible] Ingenieros Civiles de la Nacion, Buenos Aires.

9° Como garantía de contrato se exigirá una fianza personal [illegible] depósito equivalente al 5 ojo de [illegible] El pago de las obras se hará en [illegible] la Administracion del Ferro Carril Andino [illegible] las prescripciones de la Ley de Obras Públicas. [illegible] Secretario.

GUARNICIONES USADAS SE DESEAN COMPRAR en buen estado y fuertes. Dirigirse á la imprenta de este diario á las iniciales A. [illegible] jl1 v7

GRATIFICACION—SE DARÁ Á LA PERSONA QUE entregue en la cochería calle de Maipú esquina á Cuyo un bueco dos clicés modelos de cartuchos de victoria y otro de fueton que se perdieron en la semana pasada. jl1 v3

GRAN PICHINCHA SE OFRECE EN VENTA una casa de comercio en un importante pueblo de la campaña. Se garante que la casa hace buen negocio y se vende libre de toda mercadería mala. Para informes ocurrir calle [illegible] grano 369.

MUCHACHA Y SIRVIENTA—SE NECESITAN CON urgencia en la calle de Montevideo [illegible] jl1 v3

MUCHACHA PARA EL SERVICIO DE UNA CORta familia se precisa calle Independencia núm. 37.

MAQUINAS PARA HOJALATERO MUY BARATAS se venden dos de cortar redondo, General Lavalle 508. jl1 v5

MENSURA—AVISO Á QUIENES INTERESE QUE la mensura del terreno de quinta de propiedad del señor doctor don José Miguel Nuñez, en el partido de Lomas de Zamora no pudo practicarse el dia 15 del corriente por [illegible], [illegible] y tendrá lugar el dia 6 de Julio próximo. Buenos Aires, Junio 30 de 1881.—*Eduardo B. Tayot*. jl1 v3

NIÑERA—SE PRECISA UNA, SE PREFIERE ARgentina, Rivadavia 455. jl1 v3

NOTICIA—EL DOMINGO 3 DE JULIO EN LA CApilla Italiana, calle Moreno, hacen la gran procesion del Ilmo. Corpus Christi á las 2 de la tarde se empieza la funcion. jl1 v3

OFICIAL SASTRE QUE SEPA SU OBLIGACION se necesita en la calle de Balcarce núm. 62 altos. jl1 v5

OVEJAS—SE VENDEN VARIAS FINAS DE LANA larga, calle de Charcas núm. 433, moreria. jl1 v7

OFICINA CENTRAL DE TIERRAS EN PIEDAD— Esta oficina se encarga de la venta, compra de tierras provinciales ó nacionales, poseyendo una coleccion completa de planos y pudiendo dar informes de toda la República. Hay actualmente varios lotes de muy buenos campos. jl1 v4

PARA UN señor SOLO SE ALQUILA UNA LINDA pieza amueblada en casa de una corta familia del país muy decente, para verla Maipú 502.

PEON CARRERO QUE SEPA LLERAR ESCRIBIR para una casa de negocio en el campo. [illegible] joven para almacen [illegible] para toda cocineras, mucamas y niñeras hay colocacion en la agencia de Bozzala [illegible] núm. 100.

SE NECESITA UNA COCINERA ESTRANJERA CON cama, Buen Orden núm. 122 altos. jl1 v5

SIRVIENTA Y MUCHACHO SE NECESITAN, calle Rivadavia 968.

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE ESPAñola para criar en su casa calle Defensa 81. jl1 v5

SE VENDE UN ARMAZON Y MOSTRADOR PARA un pequeño negocio calle Corrientes 654. jl1 v7

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON ANTOnio Ruiz lo desea saber su hermano. Dirigirse Estados Unidos 728 donde darán razon. jl1 v8

SE NECESITA UNA COCINERA CON RECOMENdacion calle Tacuari núm. 474, se prefiere estranjera. jl1 v7

SE OFRECE UNA COCINERA VASCA española CON su una niña de 5 años para tratar calle Defensa [illegible] [illegible] núm 26.

SE OFRECE UNA COCINERA ITALIANA SIN CAma y con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Comercio núm. 746. jl1 v5

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL BARBERO SE le pagará buen sueldo, es inútil se presente si no sabe bien su obligacion, calle Chacabuco 186. jl1 v5

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA ALTA CON 4 á 5 piezas situada al norte. Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales H. R. jl1 v7

SE OFRECEN DOS JÓVENES españoles PARA DEpendientes de almacen ó tienda, tanto para la ciudad como para el campo. Ocurrir al café Baruones, Paseo de Julio núm. 70.

SE VENDE UNA MAGNIFICA ARPA GÓTICA NUEVA á doble movimiento Erard de Londres, estará espuesta en el almacen de los señores Rodriguez, calle Florida y [illegible] y Sábado. jl1 v3

SE ALQUILAN 3 Ó 4 HERMOSAS PIEZAS CON BALcones á la calle para un matrimonio ó para hombres solos con muebles ó sin ellos, con pension ó sin ella, calle General Lavalle 202 entre Florida y Maipú. La casa no tiene otros inquilinos. jl1 v5

SE VENDE EL ALMACEN DE COMESTIBLES Y bebidas, con 3 canchas de bochas, situado en la calle Balcarce 208, la casa es frecuentada por gran número de parroquianos y hace un buen diario, así es que el que se interese no debe perder esta oportunidad. jl1 v5

TORNO PARA PLATERO Á HOJALATERO MUY barato. Se vende uno con todos sus útiles y herramientas. General Lavalle 508. jl1 v5

APARADORA DE BOTINES—SE NECESITA UNA en la calle Belgrano 306. jn29 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA, CALLE VENEzuela núm. 819. jn29 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA PRIMERIZA con leche abundante de 4 meses, para criar en su casa ó en la del niño, Tucuman 611. jn29 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA española CON leche fresca y abundante para criar en su casa. Ocurrir Balcarce 235. jn29 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ESTRANJEra primeriza con leche fresca y abundante. Ocurrir Piedad 1023. jn29 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche sana garantida, calle Cangallo 219. jn26 v2jl

APARADORA DE BOTINES QUE SEA BUENA se necesita una, se le pagará bien, Chacabuco 105. jn28 v2jl

AMA DE LECHE española—SE OFRECE UNA PAra criar en su casa; ocurrir á Palermo frente á la Penitenciaria, casa de don Juan Nuñes. jn28 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA DE NACIONAlidad italiana, [illegible] abundante tiene recomendaciones. Ocurrir Uruguay 687. jn28 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIANA con leche fresca y abundante. Ocurrir Paraguay 622. jn28 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA DE NACIONAlidad italiana, tiene leche muy sana, fresca y abundante. Ocurrir Garantias 144. jn28 v3jl

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA española con leche de dias muy abundante, ocurrir Rivadavia 23. jn28 v3jl

ALMACEN—SE VENDE EL ALMACEN DE "LA Marina Española" situado en la calle Paseo de Julio 592, frente al depósito de arena; se dará por un precio módico por mal estado de la salud del dueño. jn24 v7jl

A LOS JOYEROS, RELOJEROS Y PLATEROS—LA casa introductora de alhajas y relojes de don Juan Campodónico, se ha trasladado de la calle Moreno núm. 371 á la calle de las Piedras núm. 91, entre las calles Victoria y Alsina. jn28 v1jl

A LOS ESTANCIEROS CHACAREROS—SE LES ofrece en venta molinos para moler maiz de un nuevo sistema movido á mano, muy sólidos y baratos, se pueden ver funcionar en la fundicion de Felipe Schuvars y hno, calle Almirante 30 á 80 cuadra amarilla, Buenos Aires. jn28 v1jl

AGENCIA TACUARI 233—MATRIMONIOS SE PREcisan, hay siempre colocaciones para cocineras, mucamas, niñeras, cocineros, mucamos y muchachos de 14 años, y se buscan con actividad á todas las personas que quieran honrarnos con su confianza. jn16 v3jl

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS—SE AFIna con toda perfeccion y se hacen composturas garantidas á precios acomodados, aunque sea con pago á plazos. Se compran pianos perpendiculares usados; se pagarán bien. Calle Alsina núm. 502 (bajos). jn28 v1jl

AMA DE LECHE ITALIANA—SE OFRECE UNA con leche fresca y abundante, calle Rio Bamba 268. jn26 v2jl

AGENCIA DE COLOCACIONES—DOS señoras FRANcesas bien conocidas por la generalidad de Buenos Aires han abierto una agencia de colocaciones en la calle de Suipacha núm. 317 entre Tucuman y General Lavalle, en la que se precisan cocineras, mucamas, amas de leche, etc., etc. jn28 v13jl

A LOS SRES. PROPIETARIOS—SE DESEA ALQUIlar, para familia, una casa chica, situada en los alrededores de las plazas Monserrat ó Concepcion, lo mismo seria un pequeño departamento independiente. Se darán garantias inmejorables, dirijirse por esquela ó personalmente á la Peluquería de D. Luis, calle Alsina núm. 260. jn23 v3jl

AL COMERCIO—DEBIENDO AUSENTARNOS PAra Europa el dia dos del próximo mes de Julio, avisamos al público y al comercio en general, que hasta esa fecha atenderemos todo reclamo que pueda hacerse contra la casa comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Pedro Fortoselle é hijo.—Junin, Junio 24 de 1881.—*Pedro Fortoselle é hijo.* jn28 v7jl

AL PÚBLICO—SE RUEGA Á LA PERSONA QUE haya encontrado un pagaré firmado por Costantino Revello, á favor de los abajo firmado y por valor de 1230 ps. m/c. perdido en el trayecto de la calle Florida desde Córdoba á Victoria, se sirva entregarlo en nuestra casa calle Victoria 113, pues no tiene valor alguno para el que lo haya hallado por faltarle nuestro endoso.—*Duarte y Wright.* jn28 v1jl

A LOS CONFITEROS DE LA **Campaña**, Á LOS DE esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede servir de manteca pura y fresca es la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad á precios módicos los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias perfectamente acondicionados. F 4 v F 4-1882

AL PÚBLICO—E. G. Y PRIULI DENTISTA ESPEcialista Argentino. Habiendo regresado á la capital de regreso de las provincias, ofrezco á mi clientela y al público mis servicios profesionales en mi consultorio accidental, Paraná 416. Como siempre garanto curar para siempre el dolor de muelas por tenaz que sea y toda enfermedad que se adolezca á la dentadura. Horas de asistencia de 9 a. m. á 5 p. m.—E. G. y Priuli. jn7 v7jl

A LOS PROPIETARIOS—NO OLVIDARSE QUE EN la carpintería de Duncastella Lima 348 hay de Francisco Bruzo, encontrarán puertas y ventanas de todas medidas, gran surtido de persianas con cadena [illegible] con buenos materiales y bien construidas, todo á precios económicos. Nada de bombo, nada de chapucerías ni de competencia que es un perdicion lo todo el ignorante que se fija en lo barato, que se fija en el bombo. Para mayor satisfaccion pasen y vean, serán atendidos no cuesta nada, no se olviden Lima 348. jn26 v26jl

AVISO OFICIAL—LICITACION—POR DISPOSIcion superior el dia 22 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la primera línea de la frontera Norte de Santa Fé. Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario La Tribuna Nacional.—Comisaria General de Guerra, Junio 22 de 1881.—*[illegible]*, *Comisario General.* jn23 v22jl

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS AL COMERCIO que hemos vendido á los señores Miguel y Nieto las existencias de tienda y almacen de nuestra casa de comercio que bajo á nuestro cargo el activo y pasivo de la misma.—Villa de Lujan, Junio 21 de 1881.—*Zubirán [illegible]*

OTRO

Con referencia al aviso que antecede participamos al comercio que hemos comprado á los señores Zubirán [illegible] las existencias de su casa de comercio establecida en esta [illegible]—Villa de Lujan, Junio 21 de 1881.—*Miguel y N.* jn22 v2jl

A LOS NEGOCIANTES de la **Campaña**. LES PREvenimos que si desean recibir sus pedidos prontamente de nuestra **Fábrica Remedios**, como se [illegible] de manteca superior al Parmesano de [illegible] [illegible] mantecas frescas y los muchos otros productos [illegible] es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales serán atendidos [illegible] remitiéndoles artículos á los ferro-carriles [illegible] las agencias en un perfecto estado de envase. Advertimos que todos nuestros productos van señalados [illegible] nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase [illegible] de mantecoso es el único que responde á las [illegible] de los [illegible] [illegible]

AVISO Á LAS COSTURERAS—POR DISPOSICION superior se [illegible] [illegible] de costuras, se hará en el taller [illegible] Libretas [illegible] [illegible] y deberán [illegible] [illegible] á las costureras las libretas que [illegible] [illegible] [illegible] de la Comisaria. [illegible] [illegible] [illegible] á las costureras [illegible]—Buenos Aires, Junio 21 de 1881.—*F. [illegible]* 1 iv3jl

A [illegible] DON NICOLAS ESCOBAR y don Francisco Vazquez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Vasconia [illegible] [illegible] al señor Vazquez [illegible] Vazquez calle de Venezuela [illegible] [illegible]—Nicolas Escobar—Francisco Vazquez. jn28 v7

AVISO OFICIAL—SE LLAMA Á LICITACION Á propuestas cerradas para proveer al Parque de Artilleria de los siguientes artículos: **50 mil pies madera surtida, 290 toneladas carbon id, 30 id fierro id, 7 id plomo, 300 suelas, 100 gruesas hevillas id, 50 kilos hilo id, 20 id cera, 1100 id pintura id, 5000 muletillas, 500 litros agua-raz, 500 id aceite de linaza**. Las propuestas deberán hacerse con arreglo á la ley de la materia y [illegible] [illegible] por una parte de los artículos [illegible] [illegible] La presentacion de los [illegible] en el despacho de la Direccion General del Parque [illegible] de Julio próximo [illegible] [illegible] interesados. [illegible] [illegible] [illegible] Buenos Aires, Junio 2[illegible] de 1881.—*[illegible]* jn28 v30jl

BORDAS—SE HACEN GALONES, COLINAJES y demas trabajos de pasamanería. Los encargos se reciben hasta el dia en la calle Suipacha 43. [illegible]

BOTICA—SE VENDE UNA EN SU CASA [illegible] [illegible] [illegible] Pavas Velasco [illegible] Piedras 741. [illegible]

BOLICHITO—SE VENDE EL SITUADO EN LA calle Alsina 774. Para tratar á cualquier hora. jn28 v2jl

BOTE ESTRAVIADO—EL SÁBADO 25 Á LA NOCHE se ha desprendido de costado del paquete inglés Douro un bote pintado de blanco con una faja negra [illegible] [illegible] con [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se gratificará. Ocurrir [illegible] [illegible] número 175. jn28 v1jl

BANCO HIPOTECARIO—EL [illegible] PROCEDERÁ [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los terrenos [illegible] en el Banco [illegible] [illegible] [illegible] presentacion de las propuestas [illegible] [illegible] con destino al Banco Hipotecario [illegible] Provincia. Designase el dia [illegible] ha en que deberán ser entregados en la Secretaria del Banco, los planos y presupuestos respectivos. Para la confeccion de dichos planos los interesados pueden presentarse en las mismas Secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse. Al autor del plano que fuere aceptado le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordandose un premio de [illegible] al que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881. m29 v30jl

COCINERO—SE NECESITA, ALSINA 83, NO SE presente sin buenas recomendaciones. jn26 v1jl

COCINERA—SE OFRECE UNA española SIN CAMA en la calle Victoria núm. 16. jn26 v2jl

COCINERA SE PRECISA BOLIVAR SU CERCADO núm. 375.

COCINERA—SE PRECISA EN LA CALLE DE TEMple 32, que sepa su oficio. jn28 v4jl

COCINERA—SE OFRECE UNA EN LA CALLE Maipú 255. jn28 v2jl

COCINERA—SE OFRECE CON BUENOS INFORMES calle Esmeralda 417. jn28 v2jl

COCINERA CON CAMA Y CON RECOMENDACION se necesita Venezuela 805. jn28 v4jl

COCINERA—SE PRECISA UNA CON CAMA Y QUE sepa su oficio. Piedad 681. jn28 v2jl

COCINERA CON CAMA SE PRECISA, LIMA 86. jn28 v2jl

COCINERA—SE PRECISA UNA CON CAMA Y CON recomendacion Florida 181 altos. jn28 v2jl

COCINERA—EN LA CALLE DE MAIPÚ 206 SE PREcisa una buena. jn28 v2jl

COCINERA SE NECESITA CALLE GENERAL LAvalle núm. 858. jn28 v2jl

COCINERO—SE NECESITA UNO PARA FAMILIA. Uruguay 267. jn28 v2jl

COCINERA—SE OFRECE UNA señora DE EDAD hija del país para la cocina calle Defensa 445 segundo patio con ó sin cama. jn28 v2jl

COCINERA QUE SEPA SU OBLIGACION SE NECEsita para una corta familia calle de Venezuela 206. jn28 v2jl

COCINERA—SE NECESITA PARA UN MATRIMOnio una con cama y que sea planchar, calle Victoria 290 último piso, se prefiere estranjera. jn28 v2jl

COCINERA SIN CAMA—SE OFRECE UNA CALLE de Estados Unidos 507 tiene recomendaciones. jn28 v2jl

CARLOS A. FAJARDO—SE LE HALLA EN SU EScribanía, Victoria 31 de 10 á 5. Domicilio San Juan 76. m22 v22jl

CALDERA—SE VENDE UNA DE DOCE CABALLOS de fuerza con varias llaves y caños de cobre. Ocurrir al molino Barracas al Sud. jn20 v8jl

COCINERA—SE NECESITA UNA CON CAMA QUE tenga buenas recomendaciones Rivadavia 187 1/4 segundo piso. jn29 v2jl

COCINERA—SE NECESITA UNA MUJER FORMAL con cama, sin hijos y con recomendacion. Ocurrir Tacuari núm. 755. jn29 v2jl

COCINERA QUE SEPA SU OFICIO Y CON BUENAS recomendaciones se precisa calle Lima 142. jn29 v2jl

CHIVAS—SE VENDE UNA MUY LECHERA CON dos chivitos de 15 dias y otra que debe tener cria antes de un mes. Darán razon Alsina 148 y para verlas en los corrales nuevos, quinta de Carreras. jn20 v2jl

CAMILO MENESES, REMATADOR PÚBLICO Y Luis Durañona, agente judicial ofrecen sus servicios á sus amigos y al público. Escritorio Cuyo núm. 411 altos. jn24 v24jl

COUPÉ NUEVO Y LINDO—SE VENDE UNO BARAto previniendose que recien viene de ser sacado de la fábrica y quiso un año usado, para verlo y tratar calle Venezuela núm. 370, todos los dias de 1 á 4 de la tarde, preguntando por Juan Pichini. jn14 v2jl

COJIN DE HOLMAN

COJIN DE HOLMAN—ES EL ORIGINAL Y ÚNICO remedio verdaderamente eficaz para todas las enfermedades del hígado y del estómago sus efectos son asombrosos. No confundirlo con la almohadilla de Perry que no es sino una grosera imitacion del Cojin de Holman. J. A. Bennet. Florida 105.

COJIN DE HOLMAN—VEASE EL CERTIFICAdo inserto en esta misma página.

COLISEUM—SÁBADO 25 DE JUNIO DE 1881 INAUguracion de patinage. Al pedido de un grande número y principales familias de Buenos Aires, me apresuro á prevenir á estas mismas familias y al público perteneciente á la sociedad distinguida que, las funciones de patinage empezarán desde la fecha arriba mencionada. Podemos garantir que como el pasado, esta elegante sociedad no se hallará en contacto ni incomodado con un público que no fuese en [illegible] Hora [illegible] [illegible] [illegible] precio para hombres ps. 10 m/c, para señoras y niños ps. 5 m/c. Nota: Todo los viérnes suspension del patinage. jn19 v3jl

COLEGIO POPULAR, UBICADO EN LA CALLE Belgrano núm. 448.—Desde 1° de Julio próximo quedará abierta en este colegio la academia para los adultos. Se enseñarán la teneduría de libros y aritmética mercantil, para los que quieran dedicarse á la carrera del comercio, matemáticas y dibujo, para los que déseen emprender una carrera especial de aritmética, geometría y dibujo, para los ojerosos algun arte ú oficio; y de caligrafía, gramática y aritmética, para los quieran obtener alguna colocacion. El colegio cuenta con un competente cuerpo de profesores y los precios serán módicos. En el mismo establecimiento hay un buen profesor de solfeo y piano con práctica de muchos años. [illegible] nes en el colegio y á domicilio. Tambien hay en venta bancas y mesas de escribir para niños, que se darán muy baratas y están en muy buen estado. jn28 v3jl

CORRALON INGLES, DE JUAN E. TURNER Y Ca. [illegible] participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, &, en la calle Mendoza núm. 525, (Boca del Riachuelo) donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo. La casa tiene contratada con el señor D. Eduardo Casey la consignacion de todas las maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantía de entregar buena madera. Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varillas, torniquetes, &. La condicion de venta es al contado, sin escepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte. —NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la Estacion Central de Buenos Aires. p.

CLASES Y LECCIONES PARTICULARES DE TENEduría de libros por partida doble, inglés, francés, caligrafía, cálculo, etc. Se enseña por sistemas fáciles y prontos. Todo jóven que aproveche dos ó tres meses, podrá prepararse para el comercio ó para algun puesto de administracion, etc. Clases diurnas y nocturnas especiales para adultos. Liceo Preparatorio Mercantil, Buen Orden 15 (altos). jn28 v1jl

DEPENDIENTE PARA TIENDA—SE PRECISA uno con buenas recomendaciones, se prefiere español. 675 Rivadavia 677, plaza Lorea. jn24 v2jl

DEPENDIENTE PRÁCTICO EN TIENDA SE NEcesita Perú y Méjico, tienda "La Peruana". jn28 v2jl

DOCTOR F. BAIGORRI, MÉDICO-CIRUJANO, 344 Arenales 344, especialista para enfermedades de niños. Consultas de 1 á 4 p. m. Mártes y Sábados gratis para los pobres. jn8 v8agt

EDUARDO CASEY, CONSIGNATARIO DE FRUtos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EN EL PARTIDO DEL PERGAMINO Á DOS Y MEdia leguas del pueblo, se arrienda un establecimiento de campo con mil y tantas varas de frente por una legua de fondo conteniendo una cañada con salitre. Para tratar en el mismo pueblo con don Bernardino Lopez calle de la Merced núm. 39.

ENSEÑANZA PARTICULAR Y CLASE DE NOCHE. Lectura, escritura, gramática, ortografía, geografía, historia, aritmética decimal, teneduría de libros etc., idiomas francés é inglés. Mensualidad moderada. Calle Suipacha 135, [illegible] entre Cangallo y Cuyo. jn28 v1jl

EN VENTA—UN CAFÉ FRANCÉS CON TODAS sus existencias se vende á precio enteramente barato por tener necesidad su dueño de ausentarse para Europa. En el mismo local está su dueño dispuesto á tratar á cualquier precio. Paseo de Julio entre Cuyo y Corrientes núm. 208. jn29 v3jl

EL CONSTITUCIONAL—DIARIO DE LA mañana de gran formato aparecerá todos los dias desde el 1° de Julio sin escepcion. Se reciben suscriciones y avisos en los siguientes puntos: en su imprenta y administracion Moreno núm. 153 á 155, librería Rivadavia núm. 95 al Casavalle Perú núm. 115, id Perú núm. 42, peluquería Entre Rios 207. jn29 v8jl

ELECTRICIDAD—EL MARTILLO ELÉCTRICO magnético último descubrimiento. Nos [illegible] es un instrumento delicadísimo para orinar [illegible] fatigoso sistema de empiear el martillo [illegible] [illegible] sitivamente sin incomodidad alguna para [illegible] una perfeccion hasta ahora desconocida. [illegible] operacion en la casa de los señores Newland [illegible] americanos. Florida 63 esquina Piedad.

ESPLENDIDA OCASION—SE VENDE EN [illegible] los parajes mas centrales y muy próximo á la plaza [illegible] torio un gran restaurant la posicion y paraje donde se halla establecido es de los mejores en esta ciudad. La [illegible] de los interesados para [illegible] hacerse de [illegible] [illegible] La contrata que tiene la casa que ocupa y el módico alquiler que paga, [illegible] imposible encontrar ocasion mas [illegible] para emplear dinero con mas seguridad. El motivo [illegible] lo vende por tener otros negocios que atender. Los interesados pueden pasar por la calle del Perú [illegible] [illegible] de la tarde. [illegible]

ESCUELA DE BAILE—EL QUE SUSCRIBE [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Cangallo 478 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cuadrillas francesas [illegible] [illegible] [illegible] las Cuevas, de 1 á 4 de la tarde [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

ESPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] **Espectorante del Dr. Jayne** [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] **Espectorante del Dr. Jayne** [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Jayne—**A. Eastman y Ca.**—[illegible] [illegible] Defensa 11—Y en las principales [illegible] de las provincias.

FÁBRICA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS—EL PIROtécnico que firma avisa á su numerosa clientela y al [illegible] general que en dicha fábrica [illegible] [illegible] de fuegos artificiales [illegible] [illegible] [illegible] *Pascual Delano*, calle de [illegible] [illegible] frente al Hospital Español.

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE [illegible] [illegible] Alsina 400 esquina Lorea. [illegible] baratura en los precios con que [illegible] [illegible]

G. CAPPELLI, FOTÓGRAFO QUE POR MUCHO [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tógrafo en la calle Artes 224 [illegible] [illegible] [illegible] Cuyo. Por la perfeccion y especialidad en sus trabajos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que siempre se honraron de sus comisiones [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Precios: Retratos tarjetas [illegible] [illegible] álbum 100, otros tamaños etc. convencional. 224 calle Artes. jn28 v1jl

GRAN FÁBRICA DE GORRAS PARA OFICIALES—LA señora española que antes vivía en la calle [illegible] [illegible] se ha mudado á la calle de Santiago del Estero [illegible] [illegible] [illegible] y Belgrano á donde ofrece un variado surtido de [illegible] confeccionan en esta fábrica las mejores gorras de varios [illegible] de la raso y de cachemira, sombreritos de [illegible] [illegible] á la última novedad, se venden á precios mas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de esta fábrica como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] acostumbraban á hacer los pedidos á la casa de Loreg [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el tramway de la bandera [illegible] [illegible] jn2 v2jl

HIPOTECAS—SE DAN FRACCIONES DE 15 Y 20 mil pesos sobre propiedades en la ciudad [illegible] [illegible] sin pagar comision. Artes 251. [illegible] v2jl

INGLES—LECCIONES PARTICULARES. OCURrir desde las 4 hasta las 6 p. m. 373 Santiago del Estero. [illegible]

ISLA PRECIOSA Á UN PASO DEL TIGRE—NADIEN [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ciones, una verdadera fortuna se vende barata por ausentarse su dueño ocurrir Defensa 15, [illegible] [illegible] Merea. m29 v10jl

INTERESANTE Á LAS SEÑORAS—EN LA CALLE [illegible] [illegible] Belgrano y Venezuela [illegible] [illegible] dan probados y arreglados vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas con arreglo á la Moda Elegante y Correo del Bazar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] túnicas, paletos, dolmans [illegible] [illegible] [illegible] y botones 15 pesos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pesos y 5 reales la vara de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la interesada [illegible] [illegible] [illegible] guarnicion para tapados y vestidos [illegible] [illegible] titud y precios módicos. [illegible]

LA SOCIEDAD DEL PANTELEFONO COCHI [illegible] [illegible] informa á los empresarios de carpintería [illegible] [illegible] [illegible] adjudicacion los trabajos de carpintería [illegible] [illegible] grandes postes telefónicos en toda la [illegible] [illegible] [illegible] ahora á la oficina central Florida 76 [illegible] las 5. [illegible]

LICEO PREPARATORIO MERCANTIL—BUEN Orden 15 altos—Clases y lecciones particulares de teneduría de libros por partida doble, inglés, francés, caligrafía, cálculo, correspondencia [illegible] [illegible] Todo el que aproveche los 3 tres meses podrá [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el comercio [illegible] [illegible] Enseñanza garantida por profesores muy prácticos. Buen Orden 15 altos.—*La direccion.* jn28 v8jl

LICITACION—LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA DEL Rio de la Plata (limitada) pide propuestas:

1° Para colocar 100 postes en la Boca [illegible] [illegible] en la calle Santa Fé y en otros puntos.

2° Para fabricar 1000 armazones para las azoteas [illegible] [illegible] [illegible]

Para informes dirigirse á la calle Maipú 148.

W. S. Keyes, Director general. m29 v3jl

MUCHACHO DE 12 años SE PRECISA PARA SIRviente. Corrientes 572. [illegible]

MUCAMAS—SE NECESITAN DOS EN LA CALLE Alsina 301. [illegible]

MUCAMA SE NECESITA, VENEZUELA 82. [illegible]

MUCHACHO—SE OFRECE UNO PARA TODO servicio, calle Cangallo 1271. jn29 v3jl

MUCHACHO DE 12 Á 14 años SE PRECISA CALLE Corrientes 620, se pagará buen sueldo. jn29 v2jl

MUCAMA—SE NECESITA UNA CALLE FLORIDA núm. 407. jn29 v2jl

MÁQUINAS DE COSER DE TODOS SISTEMAS se venden baratas. Entre Rios 32. jn29 v3jl

MUCHACHO PARA SIRVIENTE Y UN MATRIMONIO sin hijos se necesitan calle Tacuarí núm. 558. jn29 v3jl

MUCAMA—SE NECESITA UNA CON BUENAS REcomendaciones, calle Rivadavia 187 1/4 segundo piso. jn29 v2jl

MUCHACHA DE 12 á 14 años PARA EL SERVICIO de una corta familia se necesita una en la calle Piedras núm. 591. jn29 v3jl

MUCHACHO PARA DEPENDIENTE DE ALMAcen, se necesita uno con recomendacion Defensa del la Colonia. [illegible]

MUCAMA—SE NECESITA UNA ESTRANJERA formal y con recomendaciones. Santiago del Estero 174. jn28 v3jl

MUCHACHO DE 12 á 14 años SE PRECISA EN LA calle de Belgrano 234. Es inútil se presente sin recomendaciones. jn28 v2jl

MUCAMA PARA UN PUEBLO DEL CAMPO SE le pagará un buen salario si sabe su obligacion y será bien atendida. Ocurrir Venezuela 200. jn28 v2jl

MUCHACHO—SE NECESITA UNO PARA SIRviente que tenga buenas recomendaciones en la calle Suipacha núm. 718. jn28 v2jl

MUCHACHO—SE OFRECE UNO DE EDAD DE trece años para servicio de comedor ó para cualquier otro servicio. Ocurrir General Lavalle núm. 102. jn28 v3jl

MÁQUINA DE COSER—SE DESEA ALQUILAR Y comprar, á pagar en mensualidades, una máquina de coser en perfecto estado, dando una fianza á satisfaccion. Calle Méjico núm. 782 sala á la izquierda. jn28 v1jl

MATRIMONIO—SE OFRECE UNO LA MUJER para cocinera y el marido para cualquier trabajo actualmente se hallan colocados en la calle de Victoria 280 escalera de la derecha, donde darán razon como tambien recomendaciones de su conducta. jn29 v3jl

MUEBLES PIANOS, &—SE COMPRAN, VENDEN, cambian y componen, dirigirse calle de Victoria núms. 368 y 370 al lado del teatro. Nota interesante. En este precioso y acreditado establecimiento, es la única casa que puede pagar el precio mas alto y vender mas económico, por la sencilla razon que la casa no tiene que pagar ninguna comision y por gozar este establecimiento una posicion mas central para todas las familias que lo honran con su confianza. Victoria 368 y 370.

MÁQUINA DOBLE ALEMANA, SISTEMA CILÍNdrica de tinta, movimiento circular en dos tambores, pliegos y las mas modernas invenciones, cuya platina tiene 79 x 130 centímetros, de impresion anda á mano y á vapor, tira 3000 por hora, pudiendo en cada lado imprimirse una forma diferente. Precio de fábrica, 120,000 ps. m/c. Precio de venta 80,000 ps. por tener 4 meses de uso. Se encuentra [illegible] la Aduana y ha llegado hace pocos dias. Se acepta buena [illegible] con el 5 ojo de descuento al contado—[illegible] [illegible] calle Piedad 104. m12 v12jl

MUEBLES, PIANOS &—VENDE, COMPRA, CAMbia y compone, nuevos y usados, ricos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, & &, á precios más cómodos que en otra parte; dirigirse calle Victoria números 368 y 370, tapicería y mueblería, al lado del teatro.—NOTA IMPORTANTE: Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta. perm.

MUNICIPALIDAD DE LUJAN—LICITACION—HAbiendo la Municipalidad resuelto la construccion de un Mercado de Abasto en este pueblo, lo pone en conocimiento del público á fin de los que se interesen efectuando dicha construccion, presenten sus propuestas por escrito acompañadas de un plano, el dia 1° del entrante mes de Julio á las dos de la tarde previniéndose que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptarlas ó nó. El local donde debe construirse y otros datos que se deseen obtener, deberán los interesados ocurrir á la Secretaria de esta Municipalidad, todos los dias hábiles desde las 12 del dia á 4 de la tarde.—Lujan Junio 1° de 1881.—(*Juan F. Font hijo*)—*J. Viera*, Secretario. J3v3l

MUEBLES, MUEBLES, MUCHA ATENCION EN LA calle 25 de Mayo 120, entre Cuyo y Cangallo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Abierto al público que no es casa de negocio, sinó particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por lo que puedo pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro de que encontrarán mas precios y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA—Las compras todas se hacen al contado. perm

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE—HABIENdose presentado á esta municipalidad los señores don Enrique del Mármol y don Martin F. Castillo, solicitando permiso para alambrar un terreno de estancia en el cuartel 6 de este partido la municipalidad ha resuelto se publiquen avisos por diez dias en los periódicos La Prensa y "El Nacional", para que comparezcan en el término de quince dias los dueños de unos lotes de terreno que existen en el centro del campo que se solicita alambrar, á deducir sus acciones y derechos, y ser notificados de esta solicitud, bajo apercibimiento de que, si no comparecen en el término indicado, la municipalidad respetando los derechos que ellos tengan, concederá el permiso con las reservas del caso.—San Vicente, Junio 4 de 1881.—Tristan Suarez, Eduardo Nagle secretario. jn19 v7jl

NICHOS EN EL CEMENTERIO DEL NORTE Á perpetuidad, se venden á 2000 pesos cada uno, se alquilan entre y se venden bóvedas á todos precios, calle Juncal 382. m24 v24agt

NOTICIA—EL CAMBALACHE EL TEMPLO DE Paris que existia en la calle Corrientes núm. 218 se ha [illegible] á la misma calle núm. 31. Esta casa compra toda clase de objetos nuevos y usados, muebles, alhajas, armas, [illegible] ropa de señora y de hombre, etc. y va á domicilio. En la misma casa se [illegible] una magnífica sala y piezas grandes [illegible] á precios acomodados. jn16 v16jl

OFICIAL BARBERO—SE PRECISA UNO CALLE Santa 938. jn28 v2jl

OFICIALAS COSTURERAS Y UNA SIRVIENTA SE necesitan calle Maipú 90. jn29 v3jl

OFICIALES HOJALATEROS—SE PRECISAN QUE sean inteligentes en el oficio calle Buen Orden núms. 602, 604 y 606, hojalatería del Globo. jn28 v2jl

PEON DE DROGUERIA SE NECESITA EN LA droguería del Pueblo, Rivadavia 181. jn29 v3jl

PARA CUALQUIER SERVICIO SE OFRECE UNA señora formal con buenas recomendaciones de su conducta, calle Cangallo 1271. jn29 v3jl

PLANCHADORA—UNA OFICIALA [illegible] [illegible] costura y una aprendiza, se necesitan Alsina 472. jn28 v2jl

PRENSA—SE VENDE UNA PARA IMPRIMIR OBRAS, tapas de obras y diarios de formato pequeño. Los [illegible] correspondientes se dará por un precio acomodado. [illegible] Moreno 100. jn27 v3jl

PIANOS—PREMIADOS EN LA ÚLTIMA EXPOSicion de París garantidos y fabricados espresamente [illegible] Calle Cuyo 284 entre Esmeralda y Suipacha. Bazar del Pueblo. jn27 v3jl

PIANO—SE VENDE UN PIANO PERPENDICULAR [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] núm. 5 2 bajos. jn28 v3jl

PIANOS—[illegible] MACHIMBRADOS DE CLASE superior [illegible] Santiago de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

PERSEGUIDO [illegible] [illegible] TODO EL RIGOR DE LA LEY á los fabricantes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

P[illegible] MUEBLES Y P[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

P[illegible] ESCUELA LIBRE [illegible] [illegible] [illegible] dirigida [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Madrid [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] **Mas de** [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Facultad [illegible] [illegible] [illegible] Horas de [illegible] [illegible] [illegible] á las 5 segun [illegible] [illegible] [illegible]

QUINTERO [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] v2jl

QUESO—[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] **cliantes de la campaña** [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] nuestra **Fábrica Remedios**, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] **Sucursal Remedios**, Los señores [illegible] [illegible] [illegible] F 4 v F 4 1882

REMATE [illegible]

ROPA HECHA—GRAN QUEMAZON CALLE BEL[illegible] [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA EN LA CALLE de Venezuela núm. 87. jn29 v3jl

SIRVIENTA—SE NECESITA UNA EN LA CALLE de Victoria 743, colegio. jn29 v3jl

SE NECESITA UNA COCINERA CON Ó SIN CAMA [illegible] jn29 v3jl

SE PRECISA UNA COCINERA CON CAMA PARA [illegible] servicio de dos personas, Salta 416. jn29 v3jl

SE NECESITA UN PEON PARA LA COCINA [illegible] Paseo de Julio núm. 152. [illegible]

SIRVIENTA—SE PRECISA UNA CON CAMA QUE [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] jn28 v2jl

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años para servicio con buenas recomendaciones Independencia [illegible] jn28 v2jl

SIRVIENTA—SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones en el servicio de una señora sola [illegible] [illegible] jn28 v1jl

SE PRECISA UNA [illegible] [illegible] CON CAMA [illegible] buenas recomendaciones [illegible] estranjera, calle Santa núm. 92. jn28 v2jl

SE ALQUILA UNA SALA [illegible] CON BALcon [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Se prefiere [illegible] [illegible] [illegible] darán razon. jn28 v3jl

SE PRECISAN CIGARREROS PARA [illegible] [illegible] y una muchacha de 12 á 14 años, cigarrería "La Yo" Florida 223. jn28 v2jl

SE OFRECE UNA señora PARA DAR LECCIONES de piano y canto [illegible] en su casa como á domicilio. Dirigirse General Lavalle 881. [illegible]

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS PARA hombres solos por 250 pesos por mes. Cuyo 19 altos, no se arrienda. Para tratar de [illegible] jn22 v22jl

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS ENTARIMAdas, [illegible] y ventanas á la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Alsina 383. [illegible] v2jl

SE [illegible] SIRVIENTA—SE NECESITA UNA DE 30 á 40 años estranjera, calle Buen Orden número 87. jn28 v2jl

SE [illegible] UNA COCINERA CON BUENAS REcomendaciones [illegible] y que garanta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Moreno [illegible] [illegible] v2jl

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEPA [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para una familia corta, calle [illegible] [illegible] [illegible]

SE PRECISA UN MUCHACHO SIRVIENTE QUE [illegible] [illegible] [illegible] certificados de su honestidad y buena conducta [illegible] Lavalle [illegible] [illegible] v3jl

SE NECESITAN [illegible] MAQUINISTAS PARA [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] calle Cerrito núm. 530. [illegible] v3jl

SE NECESITA UNA MUCAMA PARA TODO SERVIcio [illegible] [illegible] 307 y á mas una muchacha para cuidar [illegible] [illegible] v3jl

SE NECESITA ALQUILAR UN LOCAL COMO PARA [illegible] [illegible] [illegible] que tenga [illegible] tres habitaciones [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lado al Norte de la ciudad. Ocurrir [illegible] [illegible] [illegible] jn29 v3jl

SE PRECISA [illegible] [illegible] DISPONGA DE [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

SE ALQUILA UNA SALA CON MUEBLES Ó SIN ellos [illegible] se prefiere [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Venezuela núm. [illegible] [illegible]

SE OFRECE [illegible] AMA DE LECHE FRESCA PRIMERIZA [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del niño, con buena leche y buena garantía [illegible] [illegible] calle 25 de Mayo núm. 289. jn28 v2jl

SE ALQUILA [illegible] [illegible] HOMBRE SOLO UNA HERmosa sala [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á la calle [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con pension [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] calle Victoria [illegible] [illegible] [illegible] jn28 v2jl

SE OFRECE UNA MUJER FORMAL PARA MUCAMA [illegible] casa particular [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tambien [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] buenas recomendaciones [illegible] [illegible] Venezuela [illegible] jn28 v3jl

Sabañones

Sabañones—CON POCAS APLICACIONES DE LA [illegible] para desaparecen [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sabañones [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la Vaselina—*J. A. Bennet*. 105 Florida.

SE ALQUILA UNA PIEZA RICAMENTE AMUEBLADA [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] paraje muy central [illegible] [illegible] [illegible] con pro[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y demas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Precio muy moderado. Calle Cuyo 228 altos entre Maipú y Esmeralda. jn24 v1jl

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA CUATRO piezas grandes [illegible] [illegible] [illegible] á la calle para hombres solos, calle Venezuela 62 altos [illegible] [illegible] cuadras de la plaza Victoria. En la misma casa se da pension á precios módicos. jn25 v5jl

SE ALQUILA EL ESPACIOSO Y EMPEDRADO CORralon situado en la calle de San Juan núm. 742 entre las de Solis y Entre Rios tiene todo [illegible] [illegible] correspondientes los herrores y galpones para depósito. Para tratar [illegible] San Juan núm. 695. jn23 v3jl

SE VENDE LA ANTIGUA CONFITERIA [illegible] [illegible] cancha de bochas situada en la calle de Cangallo núm. [illegible] 533 y 535. Se vende por tener [illegible] ausentarse á [illegible] para Europa. A toda hora del dia se puede tratar [illegible] [illegible] [illegible]

SE OFRECE UN EMBOTELLADOR DE VINOS DE todas clases y licores [illegible] perfectamente su ramo, se encarga tambien de la bodega [illegible] [illegible] [illegible] de familia á precios módicos. Dirigirse calle Juncal núm. 81 cuarto núm. 1 entre Artes y Suipacha á cualquier hora del dia. jn15 v1jl

SOCIEDAD ITALIANA UNIONE Á BENEVOLENZA—Sala de lectura. Desde el dia 1° de Julio la sala de lectura de la sociedad Cangallo 612, quedará abierta al público de las 7 hasta las 10 de la noche el [illegible] [illegible] Mártes, Juéves y Viérnes de cada semana. Cualquiera persona sin distincion de nacionalidad pueden frecuentar la sala, con escepcion de los niños menores de 15 años.—*El [illegible]* jn28 v1jl

TÍTULOS DE PROPIEDAD PERDIDOS—EL DIA 28 del corriente se han perdido dos títulos de propiedad pertenecientes á Juan Carbonis de unas propiedades situadas en la Boca del Riachuelo calle La Madrid. Se han estraviado desde la estacion General Brown en el tren que salió con destino á la estacion Central á las [illegible] de la mañana, desde ahí hasta la casa de negocio situada calle Paseo de Julio 154 y 156. Dentro de los títulos venian unas boletas de contribucion directa correspondientes al año pasado. La persona que los haya encontrado y los quiera devolver á su dueño, que vive en la calle Paseo de Julio 154 y 156, se le gratificará bien; previniéndosele que de nada le servirán pues ya se han tomado las medidas del caso. jn20 v3jl

ZAPATERIA EN BAHIA BLANCA—SE VENDE con contrata y con plazo á gusto del comprador, por tener que ausentarse su dueño para Europa, la zapatería mas acreditada que existe en Bahía Blanca, pueblo del mas brillante porvenir, con numerosa clientela y en la mejor posicion, distando media cuadra de la iglesia y de la plaza principal. Para mayores informes dirigirse á [illegible] [illegible] señores Juan Roffo y Ca. calle General Lavalle núm. [illegible] jn20 v20jl

H. BAIZAN

EL DOMINGO 3 DE JULIO

A LAS 2 DE LA TARDE

ESPLENDIDO REMATE

Con gran Lunch acompañado de buenos vinos

REMATE QUE HARA EPOCA EN EL SIGLO XIX

Estos importantes terrenos estan rodeados por las calles Zeballos, Solis y Brasil

ARMONIA Y PROGRESO

RODEADOS DE VIAS DE TRAMWYS

A una cuadra de donde se vá á construir el gran edificio para la Exposicion Continental, una altura tan linda que domina hasta bahias exteriores todos los lotes tienen buen frente y fondo y bastante edificio viejo. Los planos que se repartirán es oportunidad daran una esplicacion exacta del contenido de cada lote. Hace algun tiempo que no se anunciaba una ocasion tan importante para los que les gusta comer de cualdra. Este año empieza temprano á proporcionar el medio de que los dias de fiesta se diviertan sin gastar nada y de paso se hagan propietarios de buenos terrenos con poco dinero ... [illegible] ... terrenos que voy á rematar pero muy particularmente á los italianos porque son los hombres del trabajo y la mayor parte de los adelantos materiales que existen en la America del Sud se les debe á la industria que les es á ellos característica. Mas pormenores al rematador Bolivar 87. Los títulos se garanten de primer orden. jn23v3jlo.

GRANLIQUIDACIONDE LA MUEBLERIA

DE J. D. SENG

298-RIVADAVIA-300

Gran surtido de muebles hamburgueses y hechos en el pais jn12v16j

Sr. J. A. Bennet—105 Florida; Buenos Aires—Muy Sr mio —Con gratitud manifiesto á Vd. que el Copa de Holma que compré en casa de su Agente en esta Don Manuel Ru bal me ha producido los mas satisfactorios resultados ha cia do desaparecer todas las afecciones que por espacio de di años me tenian inutilizado completamente para todo trabajo y para que conste doy el presente —*Victoriano Carballo* —Tandil Mayo 26 de 1881 jn24 v1 7 jl

INTERESANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

El que suscribe ofrece en venta su casa de negocio establecida en el año milochocientos sesenta y uno en los ramos de almacen, tienda, ferreteria y parte de otros ramos, parte al contado y parte á plazos y alquila la casa con contrata por el tiempo que se quiera, alquiler módico se hacen algunas mejoras que el interesado pida y se autoriza á cualquier mejora que el comprador necesite hacer. Si se interesase en la finca tambien le podran convenir. La casa tiene buena clientela al contado y á plazos, las merenderias que tiene son buenas si algunas no agradacen al comprador, el que suscribe se hará cargo de ellas. Por mas detalles ocurrir al Registro de los Sres. Julio C. Sanchez y Ca calle Rivadavia núm. 114, Rivadavia 107 Arjon Hnos y Ca Victoria 238 Lastagaray Zaldarar y Ca, Victoria 161 Villanueva y Saralegui, Belgrano 241 asá Jáuregui, Buen Orden 278 Angel Burzaco y Ca, Rivadavia 214 Cigarreria "La Abundancia", Buenos Aires, Mayo 9 de 1881. *Peregrino Losada*. jn10v10jl

TRIPES Y CORTINAS

Habiendo comprado recien una partida de tripes con mucha ventaja, los ofrecemos en venta en nuestra casa Florida y Cuyo núm. 169 á 177: á los precios de 15, 18 y 22 pesos, y la clase mas rica á 24 pesos vara. En el ramo de cortinas tanto de tul con aplicacion, como de todas clases en general, ofrecemos igualmente un espléndido surtido á precios muy ventajosos— MARTINEZ Y HURTADO.

Tienda Florida esquina Cuyo

A LOS CONFITEROS

Se les previene que los únicos agentes, y los que pueden vender á precio mas reducido el verdadero licor de la—

GRANDE CHARTREUSE

Son los Sres. Mussel freres y Comp.

367-CALLE DE PIEDAD-367

ESPECIALIDAD EN VINOS FINOS Y LICORES jn28v7jl

ROWLANDS'

EL ACEITE DE MACASAR preserva, fortifica y embellece los cabellos. Evita que estos se caigan y pierdan sus colores, destruye las Costras y las Tiñas ... Soveranos de Europa. ... cristal y NO de cobre.

EL KALYDOR DE ROWLAND' ... Pecas y los Tostados de la Piel ... Picaduras de los Insectos ... cara y las manos ...

EL ODONTO DE ROWLAND' blanquea ... dientes ...

PÍDANSE ÚNICAMENTE los de ROWLANDS Hatton Gardens, nº 20, Londres, que se hallan en todas las Perfumerias.

POPULAR

DE JUAN POSSE Y C.

282-FLORIDA-282

Esquina General Lavalle 192

BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público, los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **negros y colorados**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentra.

Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios

Florida esquina General Lavalle m21

La verdadera Agua de Colonia

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO

FABRICANTE EN COLONIA

Se encuentra en Buenos Aires en la Drogueria Anglo Americana de—**A. Eastman y Ca.**—Unicos agentes—Números 9 y 11 *calle Defensa*—PARA PRECAVERSE CONTRA ... Jülichs Platz, Num. 4. perm

Por el mismo

De la espléndida esquina

CALLE PIEDAD NS. 538 A 542

Y Libertad Ns. 42 al 56

El verdadero centro de la ciudad

Y BARRIO IMPORTANTISIMO

17 1|2 varas de frente á la primera calle por 47 1|2 á la segunda

BASE DE VENTA 500.000 PS.

AD-CORPUS

El Juéves 7 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y pasando la base de 500.000 ps., esta magnífica esquina, una de las mas importantes del municipio y cuyas dimensiones son 17 1|2 vs. de frente al Norte ó sea calle Piedad y 47 1|2 vs. de frente al Este calle Libertad.

Pocas veces se ofrece en venta pública una propiedad en las condiciones de esta.

Una esquina como la presente situada en una de las mas centrales calles de la Capital y que es una de las arterias principales que une la parte Oeste con el centro del comercio tiene infinitas ventajas sobre otros barrios.

Además las dimensiones del terreno que son 17 1|2 varas de frente á la calle Piedad y con 47 1|2 varas sobre la calle de Libertad, le dan aun mayor importancia ... para la edificacion destinada á producir una pingüe renta.

Considerando todo esto ... la base de 500,000 ps. mjc. fijada para la venta, es mas que razonable dando un precio de 800 ps. por vara cuadrada por terreno limpio y aunque el edificio es viejo, dá siempre tal cual está, una renta de 2.800 ps. mensuales.

Creemos escusado entrar en otros pormenores que no conducirian á nada.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 m29

Por el mismo

DE UNA PARTE DEL MENAJE

De la casa habitacion

Del Sr. Don P. Frangenheim

CALLE BELGRANO No. 72

SEGUNDO PISO

POR AUSENTARSE PARA EL CAMPO

Magnicos chiffonier de Boule

ESPLENDIDOS CORTINADOS

JUEGO DE SALA RIQUISIMO

Magnífico piano gran formato

Elegantísima araña de bronce

GRANDIOSOS ESPEJOS

Alfombrados, cuadros, etc.

El Martes 5 de Julio á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ... por ausentarse sus dueños al campo ...

SALON—1 juego de sala forro lampas, compuesto de un sofá, 2 sillones, 4 sillas ... [illegible]

CUARTO DE FUMAR— ... [illegible]

DORMITORIO— ... [illegible]

COSTURERO— ... [illegible]

COMEDOR— ... [illegible]

Dos piezas mas con varios muebles y demas enseres pertenecientes á una casa de familia.

Por el mismo

NOTABLE CAMPO

PARA INVERNADA

Y POR SU ARRENDAMIENTO

POR 5 AÑOS PARA RENTA

1200 cuadras campo flor

CON MAGNIFICO ALAMBRADO

POBLACIONES

Y PUESTOS DE PRIMER ORDEN

Montes, alfalfares, galpones etc.

DENOMINADA "LA PLACETA"

Partido de Brandzen

Distante 30 cuadras de la Estacion Ferrari

Arrendamiento ps. 120,000 al año

Base de venta ps. 1.000 cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 5 de Julio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y pasando la base arriba fijada, por cesacion de condominio.

El mencionado establecimiento de campo denominado "La Placeta", situado en el Partido de Brandzen antes Magdalena distando 30 cuadras mas ó menos de la Estacion Ferrari F. C. del S., cuya superficie es de 28 cuadras de frente por 60 de fondo formando un área total de 1200 cuadras cuadradas de 150 varas perfectamente alambrado con seis hilos y muchos postes ... á una vara tranquera ...

La poblacion principal se compone de 4 habitaciones de material con corredor á los cuatro vientos, 2 habitaciones mas de material independientes, cocina y letrina ... de madera—El todo con techos de ... en perfecto estado.

Una quinta de tres cuadras mas ó menos cercada con ... con muchos postes á 3 varas de distancia ...

La quinta contiene como 4.000 arboles frutales y de ... alfalfares etc. etc.

Ademas hay 6 puestos de material ...

La calidad del campo es de lo mejor que pueda ... pastos escelentes y abundantes, aguada permanente ... constituye un establecimiento de primer órden, y que ademas de todo lo enumerado reune la proximidad de la ciudad ... el arrendamiento que se paga por el Establecimiento que son ps. 120.000 anuales por trimestres vencidos con la garantia de otra suma igual en poder de los dueños del campo para responder al fiel cumplimiento del contrato, el cual es por el término de 5 años.

De manera que para el que busca colocacion segura para su dinero tiene una brillante renta ... y la perspectiva del gran valor que van tomando los campos ... que se estan destinando á la agricultura ...

Para el que no busca mucho capital disponible ...

Creemos escusado toda esta recomendacion ... hemos anunciado las grandes ventajas que ofrece este establecimiento.

Las personas que deseen visitarlo pueden ocurrir por tarjetas ó cartas á nuestra casa Alsina 78 donde pueden tomarse todos los datos que se deseen. jn21

Por el mismo

DE UNA CASA

Calle Piedad Ns. 1067 y 1069

11 varas de frente por 70 de fondo

AD-CORPUS

BASE DE VENTA 120.000 $

El Lúnes 4 de Julio

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base de 120.000 pesos.

La propiedad arriba indicada construida en terreno de ... mts. 52 cts. de frente por 60 mts ... de fondo.

El edificio aunque antiguo está en buen estado de habitarse y se compone de un taller de carpinteria y 6 piezas mas, pisos de tabla, pozo, letrina, etc.

El terreno por sus dimensiones se presta admirablemente para hacer una linda casa baja de familia con todas las comodidades ó tambien una alta y otra baja que fácilmente se alquilan en el paraje por 1800 pesos cada una ... suponiendo de gastos 200,000 pesos en la edificacion la propiedad vendria á redituar mas del uno por ciento.

Hay que tener presente que las fincas en esa localidad una vez trasladada la Estacion del Ferro Carril del Oeste al 11 Setiembre, aumentará notablemente su valor.

Títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa Alsina 78. jn23

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL

DE LA CASA DE FAMILIA

CON ALTOS

Calle Tacuari Nos. 338 y 340

Entre Méjico y Chile

BASE DE VENTA 400.000 PESOS

AD-CORPUS

EL VIERNES 8 DE JULIO

A las 3 en punto de la tarde

Remataremos con la base arriba indicada ... por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y por cesacion del condominio ... arriba mencionada, cuyas dimensiones son 10 vs. 30 cts. de frente por 51 vs. 50 cts. de fondo ...

La casa tiene dos entradas, una independiente para la casa con altos ...

Sigue al fondo la huerta que está separada por el 2 patio por una pared alta con puerta de fierro ...

Los altos están edificados en el segundo cuerpo del edificio y se comunican por una escalera de mármol que existe en el segundo zaguan con los bajos.

Tiene cinco espaciosas piezas, despensas, letrinas, cocina, etc., todos pisos de baldosas, y cielo raso de yeso, 2 patios, todas las piezas altas y baja tienen puertas persianas de cedro, techo de azotea, etc., etc.

La base para la venta es de ps. 400,000 mjc. pudiendo producir el 12 0|0 de renta anual, habiendo rehusado los herederos ps. 4000 mjc. mensuales.

Título de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. jn30

Por el mismo

Remate extraordinario

DE BUENOS MUEBLES

Juegos de sala

Juegos de dormitorio

Id de comedor

1 billar nuevo completo

Alfombrados, arañas y variedad de otros muebles

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 6 de Julio á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de muebles y brillantes cuyo pormenor daremos oportunamente. jl1

Por el mismo

DE LA CASA DE FAMILIA

Calle Venezuela 727

ENTRE ZEBALLOS Y SOLIS

12 1|2 vs. de frente por 35 de fondo

AD-CORPUS

BASE DE VENTA 100.000 $

EL MIERCOLES 6 DE JULIO

A las 3 de la tarde y con la base arriba fijada procederemos á la venta en remate publico de la casa que arriba se menciona y cuyo detalle es el siguiente:

El edificio se compone de cuatro piezas piso de tabla, 2 ... pasos de baldoza, algibe, pozo y letrina, el primer patio enbaldozado y el segundo enladrillado.

El barrio es muy lindo y alegre, y la calle muy ancha, es esta parte, es recorrida por tramways que van á la Plaza de la Victoria, Once de Setiembre y demás puntos estremos del municipio, que están en combinacion con la linea que recorre esa calle.

La finca produce un alquiler de 800 ps. mjc. mensuales que equivalen al 9 p% anual sobre la base de ps. 100.000 mjc.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. jn26

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

IMPORTANTE REMATE

DE LA GRAN FABRICA DE PAÑOS

Sociedad Industrial del Rio de la Plata.

Situada en el Paseo de Julio

Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte DE UN TERRENO CONTIGUO

Con frente al mismo Paseo y de todas las existencias

De materiales para fabricacion, de órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet

Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Miércoles 5 de Octubre próximo

A las 12 en punto del dia

Procederemos á la venta en pública remate por mandato espreso del señor Juez de Comercio ... [illegible]

Primero—La fábrica con sus grandes edificios construidos ... [illegible]

Base acordada para la venta ps 1.808.163 mjc

Segundo— ... [illegible]

Base acordada para la venta ps. 759.000 mjc

Tercero— ... [illegible]

Por el mismo

DE LA VALIOSA PROPIEDAD

ALTA Y BAJA

FORMANDO ESQUINA

Calle San Martin Ns. 62 á 76

Y CALLE PIEDAD NUMS. 117 á 129

POR LIQUIDACION DE UNA TESTAMENTARIA

DE ORDEN DE SUS PROPIETARIOS

Base para la venta $ 3.300,000 m|c

AD-CORPUS

El Lúnes 4 de Julio á las 3 de la tarde procederemos á ... con la base de **tres millones trescientos mil pesos moneda corriente**.

... [illegible] ... Por el mismo ... jn23

Por el mismo

Banco Hipotecario

... [illegible] ...

La base para la venta será de pesos fuertes 5.242

El comprador podrá continuar con la hipoteca ... amortizados pesos ftes. 35. jn25

Por el mismo

DE UNA FINCA

Entre las calles Charcas y Santa-Fe

CON FRENTE

A LA PLAZA GRAL. SAN MARTIN Y á la calle Maipú

Formando una pequeña manzana

DE ORDEN DE SUS PROPIETARIOS

BASE PARA LA VENTA $ 220,000 M|C

AD-CORPUS

El Domingo 3 de Julio ... á las 3 en punto de la tarde ... de **Doscientos veinte mil pesos moneda corriente**.

La finca ... situada en la esquina de la Plaza General San Martin y calle Charcas ...

Por otros datos ocurrase á los Rematadores, San Martin 90.

Por el mismo

Banco Hipotecario

... [illegible] ...

Por el mismo

Banco Hipotecario

... [illegible] ...

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

De la hermosa y bien situada finca

CALLE BOLIVAR N. 303

ENTRE MEJICO Y CHILE

TASACION PS. 254.269

BASE PARA LA VENTA

RENTA SEGURA

A 5 cuadras de la Plaza Victoria

Con nueve hermosas habitaciones

COCHERA ETC.

El Domingo 3 de Julio á las 4 en punto de la tarde, rematará por órden del señor Juez de 1ª Instancia ... don Sabustiano Zavalia y como perteneciente á la testamentaria del señor Victorio ... [illegible] ... situada en el paraje mas importante, con tramway á la puerta.

Por mas informes á los martilleros ó en la escribanía de don Ignacio Piñero.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al escribano, el boleto de compra venta. jn29

Benjamin Sastre y Ca.

JUDICIAL

De 2 MAGNIFICOS TERRENOS

CON EDIFICIO

EN SAN JOSE DE FLORES

EN LA CALLE REAL

6 cuadras al Este de la estacion Liniers

Ferro-carril del O.

EL DIA 10 DE JULIO A LAS TRES P. M.

Se rematarán por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á Da. Maria Florencia Flores de Vicente y por ejecucion seguida por los doctores Frias, Garcia y Fernandez por cobro de honorarios.

1er terreno—Con edificio irregular, se compone de 150 vs. ó sean 130 metros 900 millimetros de frente al Norte, calle real por 525 vs. 25 cts. ó sean 453 mt 152 mls. de fondo al Sud. Por el Oeste mide 303 vs. 70 cts. ó sean 262 metros 20 millimetros, desde cuyo punto empieza un martillo en favor de 90 metros 50 millimetros de ancho de Este á Oeste por 180 metros 90 millimetros de largo de Sud á Norte, haciendo una área cuadrada de 90,100 varas.

Todo tasado en 94,650 ps. mjc. Base para la venta 2|3 partes ps. 63,100 mjc.

2do. terreno—Y edificio irregular, contiguo, por el Sud con el primero, compuesto de 150 vs. ó sean 120 metros 900 millimetros al Norte, por 534 vs. 20 cts. ó sean 470 metros 800 millimetros de fondo al Sud-Oeste, con 673 vs. 90 cts. ó sean 583 metros 900 millimetros de estension al Este y 204 vs. 70 cts. ó sean 175 metros de frente al Oeste, haciendo una superficie de 88,001 varas.

Todo tasado en 52,000 ps. mjc. Base para la venta 2|3 partes ps. 34,666 mjc.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la calle Durazno núm. 86 Escribanía de Re... tto. jn28

6-CALLE CHACABUCO-6

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO ... en las grandes Exposiciones de Paris, en America ... Academias de Ciencias ...

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente ...

ORIFICACIONES ...

ESMALTE TRASPARENTE para rellenar dientes cariados ... natural

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor

6--CALLE CHACABUCO--6

DENTADURAS

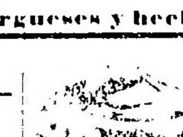

GASTON WORMS

CIRUJANO DENTISTA AMERICANO

Calle Gral Lavalle 378

ENTRE ARTES Y SUIPACHA

... **Extracciones Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones** ... **sin el menor dolor** ... **precios sumamente modicos**

GUILLERMO A. ISARD

CIRUJANO DENTISTA

89-MAIPU-89

ALTOS

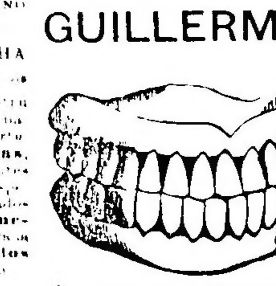

Obturadores para remediar las perforaciones del velo del paladar ...

89—MAIPU—89

ALTOS

DEPOSITO DE VINOS

...

ESMERALDA N. 141

PROYECTO DE RESOLUCION

Sobre arrendamiento de Sepulturas en el Cementerio del Norte

... [illegible] ...

Junio 2 de 1881

Adoptado en sesion ...

jl1º v15

Unico Agente en el Rio de la Plata—Eduardo M. Coll—Calle de Perú núm 27

Se vende en las Principales Droguerias y Farmacias de la República

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éste sobre los riñones y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor ... las impurezas que si permanecieran ... enfermedades graves ...

El Tricófero de Barry

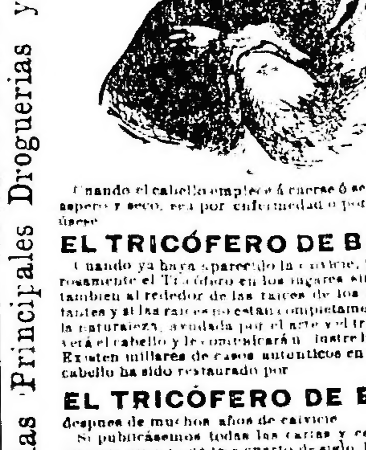

Cuando el cabello empieza á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo y como tambien al rededor de las raices de los cabellos ... la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de un cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaria unos varios tomos de letra menuda

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Nicolas Dasso—... hijo Francisco Dasso ... invitan á las personas de su relacion ... al funeral que por el eterno descanso de dicho finado ... se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el Martes 12 ... á las 10 1|2 de la mañana.

Unica invitacion. Esta le se respetira de la puerta del Templo.

Favor que agradecerán eternamente jl1º v8

Agustina C. de Silva— ... acompañar los restos ... al cementerio del Norte hoy 1º de Julio á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria calle Alsina 412 jl1º 1p

Ciriaco Diaz—(q. e. p. d.) —Falleció el 22 de *Junio de 1880*. Marin Lacoste de Diaz esposa y demas familia, invitan á las personas de su relacion, y á las que lo fueren del finado, se dignen asistir á las misas generales de cabo de año que se celebrarán en el templo de San Ignacio, el Martes 5 de Julio de 8 á 11 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

La familia asistirá á la misa de once. Unica invitacion. jn2 v5jl

Juana Barros de Baudrix—(q. e. p. d.)—Falleció el 20 de *Junio de 1881*. Mariano Baudrix esposo, sus hijos y Mariano Cazué hijo politico, invitan á las personas de su amistad y relacion, á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que debe celebrarse en el Templo del Socorro, el Viérnes 1º de Julio á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán.

Unica invitacion. jn29 v1º jl

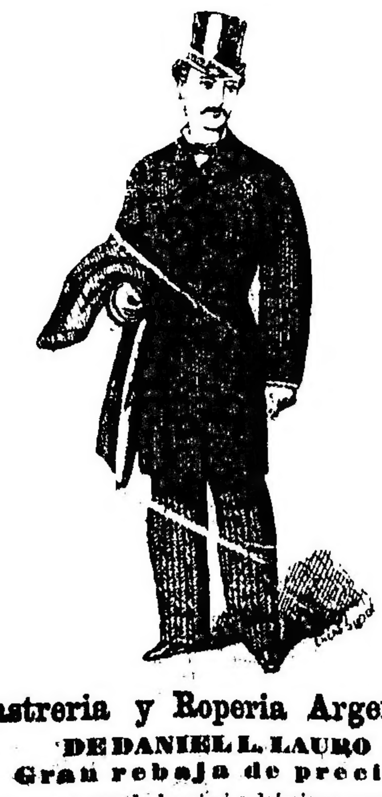

Sastreria y Roperia Argentina

DE DANIEL L. LAURO

Gran rebaja de precios

Por estar avanzada la estacion de invierno garantimos un 20 p%. de rebaja de los precios que teniamos marcados ahora dos meses. Surtido completo de paños y casimires negros y de colores, especialidad en casimires ingleses, notable surtido en Edredon Bleu-Fiore satin negro Bacot, trupelina ..., Chiviot, Elbeuf, Chiviot vicuña Edredon negro ... con dos notables cortadores. Se hacen trajes sobre medida desde 350 ps., sobretodos del rico género con raso de lana negro á 200 ps., idem para ... y forrado. Gran surtido de ropa hecha para hombres y niños á 120 ps. Gran ... niños.

383--ARTES--383

jl1v7 **Entre General Lavalle** y Tucuman

PLANTAS

182-ARTES-182

Gran surtido de plantas frutales de injertos de todas clases como ser duraznos, damascos, peros, ciruelos, cerezas guindos, etc. etc.

Especialidad en plantas de adorno y semillas de todas clases de legumbres flores arboles y arbustos etc. etc.

Especialidad en semillas de alfalfa del pais ... purificada y de 1ª clase ... venta en depósito de semillas y plantas de **ANGEL PELUFFO—Calle Artes 182 Buenos Aires.** jn16v16jl

COMISIONES

Nos encargamos de tramitaciones ante el Gobierno Nacional de todas clases de expedientes y principalmente de los expedientes de la Independencia, para dejarlos completamente concluidos. Damos dinero sobre hipotecas y retroventas de casas, campos etc. y tambien sobre pagarés corrientes. Contamos con concurso bastante para activar todo cuanto se nos encomienda.—**Victoria 30** (20v3jl

POMADA INFALIBLE

Preparada con sustancias vegetales por F. Scarcello, para el reumatismo, inflamacion del hígado. Por crónico que sea el reumatismo se cura en pocos dias de tratamiento, como lo acreditan varios certificados de médicos del Brasil que se poseen. Punto de venta calle Corrientes 258 jn12v3jl

SONAMBULA

Anita Claro Vidente

Dá consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Calle Salta num. 611 entre San Juan y Cochabamba. (n14 v4jl

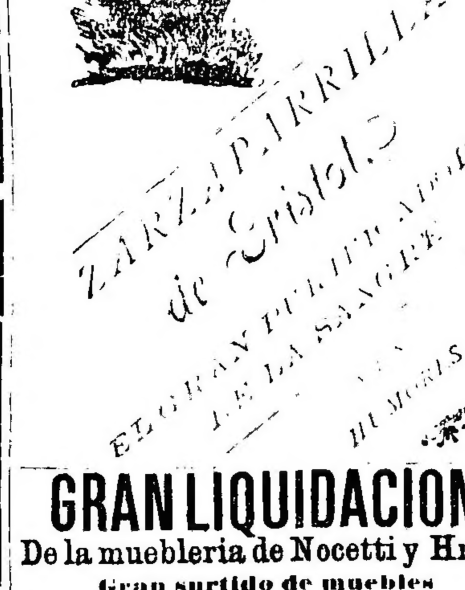

GRAN LIQUIDACION

De la muebleria de Nocetti y Hnos.

Gran surtido de muebles

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

348-Belgrano-348 jn14v14jl

Trigo Barleta para semilla

Se ha recibido con el último paquete una partida y se vende en casa de D. José Sommariva, calle Rivadavia núm 1206 Plaza Once Setiembre. jn15v3jl

TIPO USADO

Se vende una regular cantidad; Moreno 109. M15v30jn

LEY

DE CERCAS DE ESTANCIA

Se vende en esta Imprenta. Precio: **5 pesos mjc.** cada ejemplar. perm.

MEDIAEVAL

Cuerpo 6, 8 y 9 en venta, id 1|2 negra de 6, 8, 9, 12 y 14, titulares, adornos, rayas finas, viñetas, imposicion etc. Calle Piedad 104.—*Q. N. Klingelfuss.* jn12v12jl d. p. 1|2

AVISO A LAS SEÑORAS

1.000,000 (un millon) sombreritos y gorritas de estacion para niños, niñas y señoritas de 1 á 15 años á 10 ps. mjc. Esta ocasion verdadera se encuentra: 38 Perú. «A la Ciudad de Lóndres» Perú 38. jn10v5jl

VASELINA PURA—El remedio mas valioso que se conoce para heridas, quemaduras, lastimaduras, contusiones etc. etc.

POMADA VASELINA—El mas puro y elegante artículo para preservar el pelo que hasta ahora se haya probado.

COLD CREMA DE VASELINA—Refresca toda irritacion cutánea y conserva el cútis blanco, suave é ileso.

HIELO ALCANFORADO DE VASELINA—Para los lábios, ronchas, pecas ó irritacion bocal.

VASELINA ALCANFORADA—El mejor remedio para reumatismo y neuralgía.

J. A. Bennet--195 calle Florida jnl9v3jl

EDIFICIOS PUBLICOS

En la nueva capital de la provincia

... [illegible] ... Buenos Aires Junio de 1881. *La comision.* jn26v26jl

Mina de plantas

Quinta Pondal ... frente al Parque 3 de Febrero de la puerta de la Penitenciaria ... [illegible] ... jn21 v8

Lloyd Argentino de Navegacion

A VAPOR

VAPORES TRIDENTE Y DIANA

De la Compañia del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana

ITINERARIO:

Salida de la Estacion Central 3 h 15 m de la tarde

Los ...	vapor	**Diana**	para Rosario y escalas
...	«	**Tridente**	«
...	«	**Diana**	« R. Sta Fé y escalas
...	«	**Tridente**	« Rosario y escalas
...	«	**Tridente**	«

Combinacion para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.

Para informes detallados **35 Piedad 35.** A2 perm

MUEBLES y PIANOS

MOCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo ... 126 altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas por muy importante que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora.

NOTA—Las compras todas se hacen al contado. p

GOTAS DE ORO DE OSBORNE

PARA LA SORDERA

Una cura cierta para la sordera

Centenares de personas que han usado este valioso Específico han sanado de esta penosa enfermedad. Para catarros constipados en la cabeza, acompañados de zumbidos en los oidos su aplicacion es muy eficaz. Con cada frasco se acompañan todas las instrucciones importantes é instruccion para su uso.

Unicos Ajentes—**A. Eastman y Ca** DROGUERIA ANGLO AMERICANA **9 y 11—CALLE DEFENSA—9 y 11** perm

REGISTERED TRADE MARK

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

A partir del 1º de Julio próximo, la tarifa de los artículos siguientes será como á continuacion se espresa:

Se pagarán como mercaderias de 4ª clase:

La grasa de cerdo en latas ó cajones

Los carruages desarmados en cajones

El tocino en pequeñas cantidades

De 5ª clase

Las habas en pequeñas cantidades

De 6ª clase

Las habas en bolsas en cantidades de 5.000 kilos, el tocino en cantidades de 500 kilos considerando la carga de un wagon de 4 ruedas como 5.000 kilos

Las latas de maní, de semilla de lino, de nabo y de otras semillas oleaginosas en pequeñas cantidades

De 7ª clase

Las latas de maní, de semilla de lino, de nabo, y de otras semillas oleaginosas en cantidades de 5.000 kilos considerando la carga de un wagon de 4 ruedas como 5.000 kilos. Junio 28 de 1881—EL GERENTE 6v5jl

ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN SURTIDO INMEJORABLE DE TIPOS Y DEMAS MATERIALES DE IMPRENTA, Y SE HALLA EN CONDICIONES DE IMPRIMIR TODO TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE.

Prontitud!

ECONOMIA!

ESMERO!

IMPRENTA INGLESA DE JUAN H. KIDD

Se ejecutan trabajos en todos idiomas y con especialidad en tintas de colores.

Se reciben avisos para la Guia Mensual de Kidd.

SE VENDE

TINTA, PAPEL Y MAQUINAS DE IMPRENTA

117 — CORRIENTES — 117

BUENOS AIRES — Casa Establecida 1873

Jardin del Pensamiento

ALSINA 980 ANTES POTOSI ESQUINA PICHINCHA

JUAN SANGASSANNI

HORTICULTOR

Plantas y arboles de adorno y frutales, ramos elegantes de todas formas al gusto de los interesados. Se reciben novedades de los mejores establecimientos de Francia, Bélgica é Italia. Se toman empresas para hacer jardines, adornar los dos salones de baile, etc. etc. M28v3jl

CASA ESPECIAL

DE ARTICULOS DE SALUBRIDAD

DE ARNOT LESLIE

135 —CALLE CUYO— 135

Surtido variado de caños de todas clases, inodoros, mangas de goma de las mejores clases, lavatorios, bombas de todas clases para pozo, algibe, motores para id. depósitos de fierro, lavatorios para aguas corrientes. Al mismo tiempo se encarga de la colocacion de cañeria de aguas corrientes, gas, etc. p

TIPO NUEVO

Se vende un lote de tipo nuevo flamante, cuerpo 9, aparente para obras ó para diario se halla distribuido en cajas nuevas norte-americanas. El tipo que se ofrece en venta es de lo mejor que viene de Lóndres, por su elegancia, solidez y duracion: ocurrir Moreno 109. jn21 v21jl

CARROS ECONOMICOS

PARA LIMPIEZA DE LETRINAS ECT.

SISTEMA NUEVO

10 por ciento de economia probada

NO HAY ENGAÑO

41-RECONQUISTA-41

FRENTE AL BANCO NACIONAL

EL VERDADERO LIMPIADOR

Cuidado con equivocar el número p

GORRAS PARA SEÑORAS

Sombreros para niñas

380-PIEDAD-382

No hay como la Mme. Royere para recibir las últimas novedades, la sin competencia para su ramo. Avisa á su gran de y numerosa clientela que acaba de recibir por el último paquete un selecto y variado surtido de gorras y sombreros para señoras y niñas de las últimas novedades que han aparecido en Paris. jn12v14jlo

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878 — Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FABRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

JABON LEGITIMO

DE WINDSOR

CITY SOAP WORKS DE LONDRES

Certificamos que los señores Kelly é hijos, 563 y 624 calle Suipacha, son nuestros únicos Agentes en Buenos Aires y toda la República Argentina.

Firmado—**D. & W. Gibbs.**

p.

VAPOR para NUEVA-YORK

LINEA DE VAPORES

DEROACH

Entre el Brasil y Nueva-York

TOCANDO EN LAS ANTILLAS

El abajo indicado, Agente expide pasages de primera y tercera clase desde este puerto hasta

NUEVA-YORK

Los pasageros se embarcarán en los vapores de las Mensagerias Marítimas que salen el 21 de cada mes y serán mantenidos en Rio de Janeiro abordo de los respectivos vapores de Roach hasta sus salidas hasta el 5 de cada mes. Por pasajes y demás informes, ocurrase al Agente *P. Christophersen*, BUENOS AIRES, 151 calle San Martin—MONTEVIDEO, 1... Piedras.

PRAT

TINTORERO

74, Calle Suipacha, 74

Se tiñe, se limpia, se compone toda clases de ropa y géneros en piezas, se blanquean á nuevo las cortinas de muselina y CAMISETAS DE FRANELA

El nuevo sistema de limpieza privilegiado que emplea esta casa ... de CONFIANZA le permite ofrecer un trabajo IRREPROCHABLE y á precios módicos.

Única Sucursal: Chacabuco 478

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO

Para el mal de los siete dias

Con prévio permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico **Mr. Luis Guien** que cuenta **mas de treinta y seis años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso** preparado actualmente por su hijo **D. Santiago Guien**; se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los señores Santiago Torres y Ca. Defensa núm. 67, frente á San Francisco.

De la Libertad calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad.

De **Curuchet hnos., Artes 350** entre Parque y Tucuman.

Farmacia inglesa de Cranwell **Victoria 147** entre Chacabuco y Piedras.

¡¡¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! jul4r2jl

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

125 - FLORIDA - 125

Esquina Cangallo p.

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia

78-ALSINA-78

De una LINDA CASA-QUINTA

A 20 minutos de la Plaza Victoria

SOBRE LA GRAN AVENIDA

DE SANTA LUCIA N. 155

Con jardines y demás comodidades

30 VARAS DE FRENTE

POR 160 VARAS DE FONDO

BASE DE VENTA

PESOS 250,000 M|C.

AD-CORPUS

El Domingo 3 de Julio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura, pasando la base de 250,000 ps.

La casa arriba mencionada cuyo terreno consta de 30 vs. de frente al Este por 160 vs. de fondo, previniendo que á las 52 vs. de la linea de la calle el terreno cuadra hasta 43 vs. de ancho ó frente hasta el fondo en el cual concluye con 31 vs. de ancho de frente.

El edificio que está colocado en el centro del terreno á 25 vs. cuando menos de la calle se compone de 10 habitaciones, 4 de ellas con cielos rasos de yeso, el resto de lienzo ... con pisos de tabla pintadas al fresco un gran zaguan, vestíbulo en el centro con cielo raso de yeso, piso de baldoza, pintado al óleo cuarto de baño, sótano, cocina ferrada en azulejo, gran algibe, gas en todas las habitaciones chimenea en el comedor.

Todas las piezas se comunican por dentro, sin tener necesidad de salir para nada, lo que es sumamente cómodo. Las puertas esteriores con celosias.

La casa está rodeada de veredas, y al frente y fondo hay jardines con lindas plantas de adorno.

Al frente una verja de fierro con pilares de ... grandes portones de fierro uno de altos ... fuego.

Otro edificio ... entrada de carros ... habitaciones para el servicio, caballerizas ... de madera, gran palmar de material y el fondo del terreno lleno de árboles frutales y calles con mas de 200 pies de escojida uva.

Como se vé la propiedad ofrece todas las comodidades deseables y dificilmente se encuentra una casa quinta en iguales condiciones por su precio tan acomodado.

La distancia de la plaza de la Victoria en tramway es 20 minutos y las personas que prefieren vivir lejos del centro con comodidad é higiene deben fijarse en esta propiedad.

Para el que quiera renta, puede estar seguro que esta finca le dará el uno por ciento, pues hay ofertas de 2500 ps. al mes por la casa quinta, así que el que la compre adquiere una verdadera pichincha.

Títulos superiores

Las personas que deseen visitar la propiedad pueden hacerlo todos los dias á cualquier hora y por mas pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA

De un terreno á los fondos de la casa-quinta 30 vs. de frente á la calle Herrera

Vendida la propiedad que antecede venderemos el terreno arriba indicado que toca con los fondos de la casa-quinta, compuesto de 30 varas de frente á la calle Herrera por 70 varas de fondo hasta tocar con el fondo de la mencionada quinta.

La venta se hará en uno ó dos lotes al gusto de los compradores: es decir un lote de 15 vs. por 70 vs. de fondo con opcion al otro de igual dimensiones.

EN SEGUIDA

Otra fraccion de terreno frente al anterior Calle en medio y frente á la calle Herrera

Esta fraccion de terreno consta de 29 varas de frente por 70 vs de fondo enangostando hasta el fondo donde solo tiene 25 1|2 vs. de ancho y frente.

Se venderá en uno ó dos lotes de 14 1|2 vs. de frente cada uno, como lo pidan los señores licitadores.

Ambas fracciones son muy lindas y distan media cuadra de la preciosa Plaza Herrera la mas linda del municipio

EN SEGUIDA

De un terreno cercado de pared Contiguo á la casa-quinta Con porton y frente á la Avenida Santa Lucia

Este terreno se compone de 20 vs. de frente por 52 de fondo enangostando en el fondo donde viene á concluir con 6 varas.

La base para la venta de este lote es de ps. 40,000 mjc. equivale 2000 ps. vara de frente.

Si hubiere interesados por toda la propiedad en un solo lote la ofreceremos en venta con la base de 310,000 ps. mjc., lo que vendria á formar una quinta de 50 varas de frente á la Avenida Santa Lucia con 220 varas de fondo hasta la calle Herrera, lindando con la magnífica quinta del finado Sr. Escribano hoy de sus herederos.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 38. jn29

Basail y Constenla

Concluidas las refacciones que eran indispensables en nuestra casa de remate y comisiones calle de **Bolivar núm. 14** ofrecemos nuevamente nuestro servicio al **público en general**, garantiendo una vez mas que nuestra invariable regla de conducta en todo lo que se nos confia para vender en remate es **al mas alto precio.** Haciendo solo escepcion con las propiedades en cuyo caso fijaremos la base sobre la cual deba realizarse la venta.

Anticipamos cualquier cantidad de dinero sin cobrar intereses sobre muebles ó mercaderias para realizarse en remate.

Las cuentas de ventas se entregan y pagan en el acto que el interesado lo solicite.

Declaramos con toda lealtad que nuestra casa **no hace negocios propios** y que solo se preocupa de defender en el remate los intereses que se lo confian tratando de obtener el **mejor precio**. jn. 26 v. 15 jl.

Por el mismo

INAUGURACION
ESPLENDIDA EXPOSICION
DE MUEBLES
Y OBJETOS DE LUJO
En nuestra casa Bolivar 14

Los dias 12, 13, 14 y 15 de Julio
A LAS 7 DE LA NOCHE

Procederemos á la venta en remate al mas alto postor y dinero de contado, de infinidad de muebles y objetos de lujo destinando una parte de **nuestra comision á beneficio de los inválidos argentinos.**

Los muebles y demás objetos que se nos han enviado para vender están en exhibicion desde la víspera, pudiendo visitarse nuestra casa todo el dia y por la noche hasta las 11.

Prevenimos á todos los que deseen mandar objetos para venderse en los dias anunciados, deben hacerlo con anticipacion á fin de darle conveniente acomodo.

Los que necesitan proveerse de buenos muebles, adornos y alhajas deben esperar las ventas de estos dias, tanto porque encontrarán lo que deseen cuanto porque contribuyen de esa manera á aumentar los fondos que se destinan á nuestros inválidos.

Si fuéramos á dar un detalle de lo que tenemos para vender seria muy estenso y resumimos por consiguiente en manifestar que esta exposicion no dejará nada que desear.

El rico como el de regular posicion podrá encontrar lo que busca y mas que todo tendrá la seguridad de **comprar al mas alto precio.**

En muebles tenemos magníficos juegos de dormitorios á lo Luis XVI con riquísimas tallas, los hay de jacarandá, roble, nogal y roble, juegos de comedor nogal y roble, juegos y medios juegos de sala forrados en riquísimas telas de seda, fantasia, juegos de escritorio, muebles sueltos.

Espléndidos espejos dorados con mesas id.
Cuadros de gran mérito.
Arañas de bronce y cristal, brazos de id id.
Alfombrados nuevos y usados, tripes y Bruselas.
Ricos cortinados de seda, reps y artsoht
ALHAJAS
Gran cantidad de alhajas con brillantes, perlas, turquesas, los topacios, amatistas y cuanta piedra fina hay de buen gusto.
[illegible] de porcelana fina para mesa, cubiertos [illegible] mas fino [illegible] cantidad de objetos de electro plata [illegible]
[illegible] interesados [illegible] á inspeccionar la **Exposicion.** jn26

Por el mismo

JUDICIAL
LINDO TERRENO
AL NORTE
El Domingo 31 del corriente
A las 2 de la tarde

[illegible]

Cárlos Ristorini

De dos buenas casas—Renta pesos 1.000 m|c
Base de venta pesos 100.000 m|c
Renta ps. 2,300—Base de venta 250.000 ps.

[illegible]

El Domingo 3 de Julio á la una [illegible] en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

Base para la venta 250,000 ps. aunque haya costado 450.000
NOTA—El remate dará principio con la casa Chacabuco núm. 346. Por otros informes al escritorio calle de Lima [illegible] altos, de 11 á una. jl1

J. Eugenio Soria
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE MORENO
Primera tasacion 17,943 $ m|c
Segunda tasacion pesos 13,458 m|c.

El 11 de Julio á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, un terreno con un edificio de tres piezas compuestas del modo siguiente 32 vs. y 1|2 de frente al Norte por 52 vs. de fondo al Sud, en la manzana núm. 53 del plano general lindando por el frente con D. Emilio Runge, por el Este con Da. Coleta Palacios de Alsola, por el Sud-Oeste con D. Ramon Vigot. El terreno está tasado en la cantidad de 13,458 ps. [illegible] terceras partes de su [illegible]
[illegible] el Juzgado de Paz [illegible] razon del local del remate donde estará la bandera.
Los títulos están en la oficina del escribano [illegible] Por mas pormenores al rematador Lorea 31. jl10

Pedro I. Lopez
JUDICIAL
DE UNA CASITA AL SUD
CALLE DE TACUARI NUM. 707
Tasacion en todos sus ramos ps. 30,000 m|c.
Las 2|3 partes ps. 20,000 m|c.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Aguerre

El Domingo 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo detalle es el siguiente:

Una casita compuesta de 5 piezas de madera, techos de zinc, pozo de balde, sumidero, etc. el terreno mide 8 varas 75 cents. de frente al Este, por 38 varas 50 cents. de fondo al Oeste inclusive la medianeria de la pared del costado Norte.

Por mas informes y ver los títulos, ocúrrase á la Escribania de D. Miguel Barrenechea Bolivar núm. 25 Victoria 110. jl1

Julio Viale
DE 40 BOCOYS PORCELANAS
Y CRISTALES FRANCESES
DE LA FABRICA LUVERS DE PARIS
En la casa calle Defensa N. 95 y 97
El Miércoles 6 del corriente
A las 12 en punto
AL CONTADO

Procederé al remate del contenido de dichos cuarenta bocoys, cuyo detalle en parte es como sigue: Juegos de lavatorios de 10 piezas á lo Luis XIV, juegos de lavatorio de 6 piezas, blancos y de colores, tasas para café, té y almuerzo blancas y de colores, platos playos y hondos de 8 y 8 1|2 pulgadas, fuentes redondas de varios tamaños, tasas reforzadas, fruteras de cristal cuatro tamaños, azucareras surtidas, juegos de copas de 8, 6 y 3 tamaños, vasos con piés cristal de Roca, botellones, vasos para despacho varias clases, copas para Chopp, vasos para Soda, vasos labrados y cortados, vasos de 1|2 cuarta y para agua, copas varias formas, floreros, estuches con cubiertos de composicion blanca desde 84 á 12 piezas, cucharones, cucharitas y trinchantes, licoreras, prevengo que estos artículos son de los mas finos venidos á esta plaza de la fábrica Luvers de Paris.

A mas—200 damajuanas ginebra, 50 barricas azúcar, 30 cajones aceite Rivera, 20 barricas cerveza, 20 cascos vino jerez y otros artículos de comestibles y bebidas que estarán á la vista. jl1

Benjamin Paez y Ca.

JUDICIAL—En nuestra casa en San José de Flores calle Union esquina Libertad.

De muebles, tablas, maderas, puertas, ventanas gran surtido de calzado, varias clases de bebidas y unos bueyes.

El Domingo 3 de Julio á las 12 del dia se procederá á la venta de órden del Juez de Paz del Partido por distintas ejecuciones de los siguientes efectos: 136 tablas de pino blanco para piso machihembradas de 17 piés de largo, 173 de id id de 13 piés de largo, 2 puertas tablero de pino de 14 cuartas, 8 parantes de contra marco de 12 cuartas, 4 puertas tablero de 12 cuartas, 4 ventanas con sus correspondientes postigos, 6 puertas de 12 cuartas con postigos, y 60 tirantillos de pino de varias dimensiones, 1 mesa de comedor, 12 sillas de caoba, 1 escritorio con biblioteca, 1 aparador de pino, 1 máquina de coser, 2 magníficas pajareras, un grande y variado surtido de calzado, 1 sofá y 1 sillon, 1 magnífica balanza con sus pesas correspondientes, asiento de piedra mármol, 1 reloj alabastro, otro id de pared, una cantidad de ropa de uso; y 2 bueyes para matadero y otros muchos objetos que no se mencionan por su mucha estension. jn30

Ebbeke y Diekelmann
DE UNA LINDA CASA
20 varas de frente por 57 vs. de fondo
SITUADA EN LA CALLE
RIOJA 225
Entre Venezuela y Méjico
Tramway de ida y vuelta á la puerta
EL DOMINGO 3 DE JULIO
A las 2 de la tarde

Venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado siempre que el precio no sea menor de 70000 ps. que es la base que tenemos para la venta, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 20 varas de frente al Este por 57 varas de fondo, tiene 6 buenas piezas una de ellas con chimenea de mármol, sótano, toda edificada en cal y maderas duras, cocina, letrina, un gran galpon en el fondo, algibe con con bomba, todo el terreno cercado de pared de ladrillo, parral con zarzo de fierro y varias plantas de mérito.

Títulos garantidos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa calle Perú número 80. jn26

Claudio D. Mejia
Banco Hipotecario

El Lúnes 4 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de San Vicente, calle de Posos núm. 2, con 30 varas de frente por 50 varas de fondo, con 4 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf 1600 concedido sobre dicha propiedad á don Juan [illegible], quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pf [illegible] según la tabla de amortizacion serie C. Debe además [illegible] de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de pf 1250.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf 250. jn29

Bollini, Muro y Ca.
IMPORTANTE REMATE
DE TERRENOS
CON EDIFICIOS
132,500 varas cuadradas
Parroquia de San Cristóbal
EL VIERNES 8 DE JULIO
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE
POR ORDEN DEL BANCO HIPOTECARIO

Remataremos á la hora indicada en la casa del Banco á la mas alta postura dos fracciones de terrenos forma irregulares, situados en la parroquia de San Cristóbal, compuesto el todo de 132500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Costa, por el E. el mismo y la otra fraccion por el N. con los señores Seeber y Vignales y calle por medio con el Cementerio del Sud y por el S. con el Dr. Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre Rios, lindero por el S. el Sr. Mac-Lean, por el S. E. con el señor Seeber y por el O. calle de por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido al señor D. Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta sera la de cuatro pesos vara cuadrada

La venta se efectuará en un solo lote ó en dos, al gusto de los interesados y en la forma anunciada, la liquidacion que á cada fraccion corresponde la hará la contaduría del Banco en el acto de hacerse la oblacion del dinero conforme al plano.

El plano de este terreno puede verse en casa de los martilleros, Bolivar 28. jn18

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
De 19 lotes de terreno
ALGUNOS CON EDIFICIOS
BASES DE VENTA MUY BAJAS
POR LA MITAD DE SU VALOR
Situacion inmejorable
CON TRAMWAY A LA PUERTA
Calles Rioja, Catamarca y Patagones
Frente á la Plaza llamada de los Corrales
El Domingo 10 de Julio
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cent. de frente á la calle de Rioja por 140 de fondo á la calle sin nombre y 70 al Sud. Base de venta ps. 3480
FRACCION B—Subdivision a Un terreno con 70 varas de frente á la misma calle por 90 de fondo á la calle sin nombre. Base de venta ps. 24980
b—62 varas de frente á la calle sin nombre 23 varas á la de Catamarca por 94 de fondo. Base de venta ps. 22088
c—20 varas de frente á la calle Catamarca por 70 de fondo. Base de venta ps. 6320
d—66 varas de frente á la misma calle por 50 de fondo á la de Patagones formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados. Base de venta 40000
e—20 varas de frente á la calle de Patagones por 60 de fondo. Base de venta ps. 5000
f—20 varas de frente á la misma calle por 8 de fondo. Base de venta ps. 9800
j—[illegible] varas 40 ct. de frente á la misma calle por 63 varas 90 de fondo teniendo dos edificios con 4 piezas, [illegible] cocinas 2 letrinas y 2 pozos. Base de venta 45500
h—[illegible] con 3 piezas cocina letrina y pozo edificado en terreno de 12 varas de frente á la calle Patagones por 36 varas 25 de fondo. Base de venta ps. 20000
i—26 varas 67 de frente á la calle la Rioja por 41 varas 2 de fondo con un edificio de 3 piezas y pozo. Base de venta ps. 25000
k—[illegible] varas 25 de frente á la misma calle por 74 de fondo. Base de venta 6000
Base de venta de la fraccion entera 217088
FRACCION C—Subdivision m—Un edificio de material con 4 piezas y pileta ubicado en terreno de 14 varas 10 de frente á la Plazoleta de los Corrales por 41 varas 40 de fondo, frente á Patagones. Base de venta 35000
n—Un edificio de 6 piezas y letrina con terreno de 14 varas 35 de frente á la Plazoleta por 41 varas 25 de fondo. Base de venta 25000
o—Una propiedad con 5 piezas, cocina, letrina y pozo edificada en terreno de 10 varas 40 de frente á la Plazoleta por 40 varas 75 de fondo. Base de venta 20000
p—Un terreno con 22 varas 90 de frente á la calle Patagones por 31 de fondo. Base de venta 2500
q—22 varas 90 de frente á la misma calle por 28 de fondo. Base de venta 2000
r—Un terreno con 48 varas 90 de frente á la misma calle por 27 varas de fondo con construccion de material destruido. Base de venta 5200
Base de venta de la fraccion entera 69700
FRACCION D—Un terreno con [illegible] varas de frente á la calle Catamarca 66 varas calle de Patagones y 100 varas 25 costado S. E. Triángulo. Base de venta 10500
FRACCION E—40 varas de frente á la misma calle por 50 varas 50 de frente al Sud calle Patagones. Triángulo. Base de venta 1200
Base de venta en un solo lote 348288

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ramon Cano quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la Ley Orgánica.

NOTA. El remate se efectuará en la misma propiedad donde estará nuestra bandera.

El remate se efectuará en un lote ó en varios al gusto de los interesados, siempre que exeda de la base de venta que es baratísima.

Por planos los interesados pueden ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. jn14

Por el mismo

JUDICIAL
DE MAQUINAS, MOTORES
SERNIDORES ETC,
DE UN GRAN MOLINO
En el Cármen de las Flores
El remate se efectuará en el pueblo, en el mismo local donde están los efectos
EL MARTES 12 DE JULIO
A las doce en punto del dia

Venderemos en remate público, todas las máquinas y enseres de dicho establecimiento con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano Zavalia, ha dispuesto se proceda el dia 12 del entrante Julio en el pueblo del Cármen de las Flores por los martilleros Bollini, Muro y Ca. á la venta en público remate de todos los enseres y artefactos de un molino á vapor de harinas, situado en el referido pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Cattin y cuyo detalle es el siguiente:

	tasacion	partes
2 asientos piedra de molino	15000 $	10000
1 seruidor de harina	2000	1334
1 trasmision y cadenas de elevacion	1200	800
2 bancos para las piedras	150	100
3 escaleras de madera	180	120
1 balanza americana	700	467
1 cilindro limpiador de trigo	500	334
1 desterrenador de trigo	2000	1334
1 piedra montada para afilar	200	134
1 galpon de madera	850	567
1 lote zinc	80	54
1 carretilla de mano	150	100
1 aventador de trigo	300	200
2 sernidores	40	27
2 palas	20	14
2 palas para fogon	35	24
1 hacha de mano	15	10
1 máquina á vapor fuerza de 8 caballos	10000	6667
2 calderas	3500	2334
1 llave inglesa	45	30
3 id de orqueta	75	50
1 lote correas	500	334
1 máquina de desgranar maiz	600	400
3 seruidores	100	67
1 cajon depósito de harina	30	20
1 depósito de trigo	250	167
11 picadoras	110	74
2 cuartillas	200	134
1 lote herramientas	150	100

Tasacion de todo $ 38,980 m|c. 2|3 partes base de venta $ 25,987 m|c.

Buenos Aires Junio 22 de 1881.—*Dario Beccar*, Escribano Público. jn19

Por el mismo

GRAN REMATE
De terrenos con edificios
EN LOTES
LOS MEJORES QUE SE CONOCEN
A 3 cuadras de la estacion Lacroze
Al lado de la grande y hermosa quinta del Sr. Magnanini
Sobre las calles Parque, Corrientes Olvido etc.
Cerca de los talleres del Ferro-Carril del Oeste
En breve Estacion General ordenado por el Gobierno
Todo rodeado de espléndidos edificios
TASACIONES BAJISIMAS
Títulos de primer órden garantidos
Base de venta por lote 200 pesos m|c. vara de frente con su fondo

SUSPENDIDO
Para el Domingo 17 de Julio
EL DETALLE
IRA DESPUES

Por el mismo

JUDICIAL
N. 343
DE UN PRECIOSO TERRENO
En el pueblo de S. Jose de Flores
Haciendo esquina á las calles de Libertad y 9 de Julio
42 1|2 vs. de frente al Norte por 59 de fondo
TASACION 19,125 $ M|C.
2|3 partes y base para la venta 12,746 ps. m|c.
El Domingo 10 de Julio
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público el terreno mencionado, en la forma que ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se procederá á vender en remate público el dia 10 del entrante Julio á las 2 de la tarde, por los martilleros Bollini, Muro y Ca., un terreno de propiedad de don Leopoldo del Campo, situado en San José de Flores calle de Libertad formando esquina con la del 9 de Julio, compuesto en área de 26 metros 305 milímetros de frente al Norte, por 51 metros 300 milímetros de fondo al Sud, tasado en la suma de 19125 $ m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes.

Esta venta se hace en virtud de las diligencias que siguen los señores [illegible] contra el espresado señor del Campo, por la Secretaría del Escribano Eugenio [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] jn29

Por el mismo
Banco Hipotecario

En la casa del Banco el Lúnes 4 de Julio, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, edificada en la plaza en terreno de 14 varas de frente por 100 de fondo, con 4 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 20 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs. 1,630 según la tabla de amortizacion serie A debe además 319 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta, será de pfs. 1,948
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 370. jn23

Por el mismo

JUDICIAL
Y EXTRA-JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
DE MUEBLES
En nuestra casa Bolivar núm. 28
EL MARTES 5 DE JULIO
A las 12 del dia

Venderemos en remate público, una gran cantidad de muebles de todas clases en la forma y órden siguiente:

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel y en virtud de la ejecucion seguida por don Bartolo Carbone, contra don Luis de Fontaynes, un aparador negro con piedra mármol y espejo, una biblioteca jacarandá con dos vidrieras, un espejo tamaño regular marco negro, seis sillas maderas negra, un ropero negro con espejo, 4 sillas finas, 1 cama de vuelta jacarandá con elástico, 1 lavatorio grande piedra mármol, 1 mesa de luz, id 1 cómoda fina, 1 juego té, 5 piezas electro plata.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Parroquia del Pilar y en virtud de la ejecucion seguida por Pascual Nadeville contra don Miguel L. Dabarrese:

1 rico juego de comedor roble compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa, 18 cubiertos y 12 sillas, todo macizo, un ropero con espejo negro, 1 lavatorio, id 1 cama para una persona con elástico y colchones, 1 id id camera, 1 mesa de luz jacarandá, 1 velocípedo, 1 araña de cristal 3 luces forma griega, 1 depósito para agua y 1 estufa y

Por liquidacion mensual de anticipos á fabricantes
Los muebles flamantes siguientes:

1 ropero espejo negro de columnas, 3 lavatorios nogal, 1 caoba, 1 negro, 6 mesas de luz surtidas, 1 ropero caoba, 1 juego sala 9 piezas forro de seda con fundas de hilo, id id forro gris, 8 piezas 1 cama camera nogal y roble y 2 roperos espejo con cómoda.

Ademas 1 rico surtido electro plata muy fino que se liquida sin retirar lote alguno por cuenta de una casa introductora y varios artículos á la vista. jn26

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA TIENDA Y MERCERIA
LA SIMPATICA
Situada en la calle de Lima
ESQUINA A LA DE VENEZUELA
PERTENECIENTE AL CONCURSO
De los Sres. G. Vidal y Ca.
PARA TENDEROS Y MERCEROS
El Sábado 2 de Julio á las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso las existencias del mencionado negocio, cuyo detalle en parte publicamos.

Género para vestidos, bata para señoras, pañuelos, vestidos de niños, camisas de color, muselina, gambroons, bastina, coleta, pañuelos de lana, id de seda, percales, cretona para muebles, sombreros, caretas, camisas de señoras, alamares, [illegible] cillas, carteras, hilo, peines, botones, bramantes, [illegible] tico, medias para hombres, señoras y niños, peines, peinetas, cintas, alfileres, agujas, botines, zapatos etc. etc. 1 vidriera mostrador, 1 armazon con vidrieras, 1 pico de gas, 1 id 2 luces, 1 mesa de pino, sillas y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension. jn26

Por los mismos

Remate Judicial—En el mismo dia y en el mismo local Lima y Venezuela, á las 2 en punto.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de San Miguel, y como pertenece ente á la ejecucion seguida por don Benito Lara, contra Da. Dolores S. de Bedoya.

Ojo tenderos

11 piezas bramante Apwort
17 id coleta
5 id uso doméstico 34 varas franela amarilla, treinta y una tres cuartas blancas, treinta y nueve [illegible] el género [illegible] todo [illegible] artorce id. 43 id escoces 12 [illegible] uso doméstico doble ancho, 60 id. 20 camisetas algodon. 10 pañuelos rebozos, 20 cortes color, 20 camisas blancas, 23 vestidos para niños, 22 id géneros para vestido etc. [illegible] y otras cosas imposible de detallar. jn26

Luis Godoy

De maderas, muebles, guarniciones para carros etc. En la Plaza Constitucion calle General Hornos núm. 27 [illegible]

El Sábado 2 de Julio á las 4 de la tarde y por lo que den rematar todo lo que existe en dicha casa.

Informes [illegible] jl2

Francisco Wright y Ca.
DE CASAS, CHACRAS
Y TERRENOS
EN LAS FLORES
En el Hotel Purichetti
Por órden del Sr. Juez de Comercio
Doctor Don Cárlos Dimet
POR LO QUE DEN

A las 12 de los dias 15 y 16 del entrante mes de Julio como se dispone en el edicto siguiente procederemos á la venta de las 18 casas, chacras y terrenos que se mencionan.

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet se procederá á la venta por lo que den los dias 15 y 16 del entrante mes de Julio, por los martilleros Francisco Wright y Ca. y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia de las fincas terrenos y chacras que á continuacion se mencionan, pertenecientes á Don Francisco P. Murias situadas en el Partido de las Flores.

1a. propiedad—Casa de material calle del Cármen esquina á la de Las Flores—ocupa los solares E y F de la manzana número 2 con 43 m. 30 de frente por 43 m 30 de fondo, lindando con D. Máximo Casneros. Esta edificada con barro y comprende dos grandes almacenes, piso de tabla y un escritorio piso baldoza, techo teja francesa sobre una hilada de ladrillos, alfajias, tirantes y pino tea. Un depósito piso de tierra y techo de teja francesa sobre tablones, pino, cuatro piezas habitaciones, 2 con piso baldoza, una de ladrillo, techo teja francesa sobre una hilada de ladrillos, alfajias, tirantes pino de tea, cielo raso de lienzo y la sala con piso de tabla, cielo raso de yeso, bien empapelada. Las puertas son de fierro con contra marco, un corredor techo fierro galvanizado sobre tablones pino, una cocina material con fogon y campana, un pozo brocal de material, bomba, un corredor techo fierro galvanizado, sobre tablones pino en regular estado, dos letrinas, un techo, un porton de pino á la calle Las Flores las puertas en general son de pino, las ventanas de pino con rejas sencillas la portada que da á la calle del Cármen es de cedro. El edificio en general, esceptuando las habitaciones que ocupa la familia están en regular estado.

2a. propiedad—Solares L M manzana núm 2 calle del Cármen esquina á la del Plata, 2 solares muros de cercos contiguos á la propiedad anterior, con 43 metros 30 frente al S. O. por 43 m. 30 de fondo. 2 ranchos de material con barro, en construccion, 1 porton pino con reja de fierro un pozo brocal de material en regular estado.

4a. propiedad—Casa material calle Buenos Aires esquina Colon en el solar A manzana 27 contigua á la anterior con terreno de 16 metros 80 frente á Buenos Aires por 43 metros por 30 de fondo. Lo edificado, consta de dos grandes almacenes de 16 metros, 80 frente á Buenos Aires por 30 metros 40 de fondo frente á Colon, y su ancho de 5 metros 17 entre muros revocados interiormente en cal con piso tierra, techo teja francesa sobre una hilada de ladrillo, alfajias y tirantes madera dura, una puerta principal de cedro con umbral de mármol en la ochava, 7 puertas pino, de las que tres tienen abanicos y cuatro ventanas. Posee además un comedor de 3 metros 80 de ancho cuyo techo prolongacion del anterior de teja francesa sobre alfajias y tirantillos de pino, descansa sobre pilares de material revocados en cal, una letrina, 1 porton pino á la calle Colon, un pozo viejo.

5a. propiedad—Casa en el solar letra C de la manzana núm 3 calle de Las Flores entre la del Cármen y 25 de Mayo, consta de dos piezas material con barro, una piso ladrillo y piso tabla, techo teja francesa sobre tablones; un corredor con columnitas fierro, techo prolongacion del anterior é igual, un porton á la calle Las Flores, un pozo de balde, 3 puertas pino, una ventana con reja y una sin ella. El terreno correspondiente á esta propiedad y todo el cercado mide 17 metros 32 de frente á la calle de Las Flores, por 43 metros 30 de fondo.

6a propiedad—Casa en el solar D manzana número 3 contigua á la anterior. Esta propiedad está igualmente construida igual á la anterior, y en terreno de la misma dimension, escepto los pisos y el porton, mas sencillos.

7a propiedad—Solar de terreno calle 25 de Mayo esquina á la de Las Flores, letra E. manzana 4, mide 21 m. 65 de frente á la calle de Las Flores por 43 m. 30 á la de 25 de Mayo, cercados los dos frentes con pared de material, contiene un pozo con brocal, pilar de material.

8a propiedad—Casa de material con barro, calle del Plata entre las del Cármen y Alsina, contiene un rancho de material con 3 piezas techo de paja, un rancho barro, todo en mal estado, una letrina y pozo sin brocal, porton de fierro á la del Plata. El terreno, que mide 34 m 64 de frente á Plata por 43 m 30 de fondo, está cercado por tres lados con pared material.

9a propiedad—Casa de material solares A B de la manzana número 9 contigua á la anterior, calle del Plata esquina á la de Alsina, consta de una pieza material con barro, techo de teja francesa y tirantes y alfajias pino de tea, una cocina, un pozo con brocal y pilares material, un porton á la calle del Plata. El terreno, que mide 43 m 30 de frente al N. E. por 43 m 30 de fondo, está cercado con pared de material por 3 lados.

10a propiedad calle Rivadavia esquina á la de Alsina en el solar E de la manzana 47, contiene un rancho de material con 2 piezas, techo de paja, un rancho de barro y paja todo en mal estado y un porton á la calle de Rivadavia. El terreno que mide 43 m. 30 de frente á Rivadavia por 21 mts 65 de fondo á la calle Alsina, está cercado de material por 3 lados.

11a propiedad 2 solares cercados, unidos, formando calles del Progreso y General Paz, letras L M manzana núm. 38 con 43 mts 30 frente por 43 de fondo, lindan al N E con el solar letra K y al N O con la General Paz; contiene 1 pozo.

12a propiedad—2 solares cercados unidos formando esquina á las calles de Cármen y Progreso letras L M manzana 30 con 43 mts 30 de frente por 43 mts 30 fondo, lindan al N. O. con la calle de Caseros, al N. E. con el solar letra K de la misma manzana y al S. O. con la calle Progreso, contiene 1 pozo.

13a propiedad—Casa de material en el solar letra K de la manzana 36 calle de Caseros, posee un rancho de material techo de paja con 3 piezas y corredor, paredes para otras dos piezas, letrina, pozo y varios árboles, las puertas son de pino y con reja las ventanas. El terreno está cercado de material, consta de 17 mts 32 de frente á la calle Caseros por 43 mts 30 de fondo.

14a. Propiedad—Quinta núm. 20 del plano general; consta de 134 metros 23 de frente á la calle Las Flores, por 190 metros 52 de fondo, sanjeado, alambrado en regular estado, con cerco de álamo á los frentes Buenos Aires y Las Flores. Los linderos son al N. O. calle en medio con la quinta 21 de Caillat, al S. E. calle en medio con la quinta 12 de Ricardo Palacio y otra de Amenedo.

15a. Propiedad—Chacra sencilla núm. 10 del plano, consta de 398 m. 36 de frente por 519 m. 60 de fondo con una poblacion de material techo de paja con 2 piezas y un potrero y un monte nuevo de damascos, guindos etc. El todo está sanjeado, cercado con alambres y estacones de sauce y álamo; sus linderos son: al S. E. calle en medio con la chacra núm. 8, al N. E. calle en medio con el núm. 6 de Medio, dn. N. O. calle en medio con las quintas 1 y 2 de la testamentaria Moyano.

16a. Propiedad—Chacra núm. 133 del plano general; consta de 519 m. 60 de frente por 822 m. 70 de fondo, linda al S. O. con campo de Domingo Secchi, al N. E. con campo de Pedro Casevallis, al N. O. calle en medio con la que sigue y al S. O. calle en medio con chacra núm. 134 de Pedro Villarreta.

17a. Propiedad—Chacra número 147 del plano general denominada "La Soña", comprende un rancho con 4 piezas material con barro, con corredor y 2 graneritos todo con techo de paja en regular estado, pozo, una quinta con álamos negros, grupos de duraznos, guindos, manzanos etc. El terreno todo sanjeado mide 536 m. 93 de frente al antiguo camino Real á Buenos Aires, por 822 m. 70 de fondo; sus linderos son al S. E. con la anterior, al N. E. con campos de Casevallis y Miguel Rosas, al N. O. con la que sigue, al S. O. camino en medio con la chacra número 146 de Aristegui.

18a. Propiedad—Chacra número 81 del plano general; sanjeada y con poblacion de barro y paja, su terreno consta de 536 m. 92 de frente por 822 m. 70 de fondo, lindando al S. E. con la chacra anterior, al N. E. con campos de Miguel Rosas, al N. O. calle en medio con la chacra de Cecilio Olmos y al S. O. calle en medio con D. Angel Bernardini.

19a. Propiedad—Chacra número 87 del plano general; consta de 519 m. 60 de frente por 822 mts 70 de fondo, lindando al S. E. caminos en medio con la chacra número 73 de Domingo Vidala, al N. O. calle en medio con la chacra número 86 y al N. O. calle en medio con la chacra núm. 86 de Onechio.

Por mas datos al rematador Alsina 95.—Junio 18 de 1881.—*Pedro Cedrés, Secretario.* jn19

Pedro M. Gomez
JUDICIAL
DE UNA LOCOMOTORA
DE FERRO CARRIL
Y UN BOTE
En mi casa Florida 132

El Martes 5 de Julio á las 2 de la tarde venderé por órden del señor **Juez de Seccion Nacional** Dr. D. Isidoro Albarracin, por cuenta de Seguros ó de quien corresponda, **una locomotora para ferro-carril** con tres pares ruedas y ejes con tender y un depósito sobre el tender y 20 cajones con los avios de la locomotora, la cual se halla abordo de la barca alemana "Margarita" encallada en Punta Médano, costa Sud de esta Provincia. La venta se hace sin base y por lo que dén, en dinero de contado. Al mismo tiempo de la misma órden y procedencia venderé un bote grande de roble de 22 piés de largo poco mas ó menos, en perfecto estado con 6 remos y vela, existente en la Boca del Riachuelo, y se puede ver cerca á la Estacion del Ferro-Carril, corralon del señor D. José Parodi enfrente de los señores Casares, del otro lado del Riachuelo.

Por mas datos á mi casa Florida 132. jn20

H. Baizan

El Domingo 3 de Julio á la 1 de la tarde de una casa en el corazon de la ciudad calle de Tucuman num. 84 entre las de San Martin y Reconquista, con base de 50,000 ps. pormenor es como sigue, el terreno mide 10 varas de frente por 17 de fondo 4 piezas en perfecto estado, á mas todas las oficinas necesarias; da buena renta, el remate se efectuará á la mas alta postura sin ninguna clase de límites; esta propiedad que se encuentra á pocas varas de la Reconquista y que su posicion es un recuerdo de cuando se reconquistó la América del Sud, no tiene precio porque en esos parages es un capricho pueden pagar poco como pueden pagar mucho así es que el precio no se sabe sinó despues de haber dado el golpe; lo único que puedo decirles al respecto es que allí en esos barrios hasta los carboneros son ricos, pues los vecinos no se fijan si el vendedor el carbon le dan media cuartilla por una, debido á la abundancia de plata que tienen. jn29

Depper y Müller

De plantas—El Viérnes 1° de Julio á la 1, calle Perú 96 y 98. Araucarias exelsas, id brasilensis, magnolia grandiflora, limones, naranjos, brujas, pinos, dosmas, fortuney, id del cabo, id del Paraguay, id diamela rosas, clavelas, olea fragans, aralias papinifera, draunas tunnas, santa ritas, una variedad de plantas frutales injertadas muy buena clase, etc. etc. jn29

Por los mismos
Muebles, bazar y artículos para uso de familia.—El Sábado 2, á las 12 calle Perú 96 y 98. jn28

Por el mismo
Comestibles y bebidas—El Lúnes 4 del corriente á la una. Perú 96 y 98. 17 cajones vermouth Torino legítimo, rhom, cerveza, coñac, velas esteárinas, aceitunas, conservas en tarros, guayaba, dulce de membrillo, te, beton, tinta, tubos y bombas de cristal, kerosene, platos, fuentes, cubiertos, cuchillos, tabaco, cigarros, cigarrillos, jabon, agua florida, etc. etc. jl1

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UN CAMPO
EN NAVARRO
EL VIERNES 1° DE JULIO
A las 12 de la mañana

Se procederá por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Noguera, al remate de un campo situado en Navarro perteneciente á la ejecucion seguida [illegible] de D. Bernabé S. Basonto. [illegible] Santa Ana. El campo se compone de 120 cuadras cuadradas [illegible] por costado lindando por el N. con D. Juan Estrada y D. Adolfo Agote, por el E. con D. Cayetano Sorralli y con señora Sejas y Fegon, por el S. con doña Olaya Saenz y D. Rufino Basterrica y por el Norte con el ejido del pueblo, con la testamentaria citada.

Tasado el campo en la suma de [illegible] m|c. Base para la venta sus 2|3 partes que son [illegible] m|c.
NOTA—El remate tendrá lugar en la calle de Azcuenaga N. 79. jn14

Andrés Rolon
ESPLENDIDA PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
MEJICO 635
Entre San Jose y Lorea
RENTA 1.800 PS. MENSUALES
BASE DE VENTA 150,000 $ M|C.
AD-CORPUS

El Domingo 10 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura sobre la base de 150000 ps. m|c. la buen ubicada casa calle de Mejico 635 entre San José y Lorea, uno de los mas centrales y mejores barrios de la Capital, calle ancha y empedrada, pasa por la puerta el tramway de Lacroze, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente por 42 de fondo, constando de dos pisos uno bajo y otro alto; el primero se compone de 10 piezas una magnífica sala con dos hermosas ventanas á la calle, ante sala, dormitorio, un gran comedor y cinco habitaciones mas, cocina, letrina, sumidero, un gran algibe de 70 pipas, cañeria de gas en toda la casa, las primeras 4 piezas empapeladas y cielos rasos de yeso, como tambien las galerias y zaguanes. Una bonita balaustrada al fondo, patios todos embaldozados, puerta de reja al zaguan, 1 puerta de calle de cedro, embaldosado con mármol; las mochetas y frisos á la calle también de mármol.

El segundo piso se compone de seis piezas, una gran sala á la calle con balcon corrido y tres ventanas, un comedor, cocina, letrina, sumidero. Gran escalera de cedro, etc. todas las piezas con cielos rasos y empapeladas. Techos madera duras y embaldozados.

Esta casa es propia para renta, pues podrá producir alquilada muy barata 1,200 ps mensuales la casa baja y 700 la alta, ó sea mas de 1 1|4 p8 mensual, ocupada actualmente por dos familias y una imprenta redituando 1,800 ps mensuales toda ella. Espléndida oportunidad para el quiera colocar bien su dinero, garantiendo título de primer orden pues ha pasado por el crisol del Banco Hipotecario.

La casa podrá verse á cualquier hora del dia, y por mas datos y ver los títulos calle Piedad 906.

Recomendamos esta verdadera pichincha, pues la base es la mitad justa de su valor; no debiendo olvidar tampoco que es el momento de comprar bienes raices, pues estos comienzan á tomar gran importancia y será difícil mas tarde encontrar negocios tan ventajosos.

La casa está ocupada por dos familias y una imprenta. jn28

Eduardo Almiron y Ca.
JUDICIAL
DE UNA CASA
Situada en la calle de Peru 820
TASACION PS. 30.834
BASE PARA LA VENTA
PESOS 20.556
EL DOMINGO 10 DE JULIO
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, ordenado por el Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Virgilio M. [illegible] en casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Doña María Martinez de Villa. El edificio consta de 4 piezas de material [illegible] etc.

El terreno mide 7 metros 30 cts. de frente al Oeste por 41 25 de fondo al Este.

Por mas datos á nuestro escritorio Perú 94 y á la Escribania de Lacasa, Defensa 86. J5

Pastor Castro y Ca.
JUDICIAL

En el Partido del Pilar, de 500 á 600 ovejas buena clase y en buen estado de gordura, sin base á la mas alta postura.

El dia 13 del entrante Julio á la 1 p. m. procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Doctor Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de Doña Josefa Alvarez de Rivada, las ovejas indicadas de acuerdo con el siguiente edicto:

Por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se procederá el dia 13 del entrante mes de Julio á vender en remate público y al mejor precio por los martilleros don Pastor Castro y Ca. una majada compuesta de quinientas ovejas existentes en el partido del Pilar y perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Alvarez de Rivada. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina del secretario don Miguel Repetto, á la que estoy adscripto y por donde tramita la referida testamentaria de doña Josefa Alvarez de Rivada—Buenos Aires, Junio 23 de 1881. *Justiniano Reynoso.*

El remate tendrá lugar á una legua del Pueblo del Pilar en el establecimiento de Don José María Gomez donde se encuentran y pueden verse las ovejas.

Por otros informes á la Secretaría de Reynoso por la que corre la testamentaria ó á nuestro escritorio en el Pilar. jn24

Milani Hermanos
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL AZUL
De 220 cuadras de campo flor
TASACION BAJISIMA
40,000 $ base para la venta
EL DIA 2 DE JULIO
A las 2 de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Don Justo P. Ortiz, la fraccion de 220 cuadras cuadradas de campo que están ubicadas en el cuartel 2° del partido del Azul y cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con la testamentaria de doña Justa Carbajal y por el nord-oeste con don Otto Fris.

Este campo es perteneciente á la testamentaria de don Genaro Prado y está tasado en la insignificante suma de 60 000 pesos siendo la base para su venta las 2|3 partes de la tasacion que son 40,000 pesos.

El remate tendrá lugar en el Hotel de la Amistad donde estará la bandera.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el diez por ciento sobre el importe de la compra.

Títulos garantidos, para verlos, escribania de don Mariano Cabral, Dolores. Por informes á nuestro escritorio, Dolores. J4

Ricardo Eastman
JUDICIAL
DE UNA CASA
AL NORTE
Paseo de Julio num. 530 al 534
Pasando la Aduana de las Catalinas
DONDE ESTARA LA BANDERA
AD-CORPUS
17 1|10 vs de frente por 43 1|5 de fondo
Tasada en 418,910 ps. m|c. Base para la venta 100,000 ps. m|c.

El Domingo 3 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderé esta propiedad con 9 piezas de material etc. tiene 2 casas de negocio, un almacen y una barbería, como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera. Títulos perfectos.

Por mas pormenores á mi escritorio San Martin 151 ó al escribano Sebastian Martinez Defensa 78
NOTA—El comprador abonará el 5 p8 como garantía al firmar el boleto de compra-venta. jn10

Por el mismo

JUDICIAL
AL NORTE
DE UNA CASA
Calle de Libertad num. 475
15|31 varas de frente por 27|30 varas de fondo
AD-CORPUS
TASACION PS. 132,700 M|C.
Base 2|3 partes 88,530 $

El Domingo 17 de Julio á las 4 en punto de la tarde venderé esta propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Marques y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 15 varas 30 cts. de frente por 27 varas 30 cts. de fondo, teniendo un martillo en contra de 5 vs. 30 pts que empieza á las 17 varas 20 cts. y que termina en el fondo. La casa tiene 7 piezas, cocina, algibe, letrina etc.

Por mas pormenores á mi escritorio calle San Martin 151 ó al escribano Carballido calle Defensa 78. Títulos garantidos.

NOTA—El comprador abonará el 5 p8, como garantía al firmar el boleto de compra-venta. jn10

Mascias, Calandra y Ca.

Judicial—Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, procederemos á vender en público remate el dia diez del entrante á las 2 de la tarde, una finca ubicada en la calle de Chacabuco número 347 en terreno de ocho metros y medio de frente al Este, por treinta y un metro y cuarenta centímetros de fondo, tasados en todos sus ramos en la suma de 121, 824 y 10 centavos m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Esta venta se ordena por ejecucion que sigue Doña Gervacia L. de Facio contra D. Francisco Vivas y otros por cobro de pesos.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Don Juan Rodriguez á informarse de los antecedentes del espediente y títulos. jn23

Andrés W. Merea
JUDICIAL
TASACION 90.000 PS. M|C.
BASE 60.000 PS.
ESTACION BURZACO
EL DOMINGO 10 DE JULIO
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederé á vender la finca y terreno que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera procederá á la venta en público remate el martillero Don Andrés W. Merea el dia 10 del entrante de una finca [illegible] en el Pueblo Almirante Brown, compuesta de seis piezas, cocina, techo de azotea, piso de tabla, corredores de teja francesa, pozo, gallinero, letrina etc., etc., jardin, arboleda frutales edificada en un terreno de diez cuadras cuadradas poco mas ó menos que lindan por el Nor-Oeste con Don Luis Sabi, al Sud Este y Nord Este con los Sres. Obligado y al Sud-Oeste con Don Ramon Hernt, tasado totalmente en todos sus ramos en la suma de 90,000 ps. m|c. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Esta venta se ordena por ejecucion que sigue Don Agustin Casá contra don Juan Castaño de Saia por la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 20 de 1881.—*Juan Rodriguez.* jn22

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA
Situada á media cuadra al Norte de la via del F. C. del O.
Y a 1 cuadra de la estacion Ramos Mejia
PARTIDO DE SAN JUSTO

El Domingo 10 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á [illegible] seguida por D. Bernardo Bargas contra doña [illegible] Ibar, la citada finca cuyo detalle [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
DE LA CASA
Calle Santiago del Estero 316
Tasacion 45.360 ps. m|c.
BASE 30 240 PS. M|C.

El Martes 12 de Julio á las 2 [illegible] de la tarde procederé á vender la mencionada finca cuyo detalle es el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
En mi casa calle Defensa N. 15
DE 832 OVEJAS
EL VIERNES 8 DE JULIO
A LAS 2 DE LA TARDE

[illegible]

Benigno Dejean
JUDICIAL
DE UNA CASA
CON CANCHA DE PELOTA
EN MARCOS PAZ
TASACION 26.000 PS.
BASE 17.500 PS.

El Domingo 17 de Julio á las [illegible] de la tarde [illegible] por órden del Juez de Paz de Marcos Paz [illegible] por Don Gavino [illegible] jn18

Ramon Zavala
JUDICIAL

El primero de Julio de corriente [illegible] en el pueblo del Saladillo [illegible] venderá por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. Don Salustiano J. Zavalia [illegible] tuada en el partido del Saladillo compuesta de [illegible] tres metros [illegible]

Nota. Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría [illegible] Félix Romero, Defensa 86.
El comprador entregará el cinco por ciento en el acto de verificado el remate. jn30

Por el mismo
Banco Hipotecario

El DOMINGO 10 de Julio á las tres de la tarde en la misma propiedad por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de tres casas situadas en Chivilcoy y el solar número 129 con 50 varas de frente al S. E. por 50 varas de fondo y la otra en una fraccion del solar número 130 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ [illegible] concedido sobre dicha propiedad á Don Estéban Ojeda quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 20 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 3848 según la tabla de amortizacion serie A. Debe además 750 de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de $ 4350.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 1152. jn29

Por el mismo

JUDICIAL. En el Saladillo, el 13 de Julio á las 2 de la tarde, en la misma propiedad.

En el dia y hora señalado venderé en público remate y al contado por ejecucion seguida por D. Máximo Cabral contra D. José M. Dávila y órden del Juez de Paz doctor D. Francisco Sarmiento, una casa situada en la traza del pueblo con dos piezas de material una cocina, techo de paja y con terreno de 43 metros 3 decímetros por cada uno de sus costados, todo cercado de material y ha sido tasada en 15 500 ps. m|c. Base de venta 2|3 partes. Saladillo Junio 24 de 1881. jn26

Benito Nazar y Ca.
En nuestra casa Victoria 156
AL CONTADO

El Viérnes 1° de Julio á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes y lienzos, percales, brines de hilo, lustrinas, géneros de vestidos última moda, uso doméstico, cotin de hilo y algodon, merinos, muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos, mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasía, camisetas, bordados, italiano exford, sombreros para niños, id de castor para hombres, estrachos, aceites, puntillas valencianas, gorras para niños, trajes de pique para niños, peines, peinetas de carey, fajas de seda y pampas, tiradores, batas bordadas, calzoncillos de hilo y de madapolan, arpillera, lona, esteras, etc. etc. etc. jn29

Por el mismo

REMATE IMPORTANTISIMO
JUDICIAL
DE 2 y 1|2 LEGUAS DE CAMPO
DE PRIMER ORDEN
La que se venderá en fracciones
Y O EL TODO
Al gusto de los compradores
En el Partido del Bragado
A SEIS HORAS DE LA CAPITAL
Campo denominado "Las Cañas"
Perteneciente á la testamentaria del señor D. S. Soriano
Con poblaciones, galpones, quintas con mas de senta mil plantas
Alamos, sauces y montes de esquisita fruta plantados hacen mas de 6 á 8 años
TASACIONES:
Legua de campo 565,000 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 376,667 ps.
Poblaciones, galpones, plantas etc. 100,400 ps.
Base para la venta 2|3 partes
Pesos 66,934 moneda corriente
En nuestra casa calle Victoria 156

El Martes 12 de Julio á las 3 de la tarde venderemos sirviéndonos de base las 2|3 partes de las tasaciones y por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Bustos, este espléndido campo, pudiendo abonarlo el comprador 1|3 parte al contado y las otras 2|3 firmando letras prévia aceptacion del Banco de la Provincia, este campo es magnífico para ovejas y como una prueba de lo escelente podemos garantir á los interesados que lo que lo han esplotado han obtenido 22 0|0 de pesos en las lanas. Los linderos son por un lado los herederos de Raillef, por el otro el señor don Antonino Cambaceres y por los otros, varios propietarios.

Campos en las condiciones de este es difícil obtener hoy, por precios como el que en que fué este tasado hace 6 años, los buenos pastos de que está dotado, aguada y la proximidad al pueblo del Bragado le aseguran un porvenir dentro de pocos años.

Las poblaciones son las siguientes: una de 18 varas de frente por 9 de fondo, compuesta de cinco piezas, un galpon de esquila, varias otras piezas, cocina, etc.

La quinta es de quinientas varas por costado, alambrada con postes de ñandubay y zanja, monte de duraznos, guindos, acacias, paraisos, sauces, álamos, tres tablones de alfalfa, dos corrales para ovejas, etc. etc.

Los compradores tienen tiempo de visitar este campo antes del remate, pues ya saben que no dista mas que 4 leguas del Bragado, pudiendo salir de la capital todos los dias.

Los títulos, que son de primer órden, pueden verse lo mismo que el plano en nuestra casa Victoria 156.

Dos manadas de yeguas, entrando un padrillo mestizo.

Al mismo tiempo—Venderemos una majada de ovejas mestizas Rambouillet. jul7

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
El Domingo 3 de Julio á las 4
DE UNA CASA
CALLE DE ANDES 549
ENTRE CHARCAS Y SANTA-FE
BASE DE VENTA 58,112 PS.

Esta propiedad consta [illegible] de 4 hermosas habitaciones de ladrillo y una de baldoza [illegible] techo de 2 hiladas de maderas duras pisos de baldoza [illegible] y alfajias de maderas bordadas [illegible] moderna [illegible]

El terreno es de 7 metros 577 [illegible] al Oeste, por 55 metros 900 mls de fondo [illegible] perteneciente á la ejecucion seguida [illegible] contra la testamentaria de Don Pedro Rosa [illegible] órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia tasada en 87 168 30.

NOTA—Este espediente tramita por [illegible] bano Sr. Romero Defensa [illegible] rematador Junin 151 de 8 á 12 [illegible] jl1

Luis E. Barrere

JUDICIAL—Un terreno en Moreno [illegible]

El Domingo 17 de Julio [illegible]

[illegible]

Francisco Pas[illegible]
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
CALLE CENTRO-AMERICA 218
Frente a la maestranza del [illegible]
BASE DE VENTA
PESOS 14 825 M|C
Sumamente barata
¡ATENCION!
El Domingo 17 de Julio [illegible]

[illegible]

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
De 1.160 ovejas mestizas á 28 $
74 yeguas al corte á 47 $
14 Caballos al corte á 231 $
11 VACAS TAMBERAS AL CORTE Á 200 $
EN EL ESTABLECIMIENTO
De Don CONSTANTINO IBARRA
CAMPOS DE LA SEÑORA
CORNELIA PIZARRO
EN EL VECINO
El Domingo 10 Julio [illegible]

[illegible]

Por otros datos á los martilleros Perú 23 [illegible] los Dres. Zeballos y Pizarro.

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASITA
EN EL PUEBLO DE DOLORES
CALLE WASHINGTON
TASACION 11,500 $ m|c.
Base para la venta 2|3 partes
7,666 PS.

El Sábado 9 de Julio á las [illegible] por órden de [illegible] testamentaria de D. Pedro Lactigue [illegible] Juana Revadeneira [illegible]

Esta venta tendrá lugar por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera [illegible]

[illegible] martilleros Perú [illegible] los Dres. Zeballos y Pizarro.

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN LINDO TERRENO
EN LA CALLE DE SAN LUIS
(Antes Almirante Brown)
Frente á la hermosa quinta del señor Lezama
Contigua á los talleres del Sr. Schwartz
Compuesto de 35 varas de frente por 135 vs. de fondo al Sud
Tasacion 51 000 $. base para la venta 34 000 $
El Domingo 3 de Julio á las 3 de [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
DE LINDOS TERRENOS
EN LA ENSENADA
Tres manzanas de 86 metros 70 centímetros por 105 metros 65 cent. cada una. Ubicadas en las orillas del pueblo
Tasadas en 40,000 $ base para la venta 26 667 $
El Martes 5 de Julio á [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
Notable é importante remate
De la magnífica chacra
DEL FINADO GENERAL CONESA
EN RAMOS MEJIAS
A cuatro cuadras de la Estacion
Tasacion 257,901 pesos
Base para la venta 171,934 $ m|c.
Y los muebles de la misma testamentaria

El Domingo 24 de Julio á las [illegible] de la tarde en la misma propiedad venderemos en remate [illegible] y dinero de contado esta [illegible] chacra cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 1552 [illegible] esta dividida en dos cuerpos, el principal con frente á la vía del tren del Oeste, con 9 habitaciones [illegible] corredores y columnas [illegible] piezas techo de tejafrancesa, cochera, caballeriza, cocina y demas comodidades. El terreno está todo cercado y alambrado con postes de ñandubay, tiene un monte de 2 cuadras de frutales [illegible] y un jardin muy espléndido, noria que surte agua por medio de cañerías á todo el establecimiento. El remate se efectuará con arreglo á lo que dispone el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que los martilleros Manuel Marasso y Ca. procederán el dia 24 de Julio á la venta de [illegible] finca en el partido de San Justo [illegible] Matanzas, edificada en terreno de 13668 metros cuadrados, conteniendo el edificio una noria, portones de fierro, altillo, chimenea etc., y el terreno arboleda, cercado y zanjeado, tasado todo en la suma de 257901 ps. perteneciente á la testamentaria de doña María San Martin de Conesa.

El mismo dia y de propiedad de la misma testamentaria, venderán tambien lo siguiente:

Dos sofaes á 300 ps cada uno, cuatro sillones á 100 ps. una mesa á 275 ps, 32 sillas á 40 ps. una mesa 25 ps. una cama de fierro 350 ps, 1 lavatorio 350 ps, 1 lavatorio 200 ps, 1 cama de fierro 150 ps, 1 lavatorio 300 ps, 1 cómoda con tocador 500 ps, 1 sofá 300 ps, 1 alacena 60 ps. 1 mesa de comedor 600 ps, 1 aparador de nogal 650 ps, 1 aparador de guindo 350 ps, 1 estufa 300 ps, un aparador de cocina 400 ps, 1 mesa 140 ps, dos depósitos de hierro á 200 ps uno 1 tinaja 30 ps, 1 mula 400 ps. 1 mesa 150; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas.

Los autos testamentarios ya citados, tramitan por la Secretaria del que suscribe, donde pueden verse. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1881—Juan Rodriguez.

Habiéndose anunciado en remate esta propiedad en otra ocasion, y suspendido el remate por órden superior, prevenimos á los interesados que el dia hora indicados será vendida infaliblemente.

El comprador estará obligado á depositar el 5 o|o sobre el valor en que se realice la venta.

Para otros datos, á los martilleros Perú 23 (altos.) Estudio de los doctores Zeballos y Pizarro. jul9

Julio Goyena y Ca.
JUDICIAL
DE UN LINDO TERRENO
CON EDIFICIO
Y TODO CERCADO DE PARED
Situado en una de las mejores calles de este Municipio, Cangallo N. 1639
Compuesto de 7 1|2 vs. de frente al Sud por 67 1|2 varas de fondo al Norte
Base para la venta la insignificante suma de $ 35,000 m|c. vale el doble

El Domingo 17 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á venderlo por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, el referido terreno perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Basualdo.

Por mas informes á la Escribania de D. Federico Mendez, calle Defensa núm. 86. jn29

Por el mismo
Banco Hipotecario

En la casa del Banco, el Martes 5 de Julio, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con sus edificios que contiene, ubicado en el pueblo de San Vicente, á 8 cuadras al S. E. de la Plaza principal, señalada en el plano con el número 20 y tiene [illegible] cuadras cuadradas mas 30 cts. [illegible] Linda por el N. [illegible] con Serna, por el N. O. calle en medio con [illegible] por el S. E. calle en medio con Vilches y por el [illegible] calle en medio con Dávila.

La propiedad perteneciente á don Anacleto F. Ponsati [illegible] una hipoteca de pf 1500, teniendo amortizados pf [illegible]

La base para la venta será de pf 1223 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, [illegible] debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. jn23

Por el mismo
De una lindísima chacra en San Isidro
Despues [illegible] detalle jl7 v3

R. y J. Amoretti
En nuestra casa calle Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS, MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

[illegible] estraordinarios que [illegible] comisionen [illegible] nuestra casa, como ser de liquidaciones [illegible] terrenos, muebles, etc. los anunciaremos [illegible] m31 p

Garcia y Dessein

Judicial—De tres **propiedades en San Fernando** [illegible]

[illegible]

Leoncio Fábregas
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE LOBOS
EL DOMINGO 17 DE JULIO
A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé en público [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz del Partido [illegible] Varela [illegible]

[illegible]

[illegible] verificado el remate en el [illegible] indicado en seguida [illegible] del mismo señor Juez [illegible] contra D. Pedro Juliane, una [illegible] cuya cantidad no se determina [illegible] á la mas alta postura. jn20

Halbach é Irigoyen
JUDICIAL
De un magnífico terreno-quinta
A DOS CUADRAS
DE LA CALLE DE SANTA-FE
Perteneciente á la testamentaria
DEL DR. D. FEDERICO PINEDO
155,097 VARAS CUADRADAS
TASACION 2.183,493 PS.
Base para la venta 2|3 1.455,662 ps.
Se venderá por manzanas, delineadas ó en un solo lote

[illegible] Juez de 1a [illegible] D. Martin Bustos, procederemos á rematar el Domingo 24 de Julio [illegible] en la misma [illegible] terreno de [illegible] varas de frente y 5 la [illegible] 550 varas [illegible] calle Ministro Inglés. Es [illegible] de gran porvenir [illegible] San Martin 90. jn18

Eduardo Garcia

JUDICIAL—[illegible] propiedad antigua situada en la calle [illegible] formando esquina á la calle del Brasil [illegible] testamentaria de Don Nicolás Ba [illegible] Instancia Dr. Noguera.

El Domingo 17 de Julio á las 2 de la tarde se rematará á dinero de contado [illegible] con frente á Defensa y Brasil [illegible] metros 65 [illegible] metros de fondo al Este [illegible] 4 varas [illegible] cuadradas, que [illegible] tasacion asciende á [illegible] 000 ps. [illegible] sus dos terceras partes [illegible] contiene 13 piezas [illegible] Por mas datos al Escritorio del martillero [illegible] jn18

Francisco Bulnes
De 3|4 de LEGUA CAMPO SUPERIOR
CON POBLACIONES
Arboles frutales, 200 duraznos, 110 alamos paraisos y acacios
ES INMEJORABLE POR SUS PASTOS
Y LA DISTANCIA
A [illegible] leguas del pueblo de Las Flores
Perteneciente á la testamentaria
DE DON LUIS ESPONDA
Tasado en el año 1877 en la suma de $ 328.640 m|c.
La base para la venta es la de $ 219,094 m|c.

La venta se [illegible] el dia 27 de Julio á las 3 de la tarde [illegible] calle de Bolívar 84 casa de remate de los señores [illegible] y Santa [illegible]

La venta es ordenada por el señor Juez de 1a Instancia Dr. Martin Bustos [illegible] jl10

Martin J. Haedo

En el Partido de [illegible] De hacienda, carros [illegible]

El Domingo 24 de Julio á las [illegible] se procederá [illegible] remate y dinero de [illegible] Doctor Don Martin Bustos [illegible] testamentaria de doña Damiana [illegible] en el establecimiento [illegible] á 30 cuadras al Sud [illegible] Por mas datos al martillero Patricios 21 jn24

Frank Livingston
Banco Hipotecario

El Lúnes [illegible] de Julio á las [illegible] en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada del otro lado del puente de Barracas, á [illegible] cuadras, en terreno de 34 metros 64 cts de frente por 41 [illegible] 6 piezas, etc. etc.

[illegible] don Simon Roco [illegible] teniendo amortizados pf 270. La base para la venta será pf 1730 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado. jn23

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da VICENTA MIGUENS DE CASAS ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Federico Mendez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1881.—Federico Mendez, Escribano Público. jl1 al agto

Por el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de [illegible] contados desde esta publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BONIFACIO CARRIZO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, ante su Juzgado y secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1881—*Manuel A. [illegible]*, Escribano Secretario. Oficina calle Defensa núm. 86 [illegible] patio. jl1 al agto

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se notifica por medio del presente á D. ELEUTERIO S. MUJICA la providencia recaida en la liquidacion practicada sobre el capital, intereses, costos y costas, en la demanda seguida por Don A. Vidal por el Fisco de la Provincia, que importa 27 288 ps. m|c y es la siguiente: Junio 28 de 1881. Hágase saber la precedente liquidacion debiendo el ejecutante prestar su conformidad ó disconformidad al acto de la notificacion espresando en el último caso en que se funda, y no habiendo conformidad del ejecutado, hágasele saber por edictos, que se publicarán por cinco dias, en los diarios "Nacional" y "Prensa" á fin de que la preste dentro de 24 horas, bajo apercibimiento de aprobarse—Repóngase el sello—C. Dimet—Auto Pedro Cedrés—Buenos Aires, Junio 30 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Secretario. jl1 v6

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don APOLINARIO HERNANDEZ y doña DOROTEA GONZALEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 10 de Mayo de 1881.—*Roque Repetto.* jn20 v5 jl

Los edictos siguen en el complemento